Anuario 2012

Cosas que Suceden en el Valle de Liendo

Los vecinos queremos saber... Nuestra opinión también cuenta

Minería en el Monte Candina

Retazos de la Guerra Civil en Liendo

El Viaje de los Alimoches

Privado Vs. Público

¿Un "*permiso verbal*" para hacer obras?

¿Por qué no se explica públicamente el PGOU?

Respuestas sobre la subida del IBI

Política Local * Naturaleza * Irregularidades * PGOU * Sucesos

DONATIVO: 3 EUROS

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Miguel Ángel Ortiz Fdez.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Miguel Ángel Ortiz Fdez.

FOTOGRAFÍAS
Miguel Ángel Ortiz Fdez.
Daniel Ortiz Fdez.
Javier López Orruela
Miguel Ángel López

COLABORADORES TÉCNICOS EN ESTE NÚMERO
Javier López Orruela
Ricardo Gundín Quiroga
Víctor J. García Martín

EDITA
Miguel Ángel Ortiz Fdez.

IMPRIME
J. Martínez Sociedad de Artes Gráficas
www.imprentajmartinez.com

Cosas que Suceden en el Valle de Liendo EN INTERNET
www.miguelortizfernandez.wordpress.com

PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES
Anúnciese consultando nuestras tarifas y formatos en el número 626.463.993 o en por mail en: mortizf@gmail.com. Suscripción mediante donativo de tres euros (gastos de envío no incluidos).

Esta publicación es de libre difusión por Internet. Está financiada íntegramente por el autor, los anunciantes y todas aquellas personas individuales que desean colaborar mediante donativo.

Se permite, la reproducción total o parcial, tanto en formato digital como impreso, siempre que su difusión no suponga un lucro personal o empresarial para quien la difunda. Se deberá respetar siempre la autoría de todos sus contenidos, tanto textuales como fotográficos. Bajo esas premisas no lucrativas este Anuario podrá ser difundido por correo electrónico, mediante fotocopia o por cualquier otro medio telemático.

Cosas que Suceden en el Valle de Liendo respeta la libertad de expresión y opinión en todas sus modalidades. El autor o sus colaboradores serán los únicos responsables de los contenidos desarrollados. La línea editorial será crítica con las acciones y gestiones de aquellas personas e instituciones con responsabilidades orgánicas, pero siempre con el máximo respeto al honor y a la intimidad individual de las personas referidas.

D.L.: SA

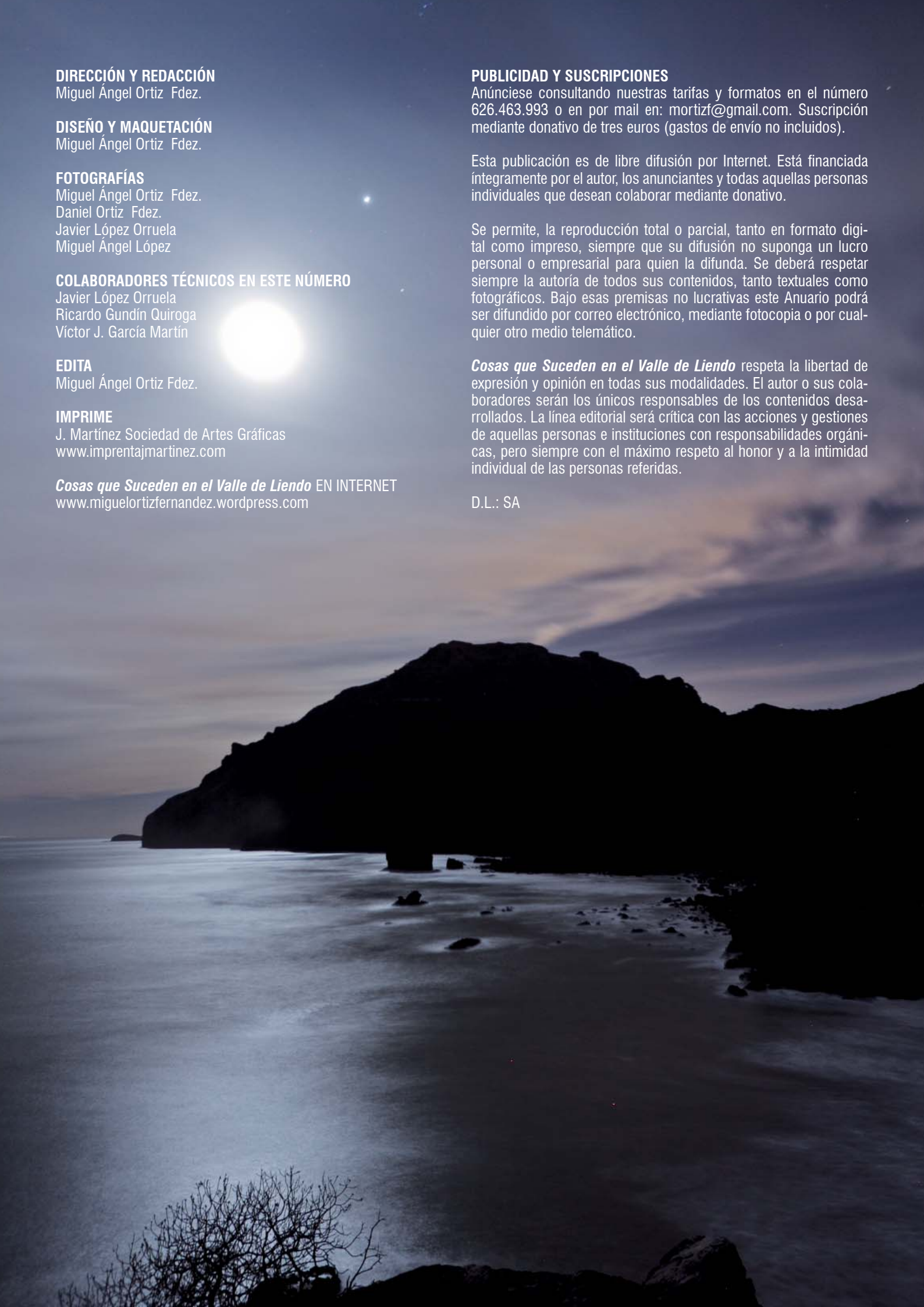

EDITORIAL

Tras unos comienzos editoriales inciertos –pues realmente desconocía si esta pequeña publicación de ámbito local tendría una buena acogida entre los vecinos– el balance general, a penas cuatro meses después de salir a la calle, puedo valorarlo como muy bueno.

No tengo palabras para agradecer a todas las personas que habéis colaborado con este Proyecto, comprando la revista y dándome ánimos para que edite un segundo Anuario. Incluso vecinos que antes solo conocía de vista, me felicitaron por ofrecerles contenidos y singularidades del Valle de Liendo que hasta ahora desconocían. Objetivo cumplido.

Los comentarios más positivos fueron sobre las fotografías, los contenidos ambientales y el formato de revista, amena y de fácil lectura, que les permite estar informados de cosas que suceden en el Valle y que de no ser por esta publicación no se hubieran enterado.

Entre las críticas que me llegaron, la más generalizada fue que en Liendo ocurrieron muchas más cosas que me dejé en el tintero. Cierto. Lógicamente, pasaron muchas más cosas: sucesos, festejos, eventos, problemáticas, irregularidades, etc., que no fueron incorporados en el Anuario 2011. Sería estupendo disponer de los medios necesarios para poder abarcarlo todo, pero eso es imposible.

Este segundo Anuario es más completo, ya que abarca todo el 2012 e incluye más contenidos. Aclarar que se trata de una revista personal y con un enfoque propio. Junto a aspectos promocionales de Liendo recopilo aquellas decisiones municipales que más os afectan como vecinos, pues independiente de la opinión particular de cada uno es bueno estar algo más informado. ■

WWW.GRUPO-RC.COM

GRUPO RC
Calidad y Servicio

- Equipamiento Integral para su negocio de Hostelería
- Distribuidores Oficiales
- Venta de Vinos
- Productos de Limpieza, Textil y Complementos
- Vending
- Máquinas de Tabaco
- Máquinas Recreativas
- Climatización
- Mobiliario de Hostelería

Avda. L'Haillan, Nave 8
Colindres (Cantabria)
Teléfonos: 942 65 11 12 / 942 58 17 74
ojancano@grupo-rc.com

GTK

LABORATORIO GEOTÉCNICO

Bº Iseca Vieja, 51
39776 Liendo
Cantabria
Tel. 942 64 39 81
info@gtklaboratorio.com

GTK Laboratorio Geotécnico

Laboratorio de Ensayos Acreditado de Control de Calidad. Edificación y Obra Civil. Atención totalmente personalizada, con unos plazos de entrega inmejorables y unos precios muy competitivos.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS

LABORATORIO DE SUELOS:
- Ensayos de Identificación y Estado.
- Ensayos de Resistencia.
- Ensayos de Consolidación, Hinchamiento y Colapso.
- Ensayos Químicos.
- Ensayos de Compactación.

LABORATORIO DE ROCAS:
- Ensayos de Resistencia.

LABORATORIO DE AGUAS:
- Análisis de aguas agresivas al Hormigón.

ENSAYOS DE GEOTECNIA DE CAMPO:
- Realización e inspección de calicatas.
- Toma de muestras inalteradas, parafinadas, de rocas y de aguas.
- Testificación y registro de secuencia estratigráfica.
- Sondeos Eléctricos Verticales (SEVs).
- Ensayos de Penetración Dinámica Superpesada (DPSHs).
- Sondeos a Rotación con extracción continua de testigos.
- Ensayos de carga con placa.

GABINETE DE GEOTECNIA:
- Informes y estudios geotécnicos.

ENSAYOS DE HORMIGÓN (EHC):
- Toma de muestras del hormigón fresco.
- Cono de Abrams.
- Corte, curado, refrentado y rotura a compresión simple de testigos de hormigón.
- Extracción de testigos de hormigón mediante Hilti.

www.gtklaboratorio.com

SUMARIO

invierno

Robos en Liendo
Accidente de coche en el Puentón
Buenas intenciones, pero malas soluciones
Privado Vs. Público
El viaje de los Alimoches hasta Liendo
Acuerdo Municipal con la Jefatura de Tráfico
¡Tenemos badenes!
Acuerdos Plenarios Municipales de marzo

primavera

Ludoteca... ¡Cerrada por vacaciones!
Una ranita de San Antón en mi jardín
¿Un "permiso verbal" para hacer obras?
Continúan tirando residuos en Manás
Una gran temporada para el C.D. Liendo
Acuerdos Plenarios Municipales de junio

verano

Peligro!!! Tractores desbrozando!!!
Sale a exposición pública el PGOU Provisional
Minería en el Monte Candina
Una semana muy deportiva en Liendo
Perros ¿sí o no?... Nudismo ¿sí o no?
¿Por qué no se explica públicamente el PGOU?
Limpieza no planificada en el arroyo Rosveras
Súplica de los vecinos a la Alcaldía sobre el PGOU
Comunicado a la Alcaldía para que explique el PGOU
Alegaciones al PGOU

otoño

¿Debe permitirse el fracking en Liendo?
La Alcaldía falta a su palabra sobre el PGOU
Alumnos de Liendo pierden calidad educativa
Algunas respuestas sobre la subida del IBI
Recogida de plásticos para ensilar
Proyecto Centinelas... también en Liendo
Una vieja poesía sobre el Valle de Liendo
Retazos de la Guerra Civil en Liendo
Acuerdos Plenarios Municipales de diciembre

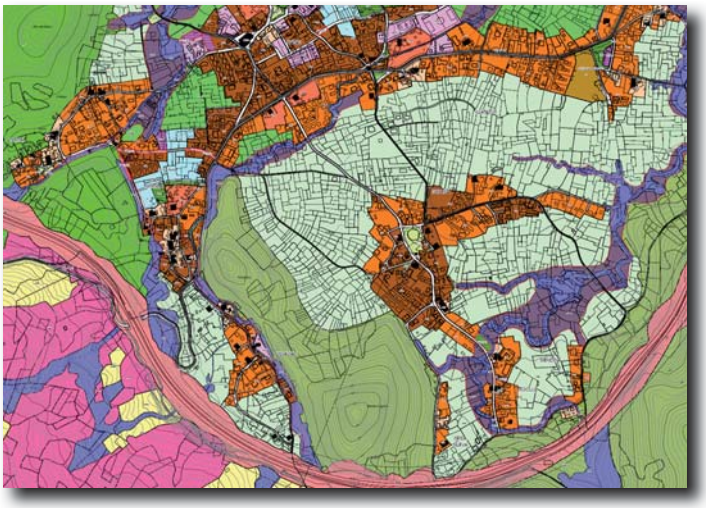

Robos en Liendo

Sucesos.– 12.01.2012. En los últimos meses venimos escuchando, cada vez con una mayor frecuencia, comentarios de vecinos del Valle sobre una misma temática. Concretamente se trata de la desagradable sensación de inseguridad que sentimos cuando nos enteramos, casualmente, bien en la calle o al ir a hacer los recados diarios, que alguien nos cuenta como el día antes le entraron a robar en casa mientras iba a trabajar o a llevar a los niños al colegio.

Generalmente se trata de robos fugaces, de entrar y salir, aprovechando las horas en las que no suele haber nadie en casa, buscando cualquier cosa de valor, pero principalmente enseres pequeños, como joyas o dinero.

Hace dos veranos, efectivos de la Guardia Civil de Liendo y Laredo ofrecieron una charla informativa en el salón de actos del Consistorio local. Durante un par de horas explicaron algunos datos y estadísticas sobre las estafas, los hurtos y los robos más habituales, cometidos tanto en Cantabria como en España, durante los últimos años. Recordaros solamente que la estancia estaba a rebosar de vecinos interesados, muestra de la preocupación que sentimos al ver en peligro nuestra seguridad y, sobre todo, la de nuestras familias, pues más allá del valor material de las cosas siempre está la inquietante sensación de toparse con los cacos con las manos en la masa y que pueda sucedernos una desgracia mayor.

En 2011, sucedieron varios robos en residencias de Liendo. Casi todos fueron cometidos a plena luz del día. Un mangante que entró por una ventana, un balcón o por la puerta principal de alguna vivienda, que generalmente casi siempre están abiertas.

Tenemos constancia de robos en Villaviad, Noval, Sopeña, Hazas, Los Llatazos, Mollaneda y la Isequilla. En algunas casas incluso entraron varias veces, lo cual hace pensar que fuese alguien que vive en Liendo y conoce los hábitos de los vecinos. Al fin y al cabo somos personas de costumbres y siempre hacemos los mismos trayectos y a las mismas horas.

Sin embargo, la pasada noche, se cometió un robo muy relevante y fuera de lo considerado normal. A decir verdad, ni las propias autoridades locales daban crédito a lo sucedido, pues se trató de un robo más propio de una película de acción que de un Valle tranquilo como es Liendo. Esa clase de robos que parece que nunca le pueden pasar a uno… hasta que suceden.

Pues bien, de madrugada, en el barrio de Los Llatazos, uno o varios ladrones entraron en una vivienda de varias alturas con los propietarios dentro y se llevaron algunos efectos de valor en la planta baja y un vehículo de alta gama. Efectivamente. Como si tal cosa y sin hacer ruido, los cacos tuvieron la sangre fría de abrir el portón de la cochera y llevarse el vehículo mientras los propietarios dormían.

Cuesta imaginar el susto que se llevó esta familia al percatarse del robo a primera hora de la mañana, pero más aún al darse cuenta de que podrían haberles pillado *in-fraganti* y haber tenido que lamentar algún suceso más grave.

En definitiva, sin ser alarmistas dada la excepcionalidad del robo, al menos sí conviene tener en cuenta este lamentable hecho para que todos intentemos ser un poco más precavidos. No debemos olvidar que el Liendo actual no es el mismo que hace unas décadas, donde cualquier vecino tenía la puerta de casa abierta de par en par. Los tiempos han cambiado y la gente hoy en día tiene muchas necesidades, así como la cara mucho más dura.

En fin, no está de más echar los cerrojos de nuestros hogares o cerrar los vehículos aún estando en casa, intentemos cambiar un poco nuestras rutinas y no ser tan confiados, ya que si vemos a algún desconocido rondando por el barrio a deshoras y nos da mala espina no cuesta nada informar al Cuartel de la Guardia Civil (942 64 30 13) y que estén sobre aviso.

Pasadas unas semanas, el vehículo apareció en Barcelona y pudo ser recuperado sin lamentar desperfectos, aunque los delincuentes no pudieron ser detenidos. ■

Teléfonos de Interés

AYUNTAMIENTO - TEL: 942.64.30.26
www.liendo.sedelectronica.es
Horario atención al público: Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hrs.

BIBLIOTECA CASIMIRO DEL COLLADO - TEL: 942.64.32.10
Lunes a Viernes de 16.30 a 20.00 hrs.
Sábados de 9.00 a 13.30 hrs.

TELECENTRO - Horario:
Lunes a Viernes de 17.00 a 21.00 hrs.
Sábados de 10.00 a 14.00 hrs.

CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL - 942.64.30.13

FARMACIA ARRECHEA - TEL: 942.64.31.29

CONSULTORIO MÉDICO - TEL: 942.64.30.18
TEL DE CITA: 942.60.41.02

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS - 942.64.39.69

CENTRO DE DÍA SAN JULIÁN - 942.64.31.46

PUNTO LIMPIO - www.mare.es/Instalaciones
Lunes a Viernes de 9.30 a 14.30 hrs. y de 16.00 a 19.00 hrs.
Sábados de 9.00 a 14.30 hrs.

CEIP PEREGRINO AVENDAÑO - TEL 942.64.39.27
www.peregrinoavendano.es

C.D. LIENDO - www.cdliendo.com

CLUB DE AJEDREZ DE LIENDO - www.liendochess.wordpress.com

ASOCIACIÓN DE MUJERES ROSVERAS - www.mujerdecantabria.com/rosveras/somos/index.php

ASOCIACIÓN 8.15 - 9.15 - www.ochoycuarto-nueveycuarto.com

Accidente de coche en el Puentón

Sucesos.– 21.01.2012. Meses atrás hablamos sobre la **seguridad vial** en el Valle de Liendo. Esta temática surgió a raíz de las quejas que nos trasladaron un grupo de vecinos (casi todos residentes en los barrios de Hazas e Iseca Vieja). Estas personas estaban muy preocupadas por la excesiva velocidad que alcanzaban "demasiados" vehículos de motor en la carretera que comunica el Puentón con la "curva de Merche" y que algún día podría ser la causa de un lamentable atropello.

Desde hace algunos años, este grupo de personas, mediante la recogida de unas 50 firmas, enviaron varios escritos al Ayuntamiento advirtiendo de este peligro, quejándose de la estrechez de la calzada, de la falta de aceras y de la escasa visibilidad en este tramo, así como solicitando la colocación de unos semáforos o badenes reductores de la velocidad como medida preventiva.

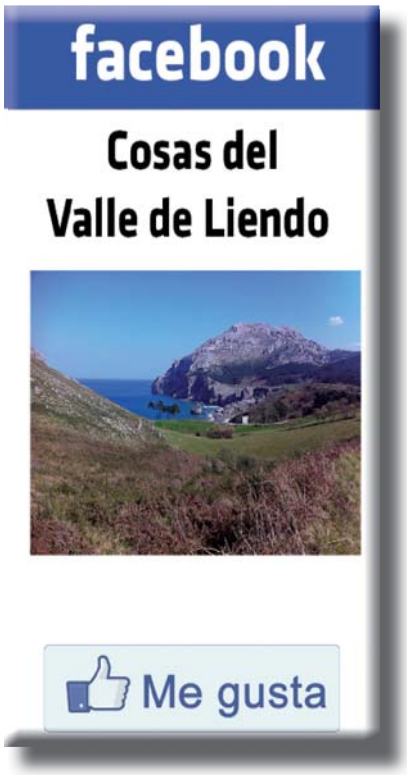

En noviembre, tras dar traslado de estas quejas vecinales a la Alcaldía, a través del Blog hicimos la siguiente pregunta: **¿Cuál consideras que es el mayor "punto negro" de la circulación en Liendo?**

De las cuatro opciones de respuesta planteadas, el 40% de los participantes (casi uno de cada dos encuestados) respondieron que consideraban que la zona más peligrosa de entre las propuestas planteadas era el tramo de carretera comprendido entre el Puentón y el Puentuco, en Hazas.

Casi todos sabemos que, años atrás, un par de coches ya se salieron de la calzada cayendo a la finca anexa. Y más de uno se habrá llevado un buen susto al toparse de frente con un coche mientras iba paseando, en bicicleta o haciendo deporte.

Pues bien, el viernes de madrugada, justo en este tramo, un coche se salió del asfalto empotrándose lateralmente contra un árbol. A pesar del aparatoso accidente, el conductor tuvo suerte de permanecer apoyado contra este gran ejemplar leñoso, pues de no haber estado allí irremediablemente se hubiese caído a la finca de Hernando, volando por encima de la valla blanca.

Afortunadamente no hubo que lamentar daños personales, pero el coche tubo que ser recuperado mediante la pluma de una grúa. En la imagen superior puede observarse la marca del impacto que evidencia el accidente.

Claro está que cualquiera puede sufrir un percance similar en el lugar más insospechado, pero no debemos olvidar que algunas zonas son más peligrosas que otras. En este caso, la carretera es estrecha y sin aceras, la iluminación nocturna muy escasa, las líneas apenas se ven y tampoco existe ninguna señal de peligro advirtiendo de la estrechez en la zona del puente.

Haciéndose eco del malestar vecinal, la agrupación municipal socialista propuso en sesión plenaria la colocación de dos badenes reductores de velocidad en esta zona. La moción fue aprobada por unanimidad y el propio Alcalde explicó que se estudiarían –junto con la Guardia Civil– los lugares más convenientes para su colocación.

Sirva este accidente como ejemplo clarificador de que son los propios vecinos quienes mejor conocen lo que pasa en sus barrios y los problemas que les atañen. De ahí la importancia de escuchar sus opiniones y propuestas. ■

Ricardo Gundín Quiroga

Abogado Colegiado nº 2.587

www.abogadosgundin.com

Asesoramiento Jurídico legal y defensa ante los Juzgados y Tribunales de Justicia:

* Derecho Civil y Mercantil
* Derecho Administrativo
* Derecho Penal

C/José María Alonso, 8. Local 4.
Perpendicular a la Avenida de Europa.
Colindres, Cantabria
Tel./Fax: 942 677 569
Móviles: 619 750 278 - 618 473 084
Apartado de Correos 246. Laredo (39770), Cantabria
abogadogundin@gmail.com

Despacho Profesional con más de 20 años de experiencia en el ámbito empresarial

SERVICIOS PARA HUÉSPEDES Y VISITANTES

BAR SELF-SERVICE
GYM, SAUNA Y JACUZZI

DESAYUNOS BUFFET
CELEBRACIÓN DE BODAS

BILLAR Y PING-PONG
ZONA WIFI

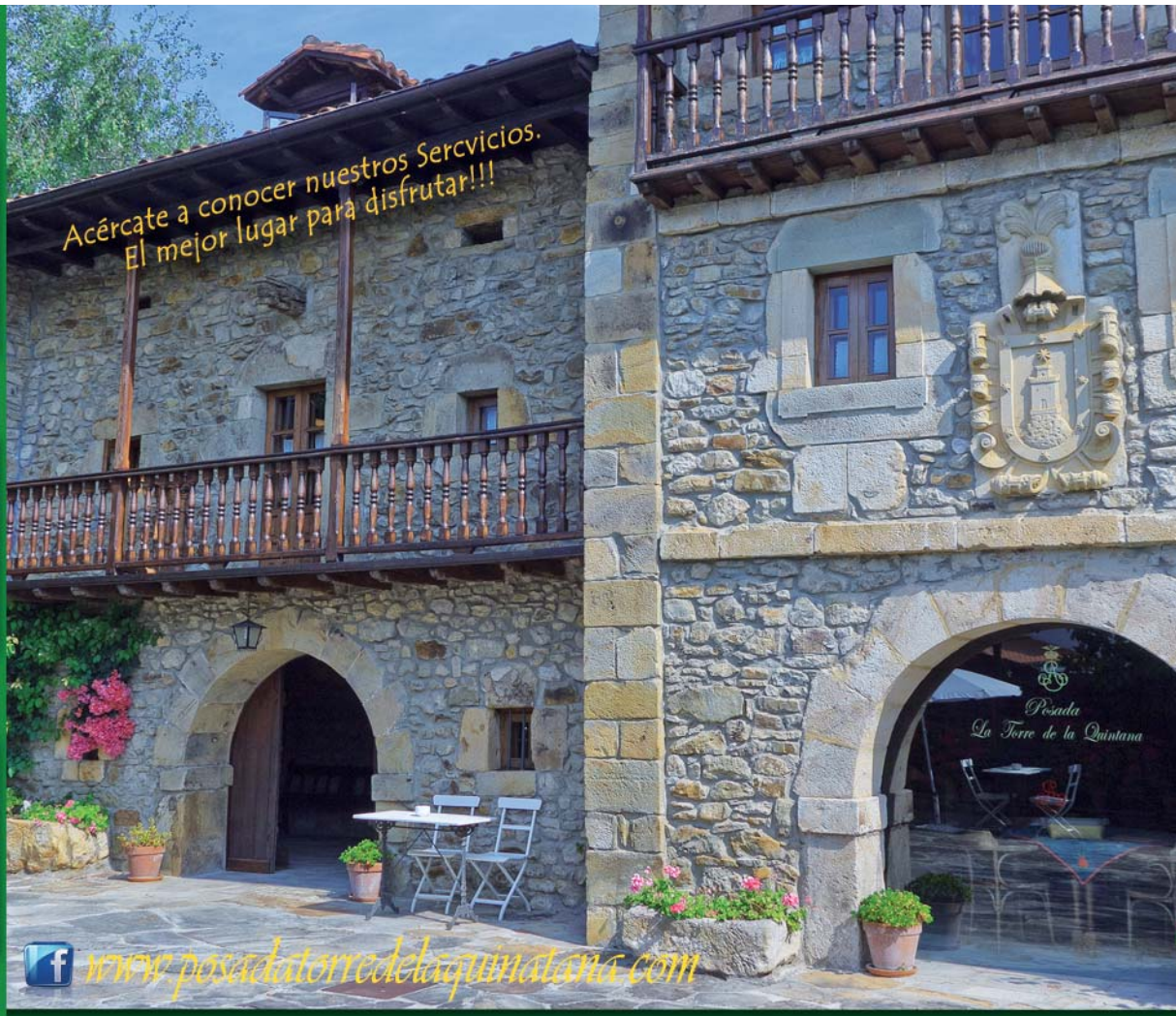

Posada La Torre de la Quintana - Bº Hazas, 26. Liendo (39776), Cantabria. Tel. 942.67.74.39 Mail: torredelaquintana@intergrouphotels.com

Buenas intenciones, pero malas soluciones

Irregularidades.– 01.02.2012. Algunos parajes del Valle de Liendo tienen un encanto muy especial. Pasando frente a la **Cueva del Covacho** y continuando el trayecto asfaltado en dirección sur se atraviesa todo el estrecho barrio de Iseca Nueva, el segundo barrio menos poblado después de Mendina.

Tras dejar la última casa, y bajo la sombra de varios nogales de gran porte, comenzamos el ascenso de una rampa de gran pendiente –muy "pindia", que dirían los lugareños locales– bajo la A-8, hasta coronar el alto conocido como la **"Cruz de Manás"**. Recibe este nombre de una estela circular de piedra, emplazada sobre una gran roca caliza, y decorada con grabados en espiral que rodean a una pequeña cruz.

Seguimos hasta que termina la carretera asfaltada, junto a la nueva depuradora de agua potable –construida hace unos años y parada por falta de suministro eléctrico– llegamos a un valle de moderada llanura conocido como **Manás**.

Sin duda ninguna se trata de un lugar muy peculiar. Parte de la esencia del Liendo rural de hace unas décadas aún perdura en estos contornos. Sin luz. Sin farolas. Sin señales. Sin postes telefónicos. Sin asfalto. Sólo caminos carreteros estrechos y cabañas ganaderas. Cierres de piedra y vallados con viejas estacas. Verdes y sinuosos prados. Caballos y vacas. Cabañas agropecuarias de poca altura y tejados a dos aguas. Una zona tranquila, ideal para pasear y disfrutar de la naturaleza. En bici. A caballo. Recolectar champiñones, castañas o hierbas medicinales. Observar a las mariposas o a los alimoches.

La carretera de la izquierda, pasando junto al paraje conocido como Recollado, nos lleva hasta el barrio de Lugarejos, en Guriezo. Sin embargo, en el trayecto el caminante no podrá resistir la tentación de detenerse unos minutos a contemplar uno de los lugares más bonitos de todo Liendo: **Cobazos**.

Toda una gran hoya, rodeada de verticales farallones calcáreos y de una abrupta cornisa, compuesta por una vegetación de encinas y arbolado autóctono. Esta gran depresión es atravesada por un serpenteante riachuelo que desaparece engullido entre las rocas.

Teléfono:
620 88 15 85

JARDINSAR

Jardines de Fantasia...

Realizamos
todo tipo de Trabajos de Jardinería
en el Valle de Liendo y
vendemos leña troceada de encina

Estos dominios están coronados por la **Peña de la Abejas**, que con sus 341 metros de altitud, cumple las funciones de gran atalaya que vigila todo el entorno e incluso se divisa el Valle de Liendo y, si está despejado, mucho más allá.

Sin embargo, estos bellos lugares no siempre son tratados con el respeto que se merecen. Recientemente algún vecino parcheó los baches de unos 50 metros de carretera con todo tipo de escombros y residuos de obra: cemento, cascotes, azulejos, baldosas, ladrillos, cables eléctricos, goma espuma, restos de chatarra, botes de plástico, sprays de poliuretano. Todos estos residuos deberían haber sido depositados en el Punto Limpio del pueblo, pero sin embargo –no dudamos que con toda la mejor intención– terminaron en un lugar indebido. Malas soluciones son aquellas que resuelven un problema a corto plazo, pero que a la larga generan más perjuicios que beneficios.

No olvidemos que la Autovía del Agua atravesó todos estos preciosos parajes. Las excavadoras y camiones acometieron esta gran infraestructura, pero dejaron tras de sí una carretera chapucera y sin cunetas que, poco a poco, como consecuencia de las lluvias otoñales e invernales se ha convertido en un camino para carros y vehículos todo terreno.

Notificada la Alcaldía y el Servicio de Guardería Forestal se está a la espera de la retirada definitiva de, al menos, los residuos contaminantes, así como la reparación integral de esta carretera tan transitada. Si se repara o no solo el tiempo lo dirá. ■

Privado Vs. Público

Irregularidades.– 25.02.2012. Tras una larga espera, unas cuantas quejas y un sinfín de comentarios jocosos al respecto, la minipala que llevaba más de una año parada estoicamente en terrenos de la Fundación por fin fue puesta en funcionamiento.

Varias veces se solicitó a la Alcaldía su retirada o puesta en uso. Ciertamente, no parecía el lugar más adecuado para su "estacionamiento", pues ofrecía un aspecto de abandono y dejadez muy distante de lo que se merece un área tan transitado por vecinos y visitantes, sobre todo peregrinos foráneos que se acercan a Liendo realizando el Camino de Santiago.

Además, algunos críos aprovechaban que la minipala permanecía abierta para meterse a jugar en la cabina, dando pie a que sucediese cualquier percance.

Finalmente, fue puesta en marcha por un operario de la Brigada Municipal y su avería consistió en la falta de grasa, de aceite hidráulico y de un mantenimiento regular. En fin, estás son las "pequeñas" cosas que siempre pasaron en Liendo y que parece que nunca cambiarán.

Desde julio de 2011, el cortejo de acompañamiento de esta máquina de propiedad municipal estuvo formado, entre otros, por unos columpios tirados y unas losas sobrantes de la urbanización de este área. *(Ver imagen superior)*

Estos últimos enseres fueron los primeros en ser retirados, pero en febrero de 2012 aún seguía adornando esta zona ajardinada una pila compuesta por palés, pedruscos, plásticos y otros trastos amontonados detrás de la estatua homenaje al gran benefactor local don Saturnino Candina. *(Ver imagen inferior)*

Quizás algún gestor de lo público, pasado o presente, pudiera haber pensado que tras ese monumento estos residuos serían invisibles, pero no para cualquier usuario del pádel, de la sala multiusos, del albergue o del edificio del SPA, que por cierto, hay que ver que pena da tener este edificio recién reformado y con tanto anhelo de que le den una utilidad.

Sin embargo, aquello que el Ayuntamiento se comprometió a limpiar quedó aún peor que estaba. Les fue solicitada la limpieza de una zanja –parece ser sirve para evacuar el exceso de agua que acumula la pista de pádel cuando llueve de forma abundante–, y el resultado que nos encontramos fue el agrandamiento de la zanja, pero dejando toda la tierra amontonada justo al lado y sin retirar los residuos existentes. Nos guste o no, así quedó. *(Ver imagen página siguiente)*

Realmente, ¿tanto costaría adecentar este espacio: eliminar los residuos al Punto Limpio, entubar la zanja, esparcir la tierra y sembrar césped para que pueda segarse a máquina? ¿Acaso estos trabajos exceden la competencia de los operarios de la Cuadrilla Municipal? ¿O es que se tarda más uno o dos días en hacer estas labores?

Seguramente muchos vecinos se preguntarán, ¿por qué se le da este lamentable tratamiento a un espacio público

ajardinado cuando estamos seguros de que ninguno de los concejales –incluidos aquellos del anterior equipo de gobierno– dejarían en este estado los jardines de sus propias casas?

Si este resultado de dejadez y abandono no vale para el jardín de nuestras casas, ¿por qué se supone que sí ha de servir para un espacio público?

Hasta que los responsables de lo público no empecemos a preocuparnos con más criterio por gestionar lo de los demás como si fuese algo propio, mal camino llevamos.

Este es un caso concreto, pero en Liendo existen unos cuantos más.

A nadie le gustan las excusas vagas ni las explicaciones nimias para justificar actuaciones, cuanto menos, poco profesionales. Como suele suceder en la mayoría de las ocasiones, no basta solo con las buenas intenciones de querer hacer las cosas bien (aunque es requisito imprescindible), sino que además es pertinente molestarse por que se haga bien y se revise lo realizado.

Otras excusas ridículas, como la falta de medios (personales, materiales o temporales) sobran, pues tomarse más de un año en acondicionar este espacio ajardinado y dejarlo de cualquier manera solo puede ser la consecuencia de dos supuestos: falta de interés o falta de compromiso con la buena gestión de lo público. ■

El Viaje de los Alimoches hasta el Valle de Liendo

Naturaleza.– 28.02.2012. Entre mediados del mes de febrero y comienzos de marzo, como cada año, puntuales a su cita, algunas parejas de alimoches llegarán al Valle de Liendo desde alguna región lejana del África subsahariana. Habrán realizado un larguísimo viaje, de entre 3.000 y 4.000 kilómetros, sobrevolando el norte de África, cruzando el Estrecho de Gibraltar y atravesando toda la Península Ibérica.

El objetivo de tan largo viaje no es otro que encontrar los lugares más idóneos donde poder criar a sus polluelos. El clima veraniego en estas latitudes es más benigno que el calor extremo que tendrían que soportar en el Sahel africano.

A finales de agosto o primeros de septiembre los padres regresarán a tierras africanas. Los polluelos les seguirán sus pasos, pero en solitario, generalmente unas semanas más tarde.

¿Qué es un Alimoche?

El **Alimoche común** *(Neophron percnopterus),* también conocido como buitre blanco o boñiguero, es un ave inconfundible, rapaz principalmente carroñera, de entre 55-70 cm de longitud y 148-171 cm de envergadura, en los adultos plumaje blanco sucio excepto en las rémiges que son completamente negras. Cabeza y gorguera "despeinadas". Cara amarilla-naranja fuerte. Pico negro, fino y largo. Y con una cola larga en forma romboide, que le hace fácilmente reconocible durante el vuelo.

Los jóvenes, en cambio, son mucho más oscuros. Sus plumas son marrones negruzcas, aunque se irán aclarando hasta alcanzar su madurez sexual, hacia los cinco años de vida.

Estas aves cumplen una gran función como sanitarias ecológicas, pues se encargan de limpiar las carroñas de animales muertos de nuestros campos y montes bajos, evitando así la potencial propagación de enfermedades.

Y también desempeñan una gran tarea de señalización de carroñas a otras aves, gracias a su extraordinaria agudeza visual.

¿Dónde viven?

Probablemente España cuente con una de las mayores poblaciones de alimoches a nivel mundial, dado que la especie se encuentra en un declive generalizado o extinguida en casi todas sus antiguas áreas de distribución. Seguramente en los últimos 30 años su población se habrá visto reducida en aproximadamente un 50%.

Los últimos censos elaborados establecen una población de unas 1.500 parejas reproductoras en toda España, aunque la especie está considerada extinguida en algunas provincias como Huelva, Almería, Murcia, Albacete, Madrid, Ávila y Ourense.

Cantabria alberga al menos 46 parejas seguras, desde los acantilados costeros hasta los roquedos de media montaña.

Aunque la mitad de ellas de dispersan por toda la comarca oriental de Cantabria, desde Liendo y Castro Urdiales hasta Soba.

En el Valle de Liendo tenemos la gran fortuna de contar con tres parejas reproductoras. Sin concretar sus zonas específicas de anidamiento, para no dar pie a poder molestarles, pronto los podréis localizar en Manás, en la Sierra de la Vida, en el Mazo, en los acantilados de la Ensenada de la Yesera o en Valdearenas, aunque no suele ser raro avistarlos sobrevolando la llanura del Valle.

Son aves muy esquivas, que no les gusta la presencia humana ni que les molesten, sobre todo cuando están recién llegadas, pues andarán buscando nido donde poder criar sin que nada ni nadie las incomode.

Seguramente buscarán algún cantil rocoso, casi siempre orientado al sur, en algún paraje más o menos abierto, cercano a pastos ganaderos y matorrales bajos, de donde obtendrán su alimento y pondrán uno o dos polluelos.

No deja de ser curioso que esta especie, catalogada como **"En Peligro"** en el *Libro Rojo de las Aves de España* y como **"Vulnerable"** en el *Catálogo Regional de Especies Amenazadas* elija Liendo para criar su prole durante el período estival, quizás sabedora de que aquí encontrará los biotopos (espacios ambientales con una flora y fauna determinados) necesarios para cubrir todas sus necesidades.

Conductas innatas

Como curiosidad, deciros que el alimoche es un ave muy inteligente, capaz de utilizar piedras lanzándolas con su pico, a modo de instrumento, para romper la dura cáscara de los huevos, que de otra manera no podría atravesar.

El incomparable Félix Rodríguez de la Fuente realizó un famoso experimento con un alimoche llamado Gaspar. Gaspar fue criado en cautividad (sin la presencia de sus padres) para averiguar si esta conducta podía ser considerada innata o, por el contrario, se trataba de un comportamiento aprendido de sus congéneres.

El resultado fue que el joven alimoche Gaspar, pese a no haber tenido jamás contacto con otros animales de su especie, mediante el mecanismo de ensayo-error y sin haberlo visto nunca antes, fue capaz de utilizar piedras, lanzándolas con su pico para romper la cáscara de un huevo.

Así fue, como nuestro amigo Félix demostró que esta peculiar conducta era instintiva y, por lo tanto, heredada en su código genético. Por tal motivo, lo bautizó como **"buitre sabio"**.

En definitiva, se trata de una especie extraordinaria y muy especial, que no hace sino recordarnos las generosas condiciones ambientales que alberga Liendo para el desarrollo de la biodiversidad de tantas especies de fauna y flora.

Para los más pequeños y audaces, recomendamos la visita obligada al siguiente enlace: www.elviajedelalimoche.com.

Se trata de un sitio Web del WWF, la Fundación Biodiversidad y el Ministerio de Medio Ambiente donde se muestra gráficamente el recorrido exacto de miles de kilómetros que cada año hacen los alimoches, que son seguidos vía satélite desde el sur de Mauritania y Mali hasta Segovia.

CJRC

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS

JOSELE

José Revuelta Carro, S.L.
Bº Iseca Vieja, 60 bis
Liendo, Cantabria
Tel./Fax: 942 677 526
Móvil: 617 123 776

construccionesjosele@hotmail.com

Vanguardista

Contemporáneo

Tradicional

Innovador

Consúltanos tu Proyecto... Nosotros lo construímos!

Otra de las conductas innatas de los alimoches consiste en su instinto natural por regresar volando a los orígenes de sus ancestros en el Sahel africano.

Finalizado el verano, una necesidad interior e innata les hará volar en solitario hasta las tierras africanas originarias de sus progenitores.

Este comportamiento heredado en su código genético resulta fascinante, pues cada año, miles de alimoches vuelan desde diferentes países del sur de Europa, donde nacieron, hasta varios territorios del Sahel africano, con una determinación absoluta y una orientación milimétrica que para sí quisieran los mejores instrumentos de navegación por satélite.

Amenazas

Sus principales amenazas en España son el uso ilegal de cebos envenenados y las molestias generalizadas en las zonas de cría.

También son causa de mortandad por intoxicación el uso de pesticidas agrícolas o el impacto contra tendidos eléctricos durante el vuelo.

En Liendo no ocurrieron casos de envenenamiento o intoxicación por pesticidas. Sin embargo sí se dieron varios casos de molestias concretas. La primera causa de molestia fue debido a la

práctica de la escalada en los cortados del Mazo, lo cual provocó que algún año una de las parejas de alimoches desplazasen su habitual zona de cría a otros lugares más tranquilos.

La solución ofrecida a esta problemática fue fruto de la colaboración entre la Guardia Civil, el Ayuntamiento de Liendo, la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, junto con el Grupo SEO BirdLife de Castro Urdiales y consistió en la regulación de esta práctica deportiva desde el 1 de febrero hasta el 1 de septiembre.

Con esta solución se conjuga el disfrute de la escalada con el respeto a esta y otras aves que utilizan los farallones rocosos como zonas de anidamiento.

Otra de las molestias recientes fue ocasionada por la puesta en uso, por parte de un vecino de Mollaneda, de un "cañón espantapájaros", que con la intención de ahuyentar a todas las aves de sus zonas de cultivo y frutales se dedicó a tirar tiros mediante explosiones programadas con gas butano, con una frecuencia de un disparo por minuto.

Apuntar que esta medida originó varias quejas entre los vecinos de la zona debido a las molestias generadas por el ruido en horas muy tempranas.

Conservación

Una de las principales medidas para su supervivencia –y la fundamental en el caso de Liendo– consiste en la promoción y conservación de los paisajes con sistemas agrícolas y de pastoreo tradicionales. Proteger estas áreas y a los ganaderos que las utilizan asegurará la pervivencia de esta especie en la localidad.

El alimoche y los ganaderos mantienen una estrecha relación de colaboración y amistad. Las actividades ganaderas son fuente de alimento para esta especie. Y el alimoche, a su vez, cumple una función sanitaria de su ecosistema, limpiando el monte de carroñas y animales muertos, que podrían ser foco de enfermedades.

En definitiva, sirva este artículo para acercaros algunos datos y curiosidades sobre el buitre blanco, que nos visita cada primavera y verano haciendo de Liendo un verdadero tesoro en cuanto a sus maravillosas condiciones para albergar biodiversidad.

Quien no haya disfrutado nunca de las peripecias de esta especie se está perdiendo unos de los placeres más satisfactorios para cualquier ornitólogo que se precie. ■

Acuerdo Municipal con la Jefatura de Tráfico

Seguridad Vial.– 06.03.2012. En el último Pleno, celebrado en diciembre de 2011, fue aprobado por mayoría absoluta –5 votos a favor del PP, uno en contra del Sr. Salvarrey y 3 abstenciones del PSOE y la Sr. Campo– un Acuerdo con la Jefatura Provincial de Tráfico para que asumieran la competencia en las sanciones de tráfico dentro del término municipal de Liendo.

Según expone el Acta de sesión, Liendo soporta por su condición de municipio turístico un importante tráfico, especialmente en la temporada de verano, y son numerosas las infracciones a las normas de circulación. Por tal motivo, y dada la ausencia de Policía Local, a instancias del grupo popular estimaron necesaria la firma de este Acuerdo.

Anterior a este Convenio, según la legislación vigente, las sanciones por infracciones a las normas de circulación cometidas en las vías urbanas de Liendo siempre correspondieron al Alcalde. No se tiene recuerdo constatable de que esta forma de gestionar el tráfico local fuese objeto de quejas o malestar, ni por parte de los vecinos ni tampoco de anteriores alcaldes.

Las opiniones en la calle respecto a la firma de este Acuerdo fueron tan abundantes como desiguales. La realidad de los pequeños pueblos como Liendo es por todos conocida. Muchos son los usuarios que, aún a sabiendas de no cumplir las normas de circulación, se aprovechan de una supervisión más tolerante por parte del organismo competente, para circular en moto sin casco, con remolques de caza y para el ganado sin ITV, ir sin cinturón de seguridad, conducir hablando por el móvil o salir a tomar los blancos en coche. Todos lo hemos visto alguna vez.

La firma de este Convenio hace que, en adelante, la obligación por cumplir las normas de circulación en la localidad sea más estricta. En consecuencia, parece obvio recordar que los infractores tendrán más facilidad para recibir una sanción de tráfico dentro del pueblo.

De hecho, apenas pasados dos meses, ya se pudieron ver las primeras consecuencias de este Acuerdo. Algunos usuarios fueron multados por no llevar puesto el cinturón de seguridad, hablar por el móvil en marcha, circular a más de 50 Km./hora o tener caducada la ITV. Tal y como marca la ley, esto supuso para los infractores diversas sanciones económicas e incluso pérdida de puntos.

En aquel Pleno se informó que este Acuerdo sería beneficioso para el pueblo. El tiempo lo dirá. Lo que está claro es que ahora no podemos permitirnos ciertas "licencias" dentro del pueblo, donde antes sí existía menos control. Que cada cual valore la idoneidad o no de esta medida. Pero en cualquier caso, por favor, ¡precaución! ■

código
ESTILISTAS

Barrio Hazas, s/n
39776 Liendo (Cantabria)
Tel. 942 64 32 31

Cita previa

¡Tenemos badenes!

Seguridad Vial.– 14.03.2012. La insistencia y tesón de un grupo de vecinos durante varios años, preocupados por la excesiva velocidad de algunos usuarios de vehículos de motor por las carreteras locales, por fin obtuvo su fruto.

Tras varios meses a vueltas con la problemática de los puntos negros para la circulación en Liendo, finalmente fueron tomadas varias medidas por parte de la Alcaldía.

En respuesta a una moción del grupo socialista, apoyada por unanimidad de los concejales, varios badenes municipales y fuera de uso –uno de ellos nuevo y otro recuperado de los dos existentes en la plaza de Navedo– fueron colocados en la carretera que une los barrios de iseca Vieja con Hazas.

Concretamente, fueron instalados dos badenes de goma. El primero, junto a la entrada de la finca de la familia Mora y, el segundo, justo antes de llegar a la "curva de la casa de Merche", ambos en Hazas.

Apuntar que esta ubicación fue propuesta por la Guardia Civil de Liendo.

Creemos que la medida es beneficiosa por varios motivos. Por un lado, se da solución al malestar y preocupación generado en un sector de la ciudadanía y, por otro lado, se aprovechan recursos propios fuera de uso que no suponen coste alguno para las arcas municipales.

Ahora, el siguiente paso será pintar la señalización horizontal de las calzadas locales, pues están prácticamente borradas y ya fueron vistos varios usuarios esquivando los badenes invadiendo el carril contrario. Tampoco vendría nada mal colocar algunas señales de peligro o advertencia en algunos puntos peligrosos, por ejemplo, en el Puentón. ■

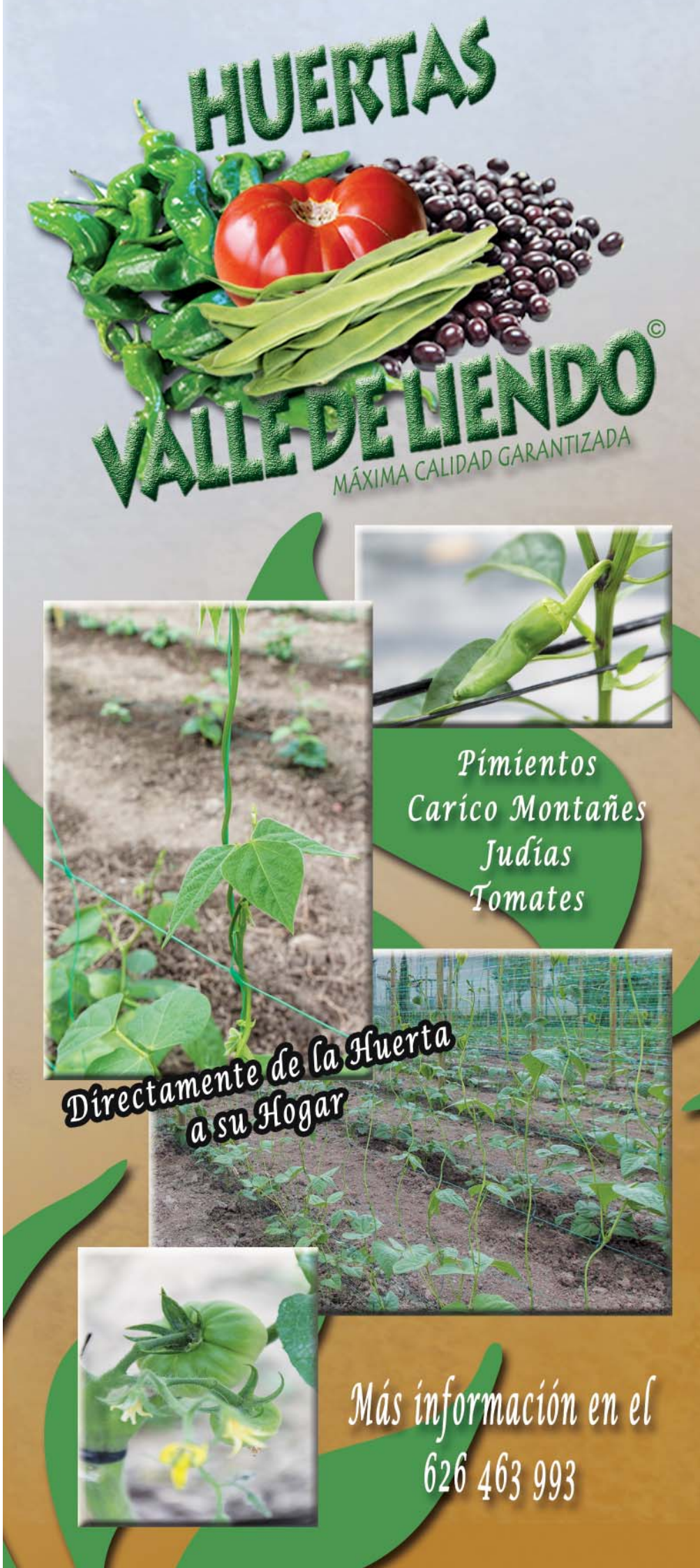

REF.	DESCRIPCIÓN	PROPONE	VOTACIÓN				RESULTADO
				PP	PSOE	NO ADS.	
MAR_1	Aprobación del **Padron de Vehiculos del año 2012** por un valor de 63.952,10 euros	PP	SI	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MAR_2	Aprobación del Pliego de Condiciones de Adjudicación de los **Aprovechamientos Forestales del año 2012** (Cuesta Negra y Candina) por un valor de 25.435 euros.	PP	SI	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MAR_3	Aprobación de la **Agrupación de Fincas Municipales:** -Polideportivo Municipal (2 parcelas), - Colegio Público (4 parcelas) - Consistorio (3 parcelas)	PP	SI	5	2		APROBADA
			NO			2	
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MAR_4	**Adjudicación del Bar "La Plaza"** a Yolanda García Amador como oferta económica más ventajosa por un período de 10 años	PP	SI	5		2	APROBADA
			NO				
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
MAR_5	Aprobación de facturas y pagos por un valor de 19.413,63 euros	PP	SI	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 1	Instar al Ministerio de Fomento y al Gobierno Regional a **Reiniciar cuanto antes las obras de la A-8 entre Sorales y Torrelavega,** así como la carretera de Los Tornos	NO ADSCRITOS	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 2	Instar al Gobierno Estatal a la **Retirada del RDL 13/2012 de medidas urgentes para la Reforma Laboral** y que presente una reforma laboral pactada con los agentes sociales	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 3	Elaborar un **Informe Técnico detallado**, antes 3 meses, que refleje **la situación irregular de las 10 o 12 viviendas construidas en la zona de Sonabia pero dentro del T.M. de Liendo** y que dicho documento sea entregado personalmente en la CROTU	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 4	Creación de una **Comisión de Obras**, integrada por: PP (2), PSOE (1) y NO ADSCRITOS (1), de tal forma que entre todos podamos regular y controlar las obras que se están haciendo con o sin licencia	PSOE	SI		2		DENEGADA
			NO	5			
			ABS			2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 5	Solicitar cita con el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, **para solicitarle el arreglo integral de la carretera de Manas y la de Mendina,** así como urbanizar las aceras de las carreteras locales	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				

Acuerdos Plenarios Municipales de Marzo

Política Local.– 16.03.2012. Uno de los puntos más controvertidos del Pleno Ordinario fue el referente a la **adjudicación del Bar "La Plaza"** durante los próximos 10 años. Tras varios requerimientos de documentación por parte de la Alcaldía y después de varias reclamaciones por parte de ambas aspirantes se informó al Pleno del informe de valoración realizado por el Técnico Municipal. Ambas plicas fueron consideradas válidas. Yolanda García obtuvo una puntuación de 5,027. Esther Gallastegui obtuvo 5,017 puntos. Por tanto, la diferencia favoreció a la primera en 0,01 puntos, es decir, una centésima parte de un punto.

Referente a las facturas, apuntar que la empresa ETRA NORTE facturó al Ayuntamiento un total de 10.292,36 euros en concepto de revisión del alumbrado de todos los barrios para estudiar las zonas de penumbras, es decir, el apagado de unas 200 farolas de alumbrado público buscando el ahorro municipal. En esta decisión municipal se dan dos posturas encontradas: por un lado, el ahorro económico en el alumbrado público por parte de la Alcaldía y, por otro lado, el deseo de los vecinos de que no sean apagadas tantas farolas.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía, la Presidencia informó de varias **obras paralizadas**: a) Modificación de una cubierta y realización de un casetón sin guardar distancias con el colindante en el Noval; b) Modificación de elementos de fachada en una vivienda en los Llatazos; c) Obras sin licencia en La Sidrería; d) Una nave de chapa sin Proyecto en la Isequilla y; e) Una nave en Sopeña sin Proyecto.

Desde la agrupación municipal socialista se preguntó por el Decreto 12/2012 (*Expediente 239/2011*), referido a la *"Licencia para el arreglo de la cubierta sobre la Sacristía"*. Estas obras fueron solicitadas por el párroco local, con registro de entrada del día 23 de noviembre de 2011, mientras que la concesión efectiva de la licencia municipal fue otorgada mediante este Decreto de Alcaldía, emitido en febrero de 2012. En consecuencia, queda suficientemente evidenciado que dichas obras fueron iniciadas casi 3 meses antes de poseer la preceptiva licencia de obras.

Se incidió además, vistos los decretos informados, en la inexistencia de licencia por parte de los promotores para la colocación de andamios en el pórtico de la Iglesia. El Alcalde explicó que tenían concedida una **licencia verbal**, a la espera de que llegase la autorización de Patrimonio, para concedérsela entonces por escrito.

Curiosamente, **el Acta de sesión del último Pleno celebrado en diciembre de 2011 recoge de forma expresa las palabras del Alcalde asegurando que no se les había concedido licencia para hacer estas obras, ni de forma verbal ni escrita**.

Entonces fue preguntado si de aquí en adelante, y para que lo sepan los vecinos, ¿se puede hacer una obra con licencia verbal? Sí o no. Y la Alcaldía respondió que Sí, pero condicionada a que entregasen toda la documentación necesaria en un plazo de dos meses. Según Salvarrey no se puede.

A tenor de lo visto, no parece que se este dando un trato igualitario a los vecinos. **Muchos son quienes se preguntan por qué motivo algunas personas ven paradas sus obras hasta que tengan en su poder todos los permisos por escrito, mientras que a otros más afortunados se les permite hacer obras relevantes con una simple licencia de palabra.**

Los no adscritos preguntaron por qué la Brigada Municipal estaba limpiando la suciedad de la N-634 cuando según el contrato vigente debería hacerlo la empresa adjudicataria.

Preguntaron también si la reparación de caminos es más importante que el ensanche de los puentes de Hazas. El Sr. Aguilera expone que en la actual legislatura se realizará la obra de los puentes y el Sr. Salvarrey pide que esa promesa conste en Acta.

Los socialistas preguntaron por qué pasados 3 meses aún no se sabía nada de la **Ordenanza de Podas** que se comprometieron a solicitar a la Asesoría jurídica. Y referente a la Ordenanza de **Vehículos Abandonados** la presidencia explica que sería requisito previo contar con un depósito de vehículos, pero que están siendo retirados de forma voluntaria.

Se siguió preguntando por qué pasados 6 meses aún no se limpió el área que usa la Brigada Municipal junto al Punto Limpio. Se informó que se realizaría un inventario, del cual pasados varios meses aún no se sabe nada.

Respecto a los usuarios del Bus Castro–Laredo la Alcaldía informa que la media de usuarios oscila los 13-15 viajeros por día.

Sobre la **Depuradora de Agua Potable de Manás**, la UTE Oxital-Pridesa se comprometió a subir la luz, pero pasado más de un año todo sigue parado. Y sobre la **EDAR de Mollaneda** parece ser que podrá estar operativa para el verano, aunque su coste anual podría rondar los 273.000 euros.

Durante las pasadas elecciones los populares alertaron de que el Parque Infantil de la N-634 era peligrosísimo sin vallado. Pasados 9 meses aún no se tiene prevista su colocación.

Finalmente, fue solicitado el pintado de las farolas de forja negra que fueron marcadas con pintura fluorescente (rosa y verde) y que se acondicionasen los paneles informativos más deteriorados de los barrios. ■

Cada día

integrado en la cadena Dia %

Calidad y frescura con los mejores precios de Liendo

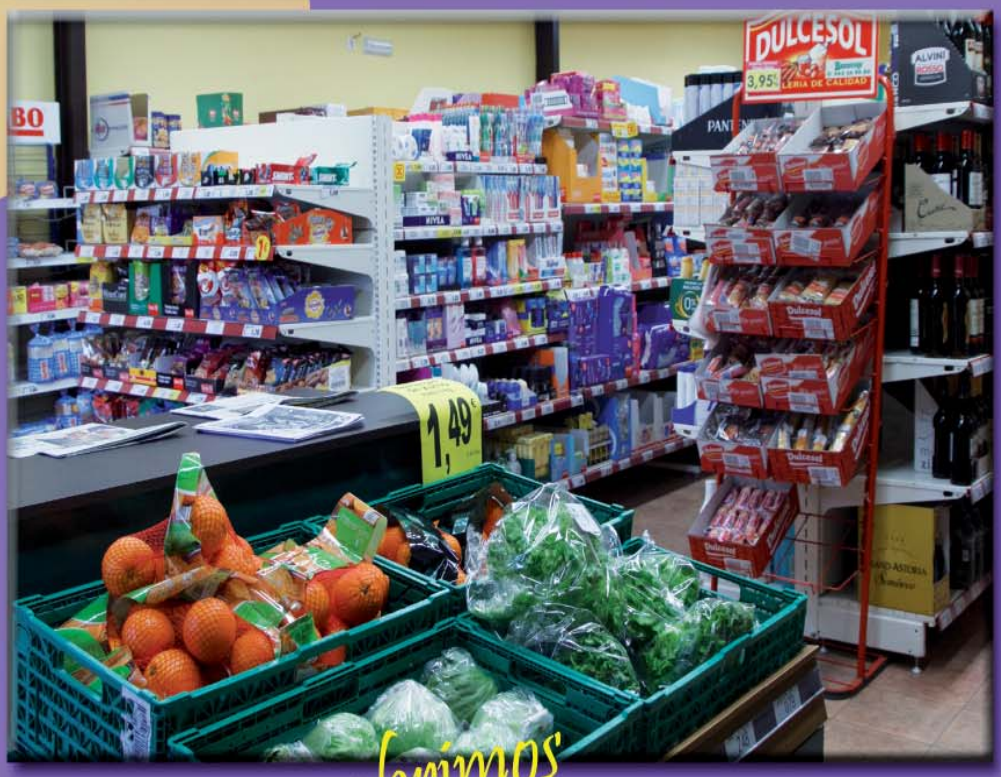

Superprecios

En Verano abrimos los Domingos de 10 a 14 h.

Pescado muy Fresco

Bº Hazas (junto a Plaza Navedo) - Julio y Agosto - Lunes a sábados: 9.00 a 14.00 y 18.00 a 21.00 h

Ludoteca de Liendo... ¡Cerrada por Vacaciones!

Opinión.– 12.04.2012. Por fin llegaron las tan anheladas vacaciones de Semana Santa. Es tiempo para disfrutar con la familia y los amigos; quizás podamos contar con la presencia de alguna visita inesperada. Será un extenso puente. En el mejor de los casos vendrá algún pariente lejano.

Desde el día de Jueves Santo hasta el siguiente domingo, la gran mayoría de afortunados trabajadores dispondremos de cuatro maravillosos días para desconectar un poco de la rutina y, si el tiempo lo permite, intentar hacer alguna excursión en buena compañía o simplemente realizar algo diferente.

Sin embargo, los escolares disfrutarán de una semana más de asueto. Parece ser que ahora lo llaman *"Semana Blanca"*. Curioso nombre y enigmática procedencia para tal denominación. Acaso tenga, o quizás no, algo que ver con el esquí o puede que con alguna campaña comercial pro-consumo promocionada por el Corte Inglés.

Lo que es incuestionable es el hecho de que los escolares tienen una semana más de vacaciones que sus padres, lo que implica que muchas familias tengan que hacer verdaderas peripecias para conciliar su vida laboral con la vida de sus hijos en vacaciones. No es mi caso, afortunadamente. Pero no puedo dejar de oír comentarios e hipotéticas planificaciones, casi jeroglíficas… Abuelos, tíos, hermanas, niñeras, cuidadoras, parientes, incluso vecinas. Todo un hervidero de personas cercanas que, bien pagando o caritativamente –que digo yo que será lo suyo en estas fechas religiosas y de penitencia– nos puedan echar un cable a la hora de atender (y entretener) a los discentes, que obviamente necesitan algo interesante que hacer en todo su tiempo libre y que les mantenga ocupados.

La vida de pueblo y más aún si hace buen tiempo pide estar en la calle. Basta de tanta caja tonta. Basta de maquinitas y de videojuegos. Queremos jugar por el pueblo. Por los barrios. Muchos igual ni saben.

Estos últimos días aparecieron en los periódicos prensa regional las propuestas de un nutrido grupo de municipios que –con gran previsión– intentaban facilitar la conciliación entre los ámbitos familiar y laboral durante este período vacacional, ampliando así el horario de las ludotecas municipales y ofertando propuestas didácticas y de ocio y tiempo libre para los escolares, como por ejemplo: talleres, campus de actividades, cuentacuentos, juegos, música, charlas, excursiones, salidas planificadas, visitas culturales, etc. En fin, opciones diversas y variadas.

No es el caso de Liendo. Lo siento. Lo sentimos. Lamentablemente tenemos que decir que en Liendo no ha sucedido lo mismo. De hecho, no solo no se ampliará el horario de la Ludoteca Municipal, sino que por el contrario nuestro Ayuntamiento ha optado por dar vacaciones a la persona contratada para tal función. Bien es cierto que sus vacaciones son totalmente justas, merecidas, necesarias y con todos nuestros mejores deseos para que, igual que hacemos los demás, le sirvan para desconectar y disfrutar de sus propios hijos. Pero lo cierto es que las puertas de nuestra Ludo están cerradas a cal y canto.

Efectivamente. Puertas cerradas es lo que padres y niños, vecinos y visitantes, se han encontrado al intentar entrar en la Ludoteca estas vacaciones. En opinión de muchos: ¡podían haber buscado una sustituta! Pero no lo han hecho.

Aún más, para mayor despropósito, desde el Ayuntamiento de Liendo ni tan siquiera se tomaron la molestia de informar a los usuarios mediante la colocación de unos simples carteles informativos. No es cuestión de falta de recursos. Con uno en la puerta hubiese sobrado.

En esta ocasión, nuestra única Concejalía de Cultura, Deporte y Festejos estuvo totalmente ausente. Es indiscutible que se podría haber planificado mejor. Quizás sea más conveniente decir que no se ha planificado nada. Vacaciones para todos y hasta más ver. Cero propuestas municipales de ocio y tiempo libre para los niños y niñas que están de vacaciones en el Valle. Menos mal que al menos la Biblioteca y el Telecentro permanecerán abiertos.

Las niñas y niños presentes en Liendo, y más aún con este mal tiempo –esto sí que no es achacable al Ayuntamiento–, tienen muy pocas alternativas para disfrutar de su tiempo de ocio en el pueblo. El Ayuntamiento no ha planificado ninguna alternativa para estas fechas, ni sociocultural ni educativa, y a la vista de lo innegable no parece que ni tan siquiera se les haya pasado por la cabeza preveer que en Liendo iba a haber muchos niños de vacaciones mientras madres y padres estaban trabajando. Y menos previsión aún, anticipar que seguramente les hubiese gustado una pequeña ayuda en forma de buenas propuestas. La escasez de recursos poco tiene que ver con la falta de buenas ideas. Tras las críticas recibidas, el año que viene, seguramente lo harán mejor.

La única alternativa cultural y educativa para escolares ha surgido del Club Deportivo Liendo. Enhorabuena a todos los organizadores del **II Campus de Futbol Sala Valle de Liendo**. Una muy buena opción que promueve el deporte base y la educación en valores: compañerismo, trabajo en equipo, dedicación, esfuerzo. ■

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CENTRO AUTORIZADO DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL
VFVU/CN/150/04

Gestor autorizado de vehículos

DESGUACES ISLARES

VENTA DE PIEZAS - COMPRA DE COCHES

25 Aniversario 1988 - 2013

Los mejores profesionales siempre a su servicio

LA PORTILLA, S/N. CASTRO URDIALES (CANTABRIA)
TEL: 942 74 20 02 TEL/FAX: 942 85 70 70
MÓVIL: 670 46 10 43

www.desguacesislares.com

Una ranita de San Antón en mi jardín

Fauna.– 21.04.2012 La pasada semana, en el barrio de Sopeña, al caminar junto a unos tiestos en casa de mis padres, una mancha verde en el suelo se movió repentina y brúscamente, llamando poderosamente toda mi atención. En principio, creí que sería una simple hoja caída movida por el viento, pero al mirar con más detalle pude percatarme de que se trataba de un pequeño anfibio húmedo, de un intenso verde claro y brillante, con una raya negra lateral en ambos costados y de apenas 4 o 5 centímetros de longitud. Rápidamente, y a falta de una cámara de fotos, le hice unas tomas con el móvil, con el propósito de poder identificarlo posteriormente y conocer sus hábitos y peculiaridades más interesantes.

A menudo nuestras vidas ajetreadas y demasiadas veces dominadas por las prisas nos impiden prestar atención a los pequeños detalles que nos rodean. Pero muchas veces los pequeños detalles y descubrimientos son los que marcan la diferencia cualitativa y le proporcionan una determinada identidad a una localidad respecto a otras menos dichosas. Sé que muchos estaréis de acuerdo conmigo. Aquellos que tenéis hijos, los amantes de la naturaleza o simplemente muchas de las personas que elegisteis el Valle de Liendo como lugar para vivir o como segunda residencia daréis valor a estos y otros curiosos hallazgos.

Una vez descargadas las imágenes en el PC y con ellas bien ampliadas en el monitor –para no pasar por alto ninguna peculiaridad esencial de nuestro nuevo inquilino– comencé la búsqueda en Internet. Bastó con teclear anfibios y ranas de Cantabria para empezar recibir un montón de enlaces y documentos. Buscando con un poco de profundidad y comparando las imágenes de la pantalla con atención, bastaron unos minutos para localizar la especie identificativa de nuestro anfibio amigo.

Se trataba de una **Rana de San Antón** (*Hyla arborea*). Esta pequeña rana vive en aquellos ambientes que le permiten disponer de agua permanente y vegetación abundante como charcas, lagunas o ríos de corrientes lentas. En Liendo, puede ser localizada en aquellos arroyos junto a los prados más húmedos. Su mayor actividad es nocturna y crepuscular y su periodo reproductor comienza en la primavera. Los machos atraen a las hembras con un potente canto, hinchando tanto el saco vocal que puede adquirir un tamaño mayor que su propia cabeza. La hembra deposita paquetes con alrededor de 1.000 huevos, los cuales son fecundados externamente por el macho.

Aunque encontrarlas no sea tarea sencilla, seguramente al atardecer y por la noche las oiréis croar, porque cuando alcanzan cierta intensidad forman una verdadera escandalera de sonidos que puede ser escuchada, si se tiene la ventana abierta, desde las propias casas.

No tengáis ninguna duda de que estos pequeños bichitos son una pequeña parte de esta calidad ambiental (calidad de vida) que aún conservamos en Liendo, pero que está desapareciendo conforme avanzan algunas actividades derivadas de la expansión humana. Por lo tanto, no hay que olvidar que son un buen indicador de la alta calidad ambiental del agua y la vegetación de ribera que tenemos en el Valle de Liendo. Además, este anfibio casi insignificante tiene mucho más valor de lo que pudiera parecer, ya que hace una gran labor en la regulación de las poblaciones de insectos y mosquitos que tanto nos molestan en verano.

El *Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España* cataloga esta especie como **"Casi Amenazada"**, mientras que en el *Catálogo Regional de Especies Amenazadas* es clasificada como **"Vulnerable"**. De hecho, es junto con la Rana patilarga (*Rana iberica*) uno de los dos únicos anfibios incluidos en tal categoría en toda la región.

Su distribución en Cantabria es dispersa, presentado sus mejores poblaciones en el sur de la región. También esta presente en las marismas de Santoña, en Liendo y en el entorno de la bahía de Santander.

Las principales amenazas para la preservación de esta especie son: la pérdida de hábitats por desecación y relleno de charcas, la destrucción de la vegetación palustre y ribereña y la contaminación de las aguas en zonas agrícolas.

En definitiva, ya conocemos un nuevo vecino de Liendo que conviene proteger y cuidar. ■

ESPECIALISTAS EN COMIDA CASERA

¿Te lo vas a perder?

RESTAURANTE El Roble

Sigue nuestras últimas propuestas de Menús en Facebook Restaurante El Roble

Menú del Día y Carta Variada con Productos de Temporada

Menús por Encargo para todo tipo de Eventos y Celebraciones

Ctra. N-634, Km. 165
Liendo, Cantabria
Tel. 942 64 32 35
Móvil: 658 972 778

¿Un "permiso verbal" para hacer obras?

Irregularidades.– 24.04.2012. En el Pleno Ordinario celebrado el 16/03/2012 el Concejal Pedro Salvarrey preguntó a la Secretaria-Interventora si podía justificar que el Ayuntamiento pudiera conceder un ***"permiso verbal"*** para hacer una obra. La respuesta de la funcionaria fue que no podía contestar en ese momento; tal cuestión debería formularse por escrito por un tercio legal del número de miembros de la Corporación y se les daría respuesta en 8 días hábiles.

Consecuentemente, los Concejales de la oposición dieron entrada en las dependencias municipales a estas cuatro preguntas numeradas:

1. Si la obra que está acometiendo la Parroquia de Liendo en el núcleo urbano de Hazas tiene concedida licencia para colocar andamios y desde que fecha.

2. Si tiene concedido tal y como expresó el Sr. Alcalde un "permiso verbal".

3. Si es conforme a Derecho y tiene efectos jurídicos, un "permiso verbal" para la realización de una obra de apuntalamiento de un pórtico, y en qué disposición legal, o reglamentaria, se ampara dicho "permiso verbal".

4. Finalmente, si es legal conceder un "permiso verbal" para la realización de una obra de tal calado, informando a los Concejales solicitantes, si es el Ayuntamiento el responsable del cumplimiento de la legalidad laboral, en cuanto a la Seguridad y Salud de los trabajadores y de las personas, y es responsable de la autorización de unas obras sin licencia, y no está haciendo dejación de funciones incumpliendo la legalidad vigente urbanística de forma grave y tal y como prevé el Art. 207 de la Ley del Suelo de Cantabria.

Esta petición, con Registro de Entrada nº 373/2012, de 22 de marzo, debía ser respondida antes del día 05/04/2012. El día 16/04/2012 –aunque con fecha del día 14–, los Concejales solicitantes recibieron el siguiente documento (*Expediente 99/2012*) que exponía:

INFORME DE SECRETARÍA MUNICIPAL

El informe deberá señalar la legislación en cada caso aplicable y la adecuación a la misma de los acuerdos en proyecto en relación con la obra de ***"Apuntalamiento del Pórtico principal de la entrada a la Iglesia"*** y, una vez consultada la documentación existente al respecto en los archivos municipales, procede formular las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

Presentada moción al pleno de la Corporación por el PRC sobre el estado del arco de entrada en la Iglesia Parroquial de Liendo, dado que el paso de vehículos u otras circunstancias puede ocasionar su caída con el consiguiente riesgo para las personas, y tras su estudio, por acuerdo plenario de **22 de diciembre de 1999** se acordó: *"enviar orden de ejecución de las obras adecuadas a la Parroquia de Liendo para que en el plazo de un mes queden reparadas, evitándose los posibles riesgos sobre personas"*.

Con fecha **10 de enero de 2000** se emite informe por el Aparejador Municipal, D. José Antonio Gómez Bringas, que señala que se observa una apertura entre las piedras superiores que a criterio del que suscribe está en el límite para producirse la ruina, no solo de ambos arcos, pues la caída arrastraría la caída de todos los arcos del Pórtico, e incluso pondría en peligro la seguridad de la Iglesia.

El cura Párroco de Liendo se niega a recibir la notificación de la orden de ejecución el día **25 de enero de 2000**, manifestando ante esta Secretaría que enviará al arquitecto de Patrimonio para que gire visita y presente informe correspondiente en estas dependencias. De ello fue dada cuenta a la Comisión de Trabajo Municipal de 28-01-2000.

Por Decreto de la Alcaldía nº 43/2006, de 7 de junio, se acuerda dar traslado a la Parroquia de Liendo del informe técnico municipal de fecha **16 de marzo de 2006**, Ayuntamiento de Liendo suscrito por D. Pedro Restegui, en que se señalaba que debían proceder a ejecutar las obras necesarias para evitar peligro de desprendimiento de la linterna de la Torre de la Iglesia. Notificación que fue recibida por el Sr. Párroco el 20-06-2006.

En fecha **6 de mayo de 2008** por el Arquitecto Municipal, D. Juan Antonio Salcedo Capetillo, se redacta un "***Estudio Previo de Reparación Integral del Pórtico y la Cubierta de la Iglesia Santa María de Liendo"***, con un presupuesto de ejecución material de 195.240 euros, que es remitido a Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su informe.

Con fecha **25 de noviembre de 2008** y Registro de Entrada nº 2.406, se recibe en estas dependencias escrito de la citada Consejería que, en relación con la documentación enviada, informan que visto por la Comisión Técnica de Patrimonio Edificado, en sesión de 10-10-2008, nos comunica que el estudio previo de reparación de pórtico y cubierta de la Torre de la Iglesia de Santa María de Liendo, es respetuoso con el Bien y no habría ningún inconveniente por parte de la Consejería para que se realizasen las obras una vez redactado el proyecto correspondiente y previo trámite en esta Consejería, según lo dispuesto en la Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

El día **19 de mayo de 2009** se emite nuevo informe técnico por el Sr. Salcedo tras la inspección del estado del Pórtico de la Iglesia (del que se da traslado al Sr. Párroco, que recibe la comunicación el 21-05-2009), requiriendo la ejecución inmediata y urgente de diversas actuaciones para evitar riesgos en la zona de entrada del arco principal.

Con fecha **11 de junio de 2009,** Registro de Entrada nº 1.336, se presenta por D. Vicente Benito Benito en estas dependencias ***"Memoria Valorada de Consolidación del Pórtico de la Iglesia de Liendo"***, suscrita por el Arquitecto: Luis Alberto Alonso Ortiz.

Por el técnico municipal se emite informe de **15 de junio de 2009**, que señala que se hace necesaria la realización de un proyecto de Consolidación del Pórtico y de los apeos y protecciones pertinentes, visado por técnico competente. Cuya notificación fue recibida por el Sr. Benito el 19-06-2009 y por el Obispado de Santander el 30-06-2009.

El **24 de junio de 2009** se recibe del Obispado de Santander escrito autorizando la realización de las obras por importe de 334.787,60 euros y dando su conformidad a los proyectos, advirtiendo que se financiarán con subvención pública, no implicando en ningún caso acto de posesión ni de dominio sobre el tempo en que se realice la intervención.

El Sr. Párroco solicita (Registro Entrada 1.426/2009, de **24 de junio de 2009**) al Ayuntamiento de Liendo proceda a reparar con arreglo a sus posibilidades el tejado de la Iglesia, dado la urgente necesidad que tiene de reparación y no encontrando por su parte empresa alguna dispuesta para ejecutar estas obras. El Ayuntamiento concede la puesta a disposición de la Parroquia de la Cuadrilla Municipal, debiendo asumir la Parroquia las obligaciones que se deriven del cumplimiento de la seguridad para prevención de accidentes.

Esta Entidad envía a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en oficio con Registro de Salida nº 639/2009, de **29 de junio de 2009**, la memoria valorada de las obras a la Iglesia, así como copia de la autorización del Obispado para la ejecución de las obras.

Con fecha **1 de marzo de 2010** el Técnico Municipal pone de manifiesto en informe que la propiedad ha de aportar proyecto técnico ante el riesgo de caída de material o derrumbe parcial. Informe nuevamente reiterado con fecha 13-04-2010.

Por Decreto de la Alcaldía nº 63/2010, de **16 de abril de 2010**, se dicta orden de ejecución para diversas obras que garanticen la seguridad del inmueble y de las personas que transitan por las inmediaciones, recibida por el Sr. Párroco el 16-04-2010 y por el Obispado con fecha 20-04-2010.

Con fecha **4 de marzo de 2011**, Registro de Salida 156 y 157, se les reitera nuevamente la orden de ejecución de las obras.

El día **23 de marzo de 2011**, Registro Entrada nº 619, se recibe de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte informe favorable para los estudios previos presentados que consisten en:

1. Apeo de la estructura del Pórtico
2. Estudio geotécnico
3. Caracterización geométrica del Pórtico.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- El artículo 183 y siguientes y artículo 201 de la *Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria*.

- Artículo 6.2 de la *Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria*.

- El art. 21.1 q) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*.

- El *Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana*.

- *Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio*.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO

1º) Consta en el Ayuntamiento de Liendo la tramitación de los siguientes procedimientos administrativos en relación con las obras que se vienen realizando en la Iglesia parroquial de Santa María de la Asunción:

- **EXP 224/2011**, relativo a obras de retejado en zona de entrada, instalación de canalones, picado y rejuntado de fachada interior, blanqueo de techo y resto de fachadas interiores, todo en la Sacristía, con un presupuesto de 4.112 €.

- **EXP 227/2011**, iniciado de oficio por el Ayuntamiento y en el que se ordena la ejecución de obras de apuntalamiento del pórtico de la iglesia, tras el informe técnico emitido el 18 de octubre de 2011.

- **EXP 239/2011**, relativo a obras de arreglo de la cubierta situada encima de la sacristía, con un presupuesto de 10.080 euros.

- **EXP. 258/2011**, relativo a solicitud de licencia de obras para el apuntalamiento del pórtico de la iglesia, según proyecto redactado por el Arquitecto Fco. Javier Avendaño Pereda y un presupuesto de ejecución material de 3.793,93 euros.

2º) De los referidos expedientes, así como de los antecedentes señalados en el apartado primero de este informe, viene a desprenderse el delicado estado de conservación de dicha iglesia, que a lo largo del último año ha venido requiriendo la realización de constantes obras de reparación, que han debido acometerse de manera urgente, y que afectan a un bien que es parte del patrimonio histórico.

3º) Se advierte, además, que el Ayuntamiento de Liendo ha tramitado todos estos procedimientos, evacuándose los correspondientes informes técnicos y remitiéndose la oportuna comunicación a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno regional, a efectos de lo dispuesto en la *Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural*.

4º) Consta que por parte de la parroquia de Santa María de la Asunción se ha instado en todo caso la apertura de los correspondientes procedimientos administrativos encaminados a la obtención de las preceptivas licencias municipales.

Concretamente, y en lo que se refiere a la obra relativa al apuntalamiento del pórtico de la iglesia, la misma cuenta con la cobertura de la orden de ejecución emitida por el propio Ayuntamiento en el mencionado EXP 227/2011, además de las señaladas en los antecedentes.

Solicitada, no obstante, licencia para su ejecución y ante la demora en la tramitación del expediente por la Administración Regional, se advierte la necesidad de ejecutar las obras, con carácter de urgencia, (acreditado en los informes técnicos emitidos) ante el riesgo que pudiera surgir en el caso en que fuese precisa la evacuación de las personas que habitualmente acceden a la iglesia por la entrada provisionalmente habilitada.

Queda igualmente acreditado que el proyecto de obras que se viene ejecutando cuenta con el informe favorable del técnico municipal.

En ese mismo informe consta, a su vez, la consulta formulada a los departamentos técnicos de Patrimonio y jefaturas de servicio correspondientes del Gobierno regional. En el momento actual han sido recibidos entre el 28 de marzo y 9 de abril los informes favorables por parte de Consejería de Educación Cultura y Deporte, habiéndose aprobado por Decreto las autorizaciones de licencias obras correspondientes.

Así pues, en virtud de lo señalado cabe llegar a la siguiente

CONCLUSIÓN

Resulta acorde con la confianza legítima en el actuar de la Administración, que desde la Alcaldía de Liendo se haya transmitido, a partir de la consulta formulada por la parroquia, la procedencia de ejecutar las obras que se vienen realizando en la Iglesia de Santa María de la Asunción, al tratarse de reparaciones urgentes, que afectan a un bien de interés cultural, y que han sido instadas, además, por el propio Ayuntamiento, a través de la pertinente orden de ejecución actual y las que se vinieron practicando desde 1999.

Es cuanto tengo el honor de informar sin perjuicio de superior criterio fundado en Derecho.

En Liendo, a 12 de abril de 2012.
La Secretaria,
Fdo.: Mª Concepción Bonilla Valero

Lo que el Informe de Secretaría Municipal no dice

■ **EXP. 224/2011**. Fue iniciado el 10/11/2011 a instancias del cura párroco local, en representación del Obispado de Santander. Un día después fue emitido Informe Municipal favorable y obtuvo licencia provisional en fecha 25/11/2011.

La licencia definitiva fue otorgada por *Decreto 64/2012* el 10/04/2012.

Dado que estas obras menores exclusivas de *"Retejado de entrada, instalación de canalones, picado y rejunteo de fachada interior, blanqueo de techo y resto de fachadas"* fueron iniciadas en octubre de 2011 **puede concluirse objetivamente que fueron iniciadas sin licencia, ni provisional ni definitiva.**

De hecho, los Promotores pidieron la licencia de obra menor cuatro días después de las quejas suscritas por el Portavoz del PSOE Local, que fueron realizadas el 06/11/2011.

Tampoco obtuvieron ninguna "licencia verbal", como así suscribió el propio Alcalde cuando fue preguntado por estos hechos en el Pleno celebrado el 22/12/2011 y cuyo *Acta de sesión* recoge expresamente: *"El Sr. Alcalde aclara que no se le ha dado ningún permiso verbal"*.

■ **EXP. 227/2011**. Efectivamente se refiere a un Informe Técnico Municipal fechado el 18/10/2011. Este documento técnico exigía al Promotor la obligación de ejecutar las obras de *"Apuntalamiento del pórtico"* para las que sería necesario, de manera literal:

- "***Acordonar y apuntalar antes de la obra*** *ante el riesgo de caída o derrumbe parcial".*

- "***Presentar primero Proyecto firmado por Técnico competente*** *y con las medidas de seguridad adecuadas".*

- "***Obras urgentes****: apuntalamiento, andamiaje, apeos de arcos y atirantamiento".*

- "***La posterior reparación de la Bóveda Portada y Fachadas*** *se completará con el necesario Proyecto de Ejecución".*

Asimismo, consta la emisión de un Informe de Secretaría del 13/12/2011 indicando al Promotor el procedimiento a seguir y la legislación aplicable en el procedimiento de concesión de la licencia de obra. Junto a este Informe fue emitido otro por el Técnico Municipal favorable condicionado fechado el 14/12/2011.

Queda constatado que **los Promotores confundieron,** inconsciente o deliberadamente**, las obras menores iniciadas en octubre en la Sacristía** (reparaciones interiores y cubierta) **con los requerimientos municipales para obras mayores de *"Apuntalamiento del pórtico"*, cuyo procedimiento a seguir fue informado a mediados de diciembre.**

■ **EXP. 239/2011**. Fue abierto el 23/11/2011 para el arreglo de la cubierta de la Sacristía y contó con un Informe Municipal ***"favorable a la concesión de obras"*** el 01/12/2011, condicionado al Informe vinculante de Patrimonio.

Este Informe en sí no es una licencia sino tan solo el visto bueno para la posterior licencia que firmará la Alcaldía con el supervisión y el apto por parte de la Secretaria-Interventora.

De hecho, la licencia provisional de estas obras fue emitida el 01/02/2012 por *Decreto 20/2012* y expone de manera literal que ***"las obras deberán iniciarse inmediatamente, a partir de la notificación de la presente resolución".***

La licencia definitiva fue otorgada por *Decreto 69/2012* datado el 11/04/2012.

Desde octubre y noviembre de 2011 los vecinos de Liendo pudieron observar los andamios perimetrales en la Sacristía y el acometimiento varios trabajos.

Estas obras generaron muchas dudas sobre su legalidad, al carecer de cartel de licencia de obras a la vista, y dados sus potenciales peligros para los propios trabajadores o los vecinos en caso de accidente. Por tales motivos fue preguntado sobre este asunto a la Alcaldía y a la Secretaria Municipal sin respuesta sobre su legalidad.

Así es como **estas obras fueron iniciadas en 2011 mientras que la licencia provisional, según la propia documentación municipal, fue otorgada por la Alcaldía en febrero del año siguiente.**

■ **EXP. 258/2011**. Fue iniciado el 02/12/2011. Obtuvo un Informe Técnico Municipal favorable condicionado para el *"Apuntalamiento del pórtico"* fechado el 14/12/2011 y con medidas de seguridad aptas para su uso notificadas a los Promotores el 29/03/2012.

La licencia definitiva de Obras Mayores para el *"Apuntalamiento del pórtico"* tie-

ne fecha del 11/04/2012 según *Decreto de Alcaldía 67/2012*.

Con fecha 22/02/2012 el Obispado de Santander solicitó licencia de obras para la *"Restauración del Pórtico de la Iglesia de Liendo"*. Fue emitido Informe Técnico municipal favorable el 23/04/2012 y la licencia de Obras Mayores correspondiente fue otorgada el 20/06/2012 según *Decreto 130/2012*. Además, esta Licencia obligaba a los promotores al menos a estas medidas de seguridad:

- *"**Realizar un acordonamiento y vallado de seguridad, así como visera de protección** para trabajadores y transeúntes, con sus correspondientes luces de galibo y señalización horizontal y vertical".*

- *"Se establecerá una **malla de protección en el alero de cubierta**".*

Destacar aquí que **por un lado, están las obras y licencias referidas al Apuntalamiento de los pórticos y, por otro lado, las de Restauración de los mismos.**

Conclusiones y respuestas ofrecidas

1. Las obras de "Apuntalamiento" tienen licencia favorable condicionada desde el 14/12/2011, pero únicamente para este fin y no otros que fueron concedidas en fecha posterior.

2. El Informe de Secretaría omitió toda justificación sobre un "permiso verbal" por parte de la Alcaldía.

3. El Informe no justificó la realización de obras menores o mayores con un "permiso verbal" porque no se ajusta a la legislación vigente y en consecuencia se estaría cometiendo una ilegalidad.

4. En consecuencia, el Informe de Secretaría justificó la legalidad de todas las obras sin dar fechas concretas y omitiendo que fuese mediante un "permiso verbal", tal y como demandaron los Concejales de la oposición, que a tenor de lo expuesto no fueron respondidos expresamente a sus preguntas.

Mucho se discutió sobre estas obras, pero en definitiva todos deseamos que se arregle la Iglesia de Liendo, baluarte de nuestro patrimonio local. Sería de necios pensar lo contrario.

Sin embargo, exigimos que las obras sean realizadas con todos los permisos en regla (aunque sean provisionales) y respetando los plazos marcados y no antes. Lo contrario supondrá un agravio comparativo para el resto de vecinos, que escrupulosamente respetan la concesiones de licencias y sus plazos. Sobre todo, cuando se trata de unas obras que se vinieron desarrollando en un lugar público, de mucho tránsito, en el que, la seguridad y salud de las personas, debe primar, y en donde cualquier obra del calado de la reforma de la Iglesia, debiera de haberse concertado, con los correspondientes estudios de seguridad y salud, y una vez obtenida la correspondiente licencia, al igual que hacen el resto de los vecinos de Liendo.

La Alcaldía dio un trato de favor al Obispado de Santander en la realización de estas obras y no le paró las obras como sí que hizo con obras de menor calado de otros vecinos del Valle. ■

José Alberto Lus Bastida
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
Bº Mollaneda, 5 Bis. Bloque 2. 1ºA
Liendo, Cantabria
659 17 51 34

Continúan tirando residuos frente a la Cruz de Manás

Irregularidades.– 14.05.2012. En febrero de este mismo año ya fue comunicado al Ayuntamiento de Liendo que algún "descuidado" había depositado residuos de todo tipo en la carretera que une Manás con Lugarejos. Pasados tres meses estos residuos en el camino ahí siguen.

No podemos (ni debemos) cansarnos de repetir hasta la saciedad que *"El Valle de Manás tiene un encanto especial"*. Siempre que viene algún pariente o amigo, sobre todo si es de otra provincia, es llevado a Manás.

Para muchos, se trata de una visita obligada, pues estos parajes, aún estando a tan solo unos minutos de la llanura del Valle, parecen retrotraernos en el tiempo unas cuantas décadas atrás, a una época cercana pero donde los lugareños carecían de electricidad, señales de tráfico, carreteras asfaltadas o incluso medios mecánicos para la realización de las tareas del campo, como tractores o segadoras.

Pasear por las inmediaciones de Manás es disfrutar de la naturaleza en estado puro, pues aquellos que saben escuchar –que no son pocos– serán capaces de disfrutar de los sonidos de la generosa biodiversidad de la zona y, si ganamos un poco de altura, contemplar el horizonte hasta donde alcance la vista será un auténtico privilegio y un verdadero placer para nuestros sentidos.

No obstante, siempre tiene que haber algún desaprensivo que, lejos de valorar y respetar el entorno que es de todos, se dedica a tirar en cualquier lugar los residuos que sin el menor género de dudas no depositaría en el corral de su propia casa. Seguramente estas personas serán las primeras en poner el grito en el cielo si alguien les dejase estos residuos como regalo junto a la entrada de sus casas.

Tras dar traslado de esta incidencia a la Alcaldía los residuos fueron retirados por la Brigada Municipal. Sin embargo, no está de más recordar que el personal municipal es escaso y tiene muchas tareas que hacer, labores más importantes que recoger la basura que algún incívico, o con más acierto llamado "guarro", no le apetece depositar en el Punto Limpio de la localidad.

Como advertencia a los infractores, fue colocado un cartel informando que tirar escombros conllevaba una sanción económica de 700 euros.

Desgraciadamente, el acto de tirar basuras en cualquier lugar del pueblo se está volviendo demasiado habitual. De situaciones puntuales se está convirtiendo en costumbre… concretamente en una mala costumbre. De hecho, tan solo una semana después de estos acontecimientos, algún caradura tuvo la desfachatez de tirar otro montón de basuras (plásticos, restos alambre, etc.) justo al lado del cartel que anunciaba dicha sanción.

Quizás estas personas se estén riendo de las autoridades y de todas las personas que nos gusta ver limpio nuestro entorno. Sea por provocar o por pura inconsciencia está claro que al final las autoridades, si se lo proponen, le echarán el guante y tendrá que abonar dicha sanción. Luego vendrán los lamentos.

No deja de resultar curioso que, en los tiempos que corren y con lo cómodo que es trasladar los residuos al Punto Limpio, haya quienes parezca no importarles ni un ápice las normas mínimas de convivencia y respeto hacia los demás y hacia el entorno.

Para acabar con estas conductas no deseadas, sería de una gran ayuda que los propios vecinos notificasen a la Alcaldía o a la Guardia Civil si viesen a alguien cometiendo estas infracciones. Tampoco resultará tan costoso recabar información de los ganaderos y vecinos de esta zona, pues en función de los residuos tirados no será muy difícil adivinar si se trata de algún propietario cercano o se tratará de alguien de fuera de la localidad.

Si la Cuadrilla Municipal tuviese un rato no estaría mal eliminar estos residuos para, por un lado, dejar la zona limpia y, por otro lado, demostrarle a este "valiente provocador" el compromiso firme de la Alcaldía contra este tipo de conductas irresponsables y perjudiciales para el medio ambiente. ■

C/ San Cayetano, 7
Colindres
942 65 03 69

PARAFARMACIA

Cosmética

Alimentación Ecológica

Consulta Podología

Todo para su bebé

Una gran Temporada para el C.D. Liendo

Entrevista.– 04.06.2012. Hablamos con **Miguel Ángel López**, Director Deportivo del Club Deportivo Liendo, un voluntarioso vecino del Valle que cada día dedica parte de su tiempo a promocionar, gestionar y ayudar a hacer de este Club un lugar donde adultos, niñas y niños tengan la posibilidad de disfrutar con la práctica del fútbol. Sin embargo, detrás de esta gran labor deportiva existe un Proyecto muchos más ambicioso, centrado en las niñas y niños, que va más allá del mero deporte y que intenta promover una verdadera educación en valores. En estas resumidas líneas Miguel Ángel hace balance de lo que significó la Temporada 2011-2012 y comparte con nosotros cuales serán los siguientes retos de este gran Club que ya cuenta más de 40 años de historia.

En su opinión, la Temporada recién finalizada representa *"una de las mejores campañas deportivas en la vida de este Club"*, que terminó como campeón de invierno en su categoría (Segunda Regional de Cantabria) y finalizó sexto en la Clasificación final con 58 puntos, a tan solo nueve puntos de lograr el ansiado ascenso a Primera Regional. La meta de cara a la próxima campaña será lograr ese codiciado triunfo deportivo que permita ascender de Categoría y volver a aparecer en las páginas deportivas de toda la prensa regional.

Por otro lado, *"el balance de participación en la Escuela Deportiva ha sido muy satisfactorio, ya que la asistencia por parte de los niños y niñas, así como la colaboración de padres y monitores, ha sido espectacular y muy de agradecer"*. Estos chavales practicaron diferentes deportes, potenciando tanto valores personales (psicomotricidad, habilidad, confianza, autoestima, técnicas de juego) como grupales (compañerismo, deportividad, participación, empatía, trabajo en equipo).

La Escuela Deportiva del C.D. Liendo, poco a poco, va promoviendo la participación de grupos de escolares de edades similares en competiciones de la zona, afianzando la labor socioeducativa de un Club en constante crecimiento.

Asimismo, también se está colaborando con causas solidarias, enviando –a través de uno de sus patrocinadores– balones a niños desfavorecidos que se encuentran en campos de refugiados en Tinduf, Argelia. Comenta Miguel Ángel que *"la experiencia, dentro de nuestras humildes posibilidades, ha sido muy agradable, y seguimos pensando en futuras aportaciones de material deportivo"*.

La realización del **"II CAMPUS de Semana Santa"** ha sido otro objetivo que *"superó con creces nuestra planificación inicial, y nos ha demostrado que vamos por el buen camino, ya que se duplicó la asistencia de niños respecto a la primera edición"*. Esta formación sociodeportiva, atractiva e innovadora, está afianzando una serie de actividades encaminadas a complementar la formación de los más pequeños en nuestro Valle.

Tras el éxito del Campus de Semana Santa, se abrió el plazo de inscripciones para el **"I Campus Infantil del Verano"**, que se celebrará la semana del 23 al 27 de julio en horario de mañana, y que estará dirigido a niños y niñas desde los 4 hasta los 14 años. Las plazas serán limitadas y contará con monitores titulados que plantearán actividades tales como, fútbol sala, baloncesto, balonmano, voleyball, gincanas o excursiones. Además, *"se dotará con equipación del Campus, almuerzo diario, fiesta final con entrega de diplomas y regalos para todos los participantes"*.

Y el fin de semana del 28-29 de julio, tendrá lugar el **"VIII Maratón de Fútbol Sala – Valle de Liendo"**. Este Torneo ha adquirido una dilatada experiencia, donde participan unos 200 jugadores, en unos 14-16 equipos, de Liendo, Laredo, Castro Urdiales, Ampuero, Colindres y localidades vecinas, que llenan de buen ambiente los locales y terrazas de la localidad.

En resumen, enhorabuena a este pequeño gran Club que esta Temporada, como el "ave Fénix" resurgió de sus cenizas convirtiéndose, por méritos propios, en la mejor y más amplia propuesta deportiva de estos últimos años. ■

REF.	DESCRIPCIÓN	PROPONE	VOTACIÓN				RESULTADO
				PP	PSOE	NO ADS.	
JUN_1	Prorroga del contrato con TURYTRANS del **Convenio Bus Hospital de Laredo – Guriezo – Castro Urdiales** hasta mayo del 2013, por un importe de 1.074,70 euros/mes	PP	SÍ	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
JUN_2	Aprobación de la candidatura a **Juez de Paz Sustituto** de D. Rafael Gil Cavada	PP	SÍ	5			APROBADA
			NO				
			ABS		2	2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
JUN_3	Aprobación del **Presupuesto General 2012** por un total de 1.188.680,07 euros	PP	SÍ	5	2		APROBADA
			NO			2	
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
JUN_4	Adjudicación del contrato anual de servicios para la realización de **"Trabajos de actualización del Catastro de Inmuebles Urbanos y Rústicos con construcciones en el Municipio de Liendo"** a la empresa TEFICAR, S.A., por un importe de 7.815,50 euros más IVA	PP	SÍ	5			APROBADA
			NO			2	
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
JUN_5	**Aprobación Inicial del PGOU de abril de 2012** y que incluye de documentación Ambiental	PP	SÍ	5			APROBADA
			NO			2	
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
JUN_6	Información favorable del **expediente promovido por D. Pío Rascón Negreira** para inicio de actividad hostelera de vivienda rural en el Noval	PP	SÍ	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 1	**Limpieza no intrusiva del tramo final del Arroyo Rosveras**: a) Informe Técnico de recogida de incidencias negativas b) Listado de acciones prioritarias para eliminar tales incidencias c) Calendario de actuación de las tareas a realizar d) Iniciar "Plan de Prevención de las Inundaciones en Liendo"	PSOE	SÍ	5	2		APROBADA
			NO				
			ABS			2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 2	Intentar conseguir un **Convenio de Colaboración con el Ayto. de Colindres** para que los empadronados de Liendo puedan acceder a su ***Piscina Municipal*** en las mejores condiciones posibles	PSOE	SÍ	5	2		APROBADA
			NO				
			ABS			2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 3	Solicitar a al Obispado de Santander la eliminación o sustitución de uno de sus pórticos de la **Placa Homenaje a José Antonio Primo de Rivera** (fundador y líder de la Falange) y de exaltación de símbolos antidemocráticos	PSOE	SÍ		2	2	APROBADA
			NO				
			ABS	5			

Acuerdos Plenarios Municipales de Junio

Política Local.– 29.06.2013. Respecto al **Presupuesto General 2012** los no adscritos justificaron su voto en contra acusando a la Alcaldía de mentir a los vecinos y a las asociaciones diciendo que no había ni un solo euro, cuando las cuentas reflejan un remanente de tesorería de casi 176.000 euros. Además no entendían por qué no se consignó una partida para poner en marcha el SPA municipal, al menos durante los meses de junio, julio y agosto.

La empresa TEFICAR, S.A. estuvo actualizando la **Base de Datos del Catastro**. Es decir, estuvieron comprobando *in situ* las parcelas rústicas y urbanas en las que se realizaron rehabilitaciones, reformas o modificaciones para registrarlas catastralmente. Se trata pues de una medida puramente recaudatoria, ya que su objetivo fundamental es poder percibir un incremento en los impuestos por la realización de estas reformas de ampliación o mejora.

Respecto a la **Aprobación del Plan General de abril de 2012** el Sr. Salvarrey expuso que el Plan que vais a aprobar los populares no es vuestro Plan, sino que es el Plan de Marcos Jayo –redactor del PGOU–, que siempre luchó por favorecer a los jesuitas. Expone que la finca de Mora debería haber sido calificada como *"huerta singular"* y la de enfrente como *"suelo urbano no consolidado"*, y que este PGOU permite la construcción de viviendas en altura y en hilera.

El PSOE expuso que la documentación del PGOU es demasiado compleja. Por tanto, es evidente que convendría explicar, al menos, las propuestas generales con a los vecinos.

Manifestaron su disconformidad en permitir viviendas que no fuesen unifamiliares (salvo las de protección oficial), así como su oposición frontal a un Plan que prevé un nulo crecimiento para toda la zona sur del Valle (Hazas sur, Los Llatazos sur, Sopeña, Rocillo, Mendina, Iseca Nueva y Villaviad) al haber sido calificados en su totalidad estos terrenos como Suelos Rústicos de Especial Protección (SRPE). ¿Algún vecino sabe que implica esto? ¿Acaso alguien se lo ha explicado?

Por contra, se mostraron favorables a reducir el número de viviendas, aunque considerando que 300 viviendas era una propuesta de desarrollo demasiado escasa. Más aún teniendo en consideración que desde Santander se daba la posibilidad de hacer más de 700. Se trata de una decisión del equipo de gobierno popular y que debe ser explicada a la ciudadanía en general y a los propietarios en particular.

En otro orden de asuntos, el PSOE expuso que son muchos los feriantes que se instalan gratis en las fiestas, generando gran malestar entre los hosteleros locales que se ven obligados a pagar religiosamente sus impuestos y tasas. Por tal motivo solicitaron la creación de una **Ordenanza de Barracas y Puestos**.

La Alcaldía explica que se notificó al **Café Liendo** el cierre del establecimiento de forma inmediata por carecer de licencia de apertura de sanidad.

Sobre la **limpieza del Arroyo Rosveras**, desde el PSOE Local se ofreció ayuda a la Alcaldía para acometer las actuaciones de extracción manual de árboles caídos y residuos mediante tareas de voluntariado ambiental respetuosas con el entorno, es decir, a coste cero para el Ayuntamiento.

Respecto al **SPA municipal** el Sr. Salvarrey argumentó que sería prioritaria su puesta en funcionamiento, pues ya estuvo operativo antes y que con él como Alcalde ya estaría de nuevo en marcha.

Concerniente a la **Placa Homenaje al fundador de la Falange Española sita en el pórtico de la Iglesia**, dadas las buenas relaciones actuales del Ayuntamiento de Liendo con el Obispado de Santander (a quienes están proporcionando todas las facilidades para la realización de las diferentes obras de reparación que se vienen realizando en el Tempo desde octubre de 2011), creemos que es el mejor momento para que ellos correspondan con un gran gesto democrático, como sería la sustitución de esa placa anticonstitucional por otra que cumpla con las leyes vigentes. Esta iniciativa pretende dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y dar traslado a la ciudadanía de que todos los símbolos que chocan con el espíritu de la Constitución no tienen cabida en la actualidad de Liendo.

Ruegos y Preguntas

Retomando el asunto de otros plenos referente a la **pérdida de una subvención de 200.000 euros para obras de saneamiento** el Sr. Salvarrey argumentó que fue perdida por culpa de la nueva Corporación mientras que la Alcaldía explicó que fue culpa de la anterior Corporación por no haber entregado toda la documentación antes del día 15/04/2011.

Lo único que sabemos con total certeza es que este dinero está perdido y los perjudicados, como suele suceder siempre en estos casos, somos todos los vecinos de Liendo, pero ¿acaso nadie es responsable? ¿Por qué la Sra. Secretaria no es capaz de explicar si el Pleno del día 14/04/2011 cumplía con los requerimientos legales para obtener esta ayuda? ¿Por qué supuestamente no se le explicó el estado de esta subvención al nuevo Alcalde para que continuara con dichos trámites?

Los no adscritos continuaron preguntando hasta cuando habría que esperar a la corta de arbolado causante de molestias a la vía pública, como en la casa de la Sra. Bravo.

Continúan preguntando por la existencia de ganado de gente de otros pueblos en los montes comunales locales e inquiere a la Alcaldía a que haga efectiva la **Ordenanza de Pastos** vigente. La Alcaldía responde que él desconoce quien tiene ganado en Liendo.

El PSOE preguntó si se había avanzado en la **Ordenanza de Podas**, por el uso de vehículos de motor en la calle peatonal para acceder al bar "La Plaza" o al supermercado "Cada Día" o si se iba a trasladar a los jubilados al Centro de Día. ■

Peligro!!! Tractores desbrozando!!!

Sucesos.– 19.07.2012. El tan anhelado buen tiempo se hizo de rogar, pero finalmente parece que por fin llegó para quedarse. El Valle de Liendo tímidamente va dando la bienvenida a los primeros turistas y veraneantes. Bañadores, chanclas y gafas de sol marcan la recién iniciada estación. Luce el sol y los más afortunados intentan sacar un hueco para ir a la incomparable playa de San Julián. Por cercanía y belleza nuestra preferida.

Este año, el Ayuntamiento de Liendo hizo los deberes siendo previsor en lo referente al acondicionamiento de los accesos y aparcamientos de dicha playa. Desconocemos, por ahora, si la playa de Valdearenas habrá tenido la misma suerte, pues dado que pertenece al término municipal de Liendo, parece lógico pensar que también se haya visto agraciada con estas necesarias tareas de mantenimiento de los caminos rodados y sus cunetas.

Parece que las actuaciones de desbrozado y limpieza fueron muy eficaces. A la vista está. Fuera los helechos que invadían la calzada. Fuera la argoma de las orillas que impedían ver las cunetas. Incluso algunos odiosos **plumeros de la Pampa** (*Cortaderia selloana*) invasores también fueron eliminados. Sobre estos últimos, no conviene olvidar que sería muy conveniente hacerles un seguimiento para controlar e impedir su posterior rebrote, dado que esta especie invasora es experta en colonizar espacios degradados y laderas de caminos.

En definitiva, todos los usuarios habituales de la **playa de San Julián** son conocedores de los inconvenientes de su carretera de acceso, muy pendiente en algunos tramos y con zonas tan estrechas que apenas pueden cruzarse dos coches. Así pues, es de justicia reconocer que las actuaciones fueron muy positivas. Enhorabuena!

Sin embargo, si bien la selección de estas actuaciones de limpieza de cunetas en las inmediaciones de la playa de San Julián por parte del Ayuntamiento de Liendo fue un acierto, todo lo contrario puede decirse de la utilización de estos mismos medios mecánicos para la limpieza de la carretera de **Armente**.

En opinión de algunos biólogos locales y de la Guarda Forestal de zona un completo **despropósito ambiental,** tanto por por la falta de cuidado hacia el arbolado autóctono como por la total ausencia de remates finales en los trabajos.

Aún tratándose de una carretera estrecha y con curvas conviene tener en consideración que su piso está bien asfaltado, cuenta con señalización horizontal y vertical y, lo más importante, es de sentido único. Vehículos motorizados que bajan al Valle y ninguno que sube.

No obstante, no debemos pasar por alto el goteo, reducido pero constante, de peregrinos que ascienden por esta sinuosa carretera en sus ansias por atajar hasta la cercana localidad de Laredo.

Así pues, las características de esta carretera son radicalmente diferentes a las de la playa de San Julián, siendo la de Armente una carretera con mayor visibilidad, con mejor asfalto, señalizada, de **sentido único** y rodeada de arbolado autóctono, hogar de una rica biodiversidad propia del encinar cantábrico.

Un análisis inicial de los parámetros constructivos y de uso de estas carreteras hubiese bastado para justificar unas actuaciones de desbrozado de menor calado que las realizadas en la carretera de acceso a la playa. Son muchas las personas con sensibilidad ambiental en el Valle que demandan unas actuaciones por parte de los gestores municipales de lo público más respetuosas con el medio natural, en general, y con el arbolado autóctono, en particular.

La carretera de Armente alberga un precioso **arbolado autóctono**: robles, encinas, bardagueras, castaños, nogales, avellanos, fresnos, madroños, laureles, entre otros, que embellecen esta carretera dando sombra al viandante, a la vez que son morada de una rica biodiversidad: corzos, ginetas, tejones, zorros, comadrejas, así como pajarillos de todo tipo, reptiles e invertebrados que pueden localizarse en este paraje.

Sirva este artículo, no para cuestionar la necesidad de limpieza en las orillas y caminos del Municipio –es evidente su necesidad–, sino para mostrar nuestra total disconformidad con estas actuaciones ejecutadas con tan poco criterio ambiental y de una manera tan manirrota, pues no se tuvo cuidado alguno con los árboles y arbustos existentes.

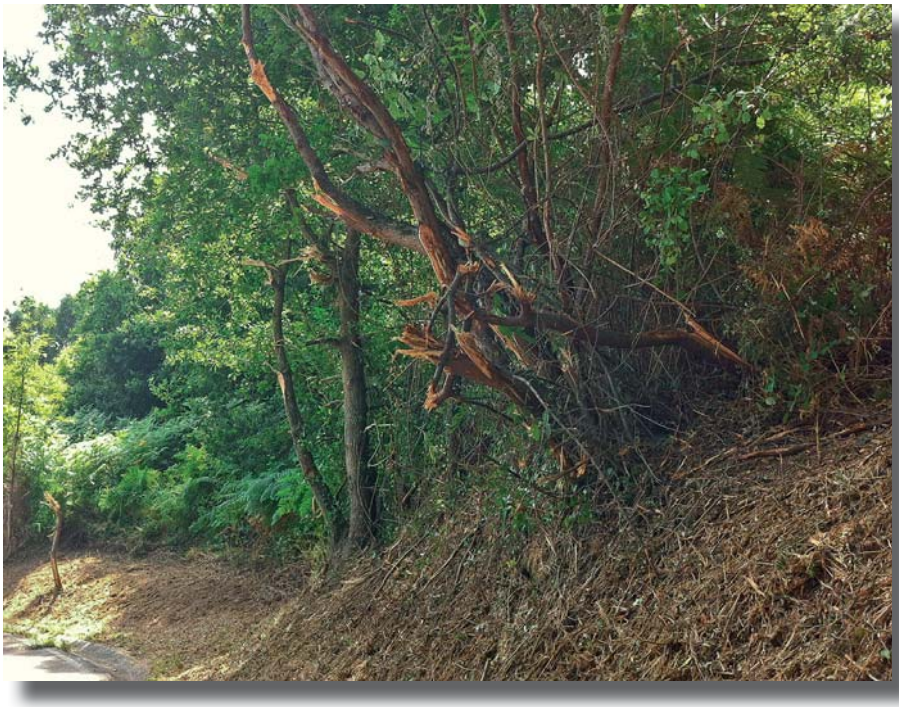

Son muchos los vecinos que piensan que este desbroce mecánico mediante tractores con brazo articulado fue desproporcionado y poco profesional. Bastará con darse un paseo por esta carretera para comprobar que no solo podría haberse hecho una poda con más criterio, sino que debería haberse realizado con un mayor respeto hacia el arbolado autóctono.

Una cosa es podar árboles y otra bien distinta es triturarlos. Y aquí lo que se hizo fue triturar árboles y arbustos sin la menor consideración. Cualquier propietario de árboles o arbustos sabe que los cortes de las podas han de ser limpios, para no dañar el ejemplar y evitar potenciales enfermedades. Todos queremos tener un arbolado sano.

Algunas preguntas surgidas son: ¿quién fue el responsable (si lo hubo) de supervisar las actuaciones de desbrozado de esta empresa contratada por el Ayuntamiento? ¿Acaso nadie les indicó las pautas de actuación concretas que debían acometer? ¿O es que nadie tuvo en cuenta que la poda de árbolado conlleva unos mínimos cuidados para preservar la salud de las especies?

A juzgar por el resultado, no hay lugar a dudas de que si el objetivo consistió en mejorar la visibilidad en la carretera pues se consiguió más que de sobra. Sin embargo, los efectos colaterales fueron dejar dos franjas de carretera, más de 700 metros lineales, con arbolado dañado. Casi nada.

Este no es sino otro ejemplo más de como tratamos lo público sin miramientos, mientras que en lo privado buscamos a alguien con conocimientos de poda o somos implacables al determinar que nadie toque ni una quima que sobresalga de nuestro jardín sin llamar a un abogado.

Finalmente y como enmienda a buena parte de este destrozo ambiental –y como sugerencia para quien quiera atenderla– sería totalmente recomendable serrar, al menos, las quimas de gran tamaño mediante un corte limpio para impedir que los árboles enfermen y puedan llegar a secarse. ■

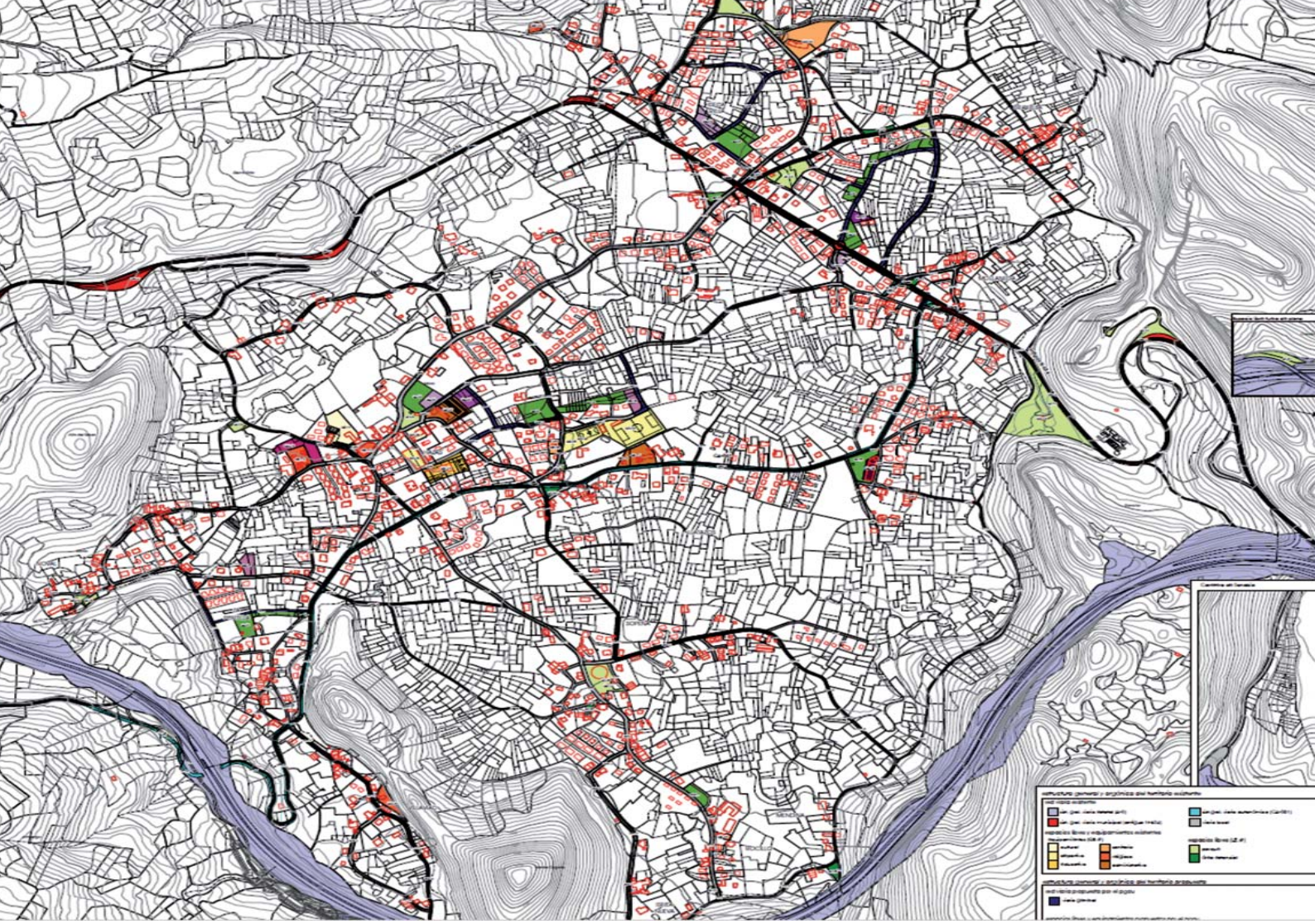

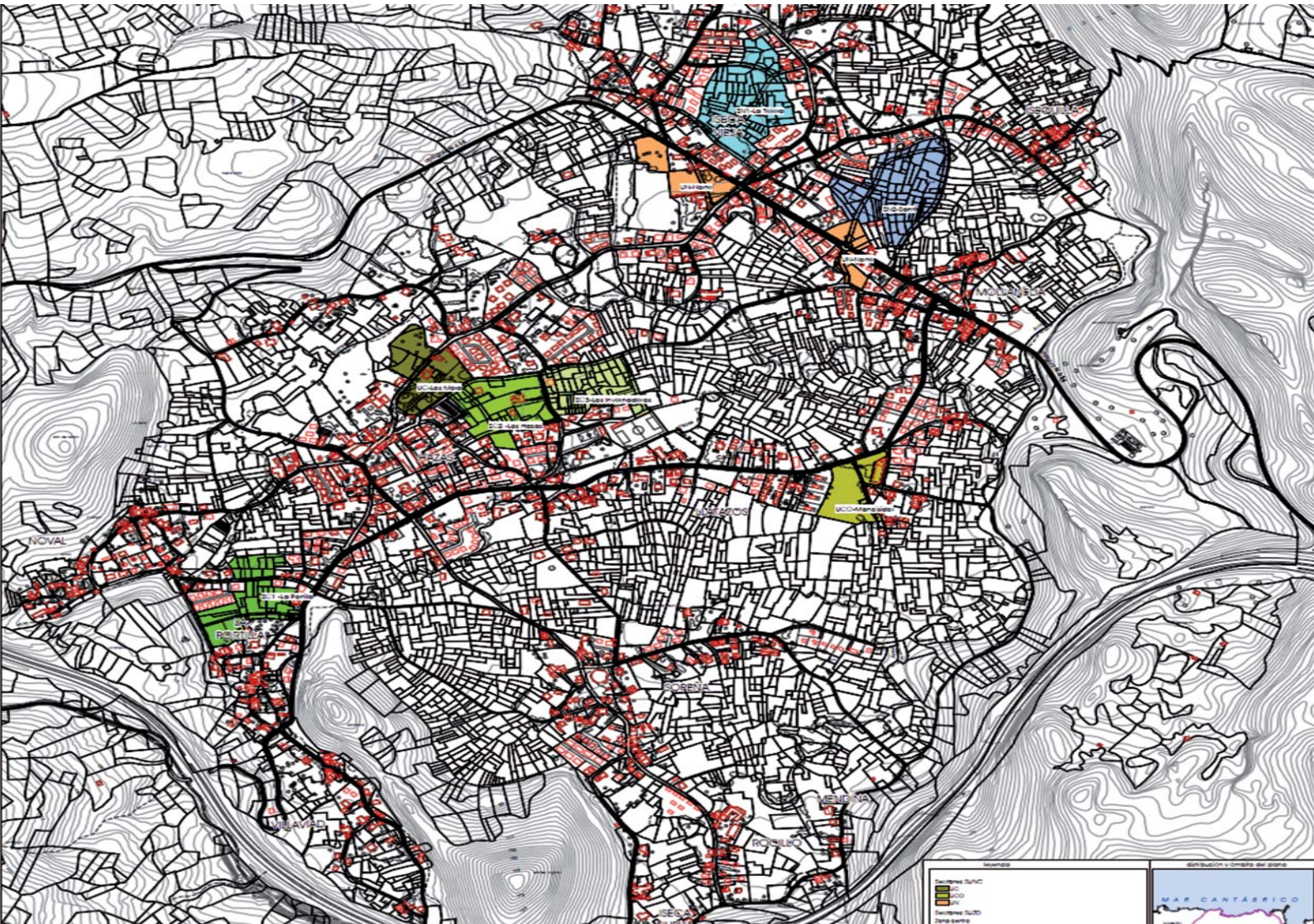
NOVAL
MILLAVIAD
MENDINA
ROCILLO
SEGA
MAR CANTÁBRICO

Sale a Exposición Pública el PGOU Provisional

Urbanismo.– 19.07.2012. Con fecha de hoy apareció en el BOC la Aprobación y Exposición Pública del **Documento de abril de 2012 del Plan General de Ordenación Urbana de Liendo**.

Los interesados tendrán dos meses, es decir, hasta el día 20 de septiembre de 2012 para presentar sus alegaciones en el Ayuntamiento de Liendo.

Este Documento incorpora las medidas contempladas en la Memoria Ambiental emitida en marzo de 2011 por la D. G. de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística del Gobierno de Cantabria.

El Documento integro consta de 5 Tomos (formato A3 apaisado) distribuidos de la siguiente forma:

■ **Tomo 1: Información**. Datos Generales del procedimiento, Estudio del Medio Completo y Estudios de Inundabilidad (181 páginas).

■ **Tomo 2: Ordenación**. Marco General de la propuesta, Aspectos Dimensionales e Informe de Sostenibilidad Ambiental (283 páginas).

■ **Tomo 3: Normativa**. Generalidades, Desarrollo del Plan, Clasificación y Régimen del Suelo, Normas, Ordenanzas, Protección del Patrimonio y Protección Ambiental (171 páginas).

■ **Tomo 4: Catálogo**. Elementos Protegidos, Carta Arqueológica Municipal y Catálogo de Itinerarios de Interés (240 páginas).

■ **Tomo 5: Tramitación**. Informes y Alegaciones de los diferentes Organismos desde el inicio del Plan (175 páginas).

En total, 1.050 páginas de contenidos urbanísticos muy densos (planos a parte). Menos mal que la Alcaldía, en la última sesión plenaria celebrada en junio y en respuesta a varios vecinos asistentes como espectarores, dio su palabra de que se explicaría en un acto público el PGOU a los vecinos.

Para los menos entendidos en materia de urbanismo apuntar que sería conveniente comenzar por ojear los planos del *Tomo 2: Ordenación*. Los planos más fáciles de entender son:

El **Plano de EGOT** (Estructura General y Orgánica del Territorio de Liendo) representa la red viaria, los espacios libres (parques) y los equipamientos (culturales, deportivos, educativos, sanitarios, religiosos y administrativos). En el mismo plano se detalla lo existente y aquello que propone el PGOU. (Ver foto izq. superior)

Se observa que los barrios del Noval, Villaviad, Sopeña, Mendina, Iseca Nueva, Villanueva o Isequilla no tendrán ningún equipamiento o espacio libre de nueva creación. Por el contrario, todos estos servicios solo serán desarrollados en Hazas, Iseca Vieja, la Portilla, Los Llatazos, Mollaneda y Rocillo (un pequeño parque). Es decir, se crearán equipamientos y espacios libres en 6 barrios, mientras que se privará de ellos a los otros 7. ¿Es justa está distribución tan desigual de los servicios propuestos?

El **Plano de Sectores** permite observar fácilmente las zonas urbanizables: la Tejera (Iseca Vieja), Santi (Mollaneda), Norte (Iseca Vieja y Mollaneda), La Portilla, Los Mora (propiedad particular en Hazas), Los Hazas (detrás del Ayuntamiento en Hazas), Los Invernaderos (Hazas) y Mancisidor (Llatazos). El suelo urbanizable previsto solo se desarrollará en 5 barrios, mientras que los otros 8 quedarán excluidos. ¿Es igualitario y solidario este desarrollo urbano para Liendo? ¿Por qué cinco barrios dispondrán de suelo urbanizable mientras que otros ocho no? (Ver foto izq. inferior)

En la Llosa de Santi, detrás de la gasolinera, estará ubicada la zona industrial. Su extensión se reduce a la mitad respecto a la propuesta socialista del 2009, pero se permite la creación de 13 naves de 1.000 metros cuadrados o incluso una única nave que ocupe toda la parcela. ¿Acaso es este el desarrollo productivo que queremos para Liendo?

No deja de ser curioso que el equipo popular se limite a reducir su extensión cuando en su propio Programa Electoral de 2011 se comprometieron por escrito a hacer un Estudio de Ubicación del Polígono Industrial. ¿Por qué no cumplen su Programa Electoral?

El **Plano de Calificación**, que representa toda una grafía de colores y permite delimitar entre otras las los suelos urbanos (consolidado y no consolidado), los suelos urbanizables (aislado, agrupado o productivo) y los suelos rústicos (de protección ordinaria y de protección especial).

A *grosso modo* los principales cambios de este Documento de 2012 son tres:

■ El **suelo urbanizable** pasa de 78,21 hectáreas en 2009 a 18,26 hectáreas en 2012. Es decir, se reduce en un 76,6%.

■ El **suelo rústico de protección ordinaria (SRPO Mies)** pasa de 112,35 hectáreas a 77,71 hectáreas en 2012. Es decir, se reduce en un 30,8%.

■ Se crea una nueva figura de protección: el **suelo rústico de protección especial (SRPE Mies)** que ocupa 91,12 hectáreas y que incluye los barrios del Noval (norte), Mendina, Iseca Nueva, Rocillo, Sopeña, Villaviad, Llatazos (sur) y Hazas (sur) y que divide Liendo en dos zonas claramente diferenciadas (la zona norte crecerá urbanísticamente y la zona sur no).

Si a esto le añadimos que la topografía utilizada es muy mejorable, los Planes de Inundabilidad recogidos contienen graves deficiencias (puesto que no reflejan la verdadera realidad de Liendo), el diagnóstico inicial no se ajusta al Liendo actual o que la distribución de cargas y beneficios para los vecinos *a priori* no parece muy equitativa y solidaria, a todas luces parece imprescindible una explicación pública de las líneas generales del Plan General.

¿Es este el desarrollo que necesita nuestro Valle de Liendo para los próximos 20 o 30 años? ¿Cómo se desarrollarán las unidades de actuación? ¿Cuánto costará a los vecinos el procedimiento y los costes para desarrollar un Plan Especial en Suelo Rústico (PESR)? Por ahora, muchas preguntas… y pocas respuestas por parte del equipo de gobierno. ■

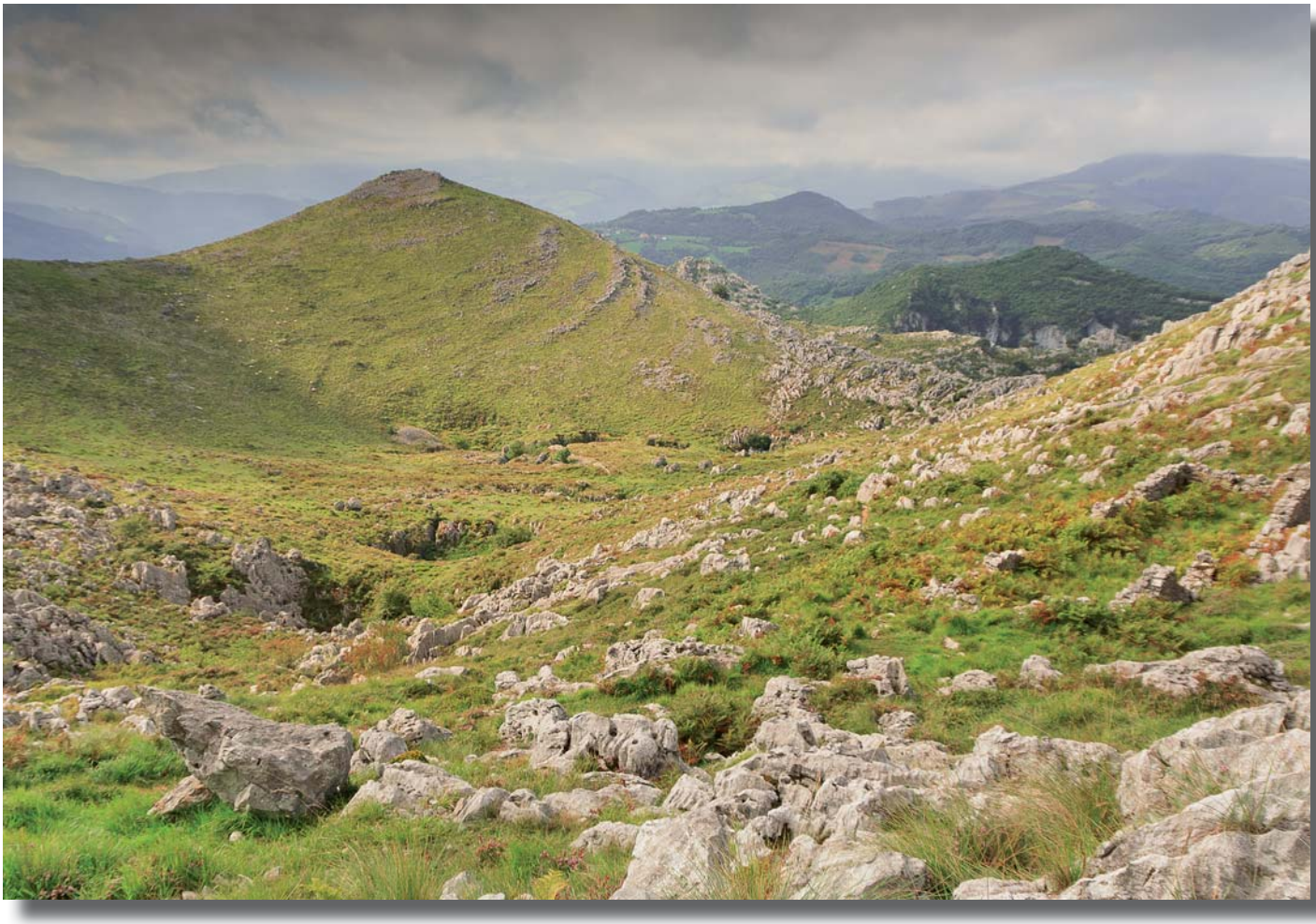

La Llana de Tueros aún evidencia los restos mineros de la extracción de mineral de hierro

Minería en el Monte Candina

Naturaleza.– Recuerdo la primera vez que subí al Monte Candina. Era niño. No consigo recordar la edad exacta, pero no tendría más de 10 años. Correría el año 1987 cuando unos amigos de mis padres vinieron desde Santander. Juanan y Manoli junto a Gelo y Merche, con su hijo David, que era un año y medio menor que yo.

En aquella época solíamos hacer muchas excursiones. Casi todos los fines de semana que los turnos laborales de nuestros padres lo permitían salíamos a recorrer los alrededores. Ellos venían desde la capital y les gustaba salir de la ciudad para recorrer los montes y enclaves naturales de la región.

Desde bien pequeños nos inculcaron la importancia de aprender a disfrutar de la Naturaleza y, en aquellos años, de una Cantabria mayoritariamente rural. Nos enseñaban a distinguir los árboles (encinas, robles, castaños, nogales, laureles, madroños…), plantas (menta, manzanilla…) y animales (sobre todo aves, insectos y mariposas).

Nunca más que en estos últimos años de mi vida me he alegrado tanto de haber recibido esos estímulos tan positivos, ese afán infinito por comprender la naturaleza que nos rodea y esa chispa capaz de prender mi curiosidad por descubrir aquellas cosas cercanas, que muchas veces pasan desapercibidas. En fin, sin titubear un ápice puedo asegurar que mis intereses y aficiones actuales sobre el Medio Ambiente son el fruto de aquel germen inicial que tan sabiamente supieron transmitirme mis padres y sus amigos de "la capi".

Volviendo al hilo de la historia. Aquel día tocó ir de excursión a la **playa de Valdearenas**. Mientras nuestras madres y los pequeños –David y mi hermano Daniel, de unos siete años– se quedaron tomando el sol y jugando en la arena dorada de esta preciosa playa, yo me fui con los mayores nada menos que al **Monte Candina**, ese monte gigantesco, tan grande como el Everest para los ojos de un niño, que se ve desde cualquier parte de Liendo y que siempre me había parecido totalmente inaccesible.

No recuerdo apenas nada de la ascensión ni tampoco de la bajada. No soy capaz de rememorar si nos costó mucho o poco recorrer todo el trayecto. Mi mala memoria solo alcanza a recordar que ascendimos por cara NE atravesando las *"dunas remontantes"* pero no tengo ni idea de por dónde bajamos.

Lo que sí recuerdo perfectamente es que hacía un calor sofocante y llegamos completamente sedientos e inmensamente satisfechos de la proeza realizada. Como aquel que termina una maratón. Yo tenía la sensación de haber escalado la montaña más grande del mundo. Desde la arena dorada y fina, miraba a los **Arcos de Llanegro** y no paraba de decirle a mi madre que acabábamos de estar allí arriba y que había unas vistas que *"¡Se podía divisar toda Cantabria!"*. La experiencia fue inolvidable.

Sin embargo, un aspecto que llamó mi atención sobre manera fue la existencia de restos de unas minas de mineral de hierro en lo alto de aquella gigantesca mole calcárea. Aquellos caminos zigzagueantes, aquellas piedras grises llenas de oquedades, los grandes agujeros en el suelo... Era fascinante.

Siempre me pregunté, incluso de más mayor, como era posible que las gentes de Liendo y alrededores fuesen capaces de subir a Candina a trabajar en aquellas minas a cielo abierto. Decenas de preguntas invadieron siempre mi curiosidad: ¿Cuántas personas trabajarían allí? ¿Subían y bajaban los obreros cada día o se quedarían allí a pernoctar? ¿Trabajarían con el mal tiempo del invierno? ¿Y quién sería el amo de todo aquello?… Muchas preguntas que nunca he sabido responder.

En 2005 intenté ahondar más en el asunto, como parte de una ***Guía sobre el Valle de Liendo***, pero apenas tuve tiempo –dentro de todos los contenidos que pretendíamos tratar– de profundizar someramente en el asunto. La espina se quedó clavada y ahí sigue.

El paso del tiempo siempre complica la búsqueda de información, sobre todo porque el legado escrito en un pequeño pueblo rural como Liendo es escaso y al estar en pocas manos tiene un acceso muy dificultoso. Además, en contra de cualquier investigador, ya sea profesional o aficionado, tenemos el hecho de que la tradición oral de los vecinos más ancianos, quizás que oyeron contar viejas historias de las minas de Candina, se van haciendo mayores y van falleciendo, por consiguiente los testimonios de lo que allí sucedió cada vez van siendo más escasos.

Los pocos datos que obtuve fueron descargados desde Internet. Generosas pero exiguas aportaciones y opiniones de otros usuarios en foros específicos. Los restantes apuntes no fueron sino breves pinceladas y comentarios en libros de la zona, sobre todo referidas al municipio de Castro Urdiales.

Es un placer compartir con vosotros, amigos lectores, una parte de la His-

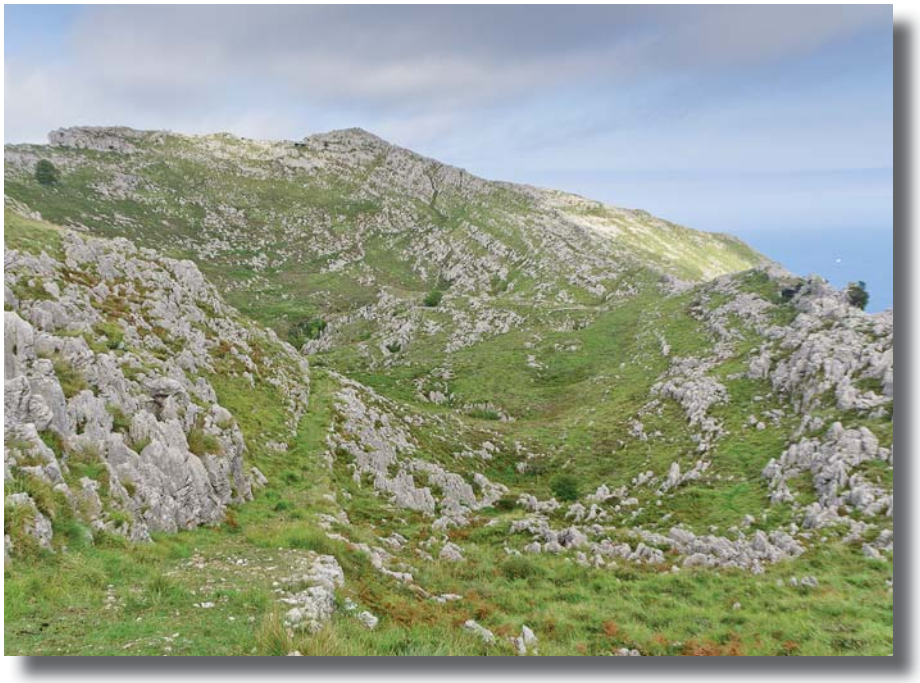

BIZKAIA DECORACIÓN

Asesoramiento profesional

Decoración Integral

He viajado a lejanas tierras...
Surcado remotos mares...
Tocado maderas exóticas...
Visto artilugios imposibles...
Descansado sobre suaves almohadones...

He llegado a casa!

- Muebles
- Telas
- Alfombras
- Papeles pintados

C/ Bizkaia, 10
Barakaldo 48901
Tfno. 944 384 255
viviana.martino@gmail.com

toria minera de Liendo, muy ligada por cierto a la de Castro Urdiales. Lo poco encontrado lamentablemente carece de autoría y habla de la **Línea Candina – Sonabia**. Dice así.

Salvo el de Cotolino, todos nuestros ferrocarriles nacían en el entorno de una o varias minas de hierro y finalizaban en un cargadero del sistema **Cantilever** de los que existieron hasta siete emplazamientos en el litoral de Castro Urdiales, los cuales consistían en una estructura metálica en forma de puente-grúa horizontal, apoyada en tierra y en un machón de mampostería hacia el centro de la estructura que volaba hacia el mar.

Por medio de vagonetas, cinta sin fin, o baldes se llevaba el mineral hasta la vertedera que permitía arrojarlo de prudencial altura a la bodega del barco.

Desde que finalizó la guerra carlista en 1876 y hasta 1913 fue la gran expansión de la minería castreña. Fueron muy numerosas las prospecciones mineras en todos nuestros montes que resultaron escasamente positivas, salvo el cordón de Dícido-Campoezquerra-Setares. Todavía quedan señales de las "catas" en Cotolino, Arcisero, Resámano, Henal, Buscanillo, montes de Anguía, Cerredo, etc., y también en el monte Candina, que pertenece a Liendo, donde obtuvieron magros resultados pese a lo cual montaron costosas instalaciones.

La Mina en la Hoya de Tueros

Esta mina estaba situada a 430 m. de altura, en el centro del complejo montañoso de Candina, en terreno de Liendo. Los ancianos de Sonabia decían que los dueños gastaron mucho y sacaron muy poco provecho.

En Junio de 1899 llegaron a Castro y luego a Oriñón los rollos de cable y otros materiales destinados a la construcción de un ferrocarril aéreo desde la mina de Llana de Tueros. Dicho teleférico se dirigía hacia el nordeste y por el ángulo de Ladillo, en pronunciado desnivel sobre el Ros, descendía hasta detrás de la caseta de carabineros de Sonabia para descargar los baldes en el lavadero, donde usaron agua de mar.

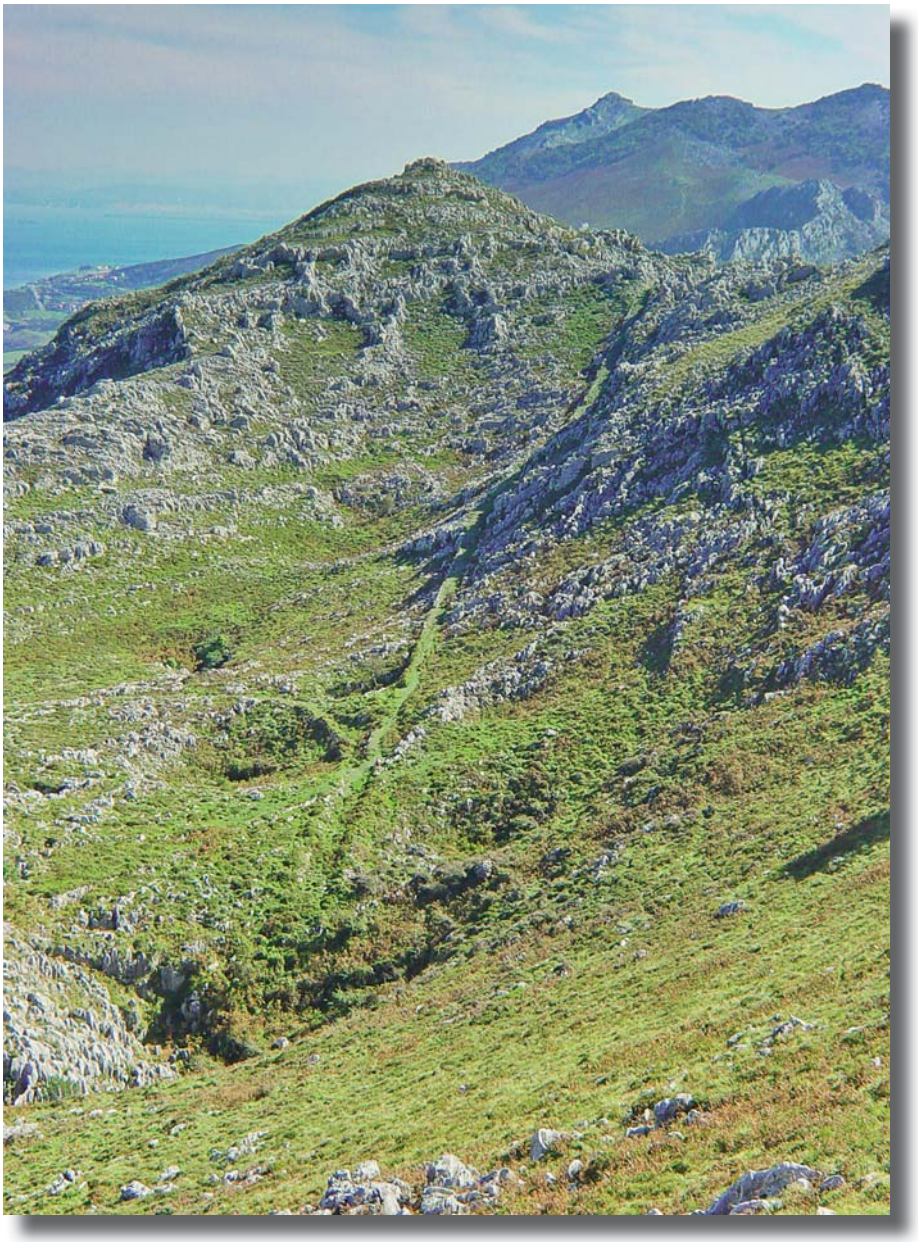

Restos mineros en la Hoya de Llanegro,
un lugar incomparable entre la cima de Solpico y los Ojos del Llanegro

El 14 de Septiembre de 1899 en el vapor Ugarte I llegó a Castro y siguió rumbo a Oriñón el embarcadero y accesorios de hierro para el cargue de los minerales de la Llana de Tueros. Durante el montaje se fue al garete la gabarra de los buzos y el pescador castreño, Zama, la rescató intacta, con su bote. Era el más pequeño y bonito de todos. Cargaba por el sistema de línea de baldes sobre el cantilever invertido.

Los dueños de la mina eran D. Samuel Carranza, D. Severiano Dúo y un tal Berris. El ingeniero director se llamaba Castet.

El Cantilever medía 30 metros, con voladizo de 18 y 11 metros de altura sobre las mayores pleamares. Se proyectó inaugurarlo el 10 de Noviembre de 1900 con el vapor Rhenania de 1.600 Tm., con destino a Rotterdam, y celebrar un banquete en la finca del potentado D. Samuel Carranza, en Urdiales. Un fuerte temporal lo impidió ese día, pero al fin cargó el primer buque.

En Enero de 1901 se cargaron otros dos barcos, el Ornen, con 818 Tm., para Rotterdam, y el Enriqueta de 400 Tm., para Gijón. En Febrero ninguno, en Marzo un vapor con 1.530 Tm., en

Abril otro con 403; en Julio exportó 2.077 Tm. y en Agosto 400 y ya no cargó nada más en 1901. Total 6.050 Tm. desde que empezó.

Por alguna razón modificaron, o simultanearon, el sistema de transporte del mineral desde la mina hasta el lavadero y mediante un plano lo bajaban hacia el Noroeste, hasta Hoya Negro, una fuerte depresión, todavía a 370 m. de altura, desde donde parte una caverna que sale a la pared del impresionante precipicio de la buitrera, sobre **Trecha Cavada**, encima de las muy singulares dunas de la playa de Sonabia.

Por ese túnel natural, que todavía está manchado de mineral, descendía una pequeña línea de baldes que cargaban las vagonetas en las dunas, desde donde partía una línea férrea de perfil suavemente inclinado con dirección al Este y recorriendo unos 800 m. alcanzaba el lavadero sobre los acantilados donde se hallaba el cargadero en la ensenada de Oriñón.

Este ferrocarril, como muchos otros, se movía con tracción animal, descendiendo los vagones cargados por medio de hombres al freno y retornando los vacíos con alguna caballería o pareja de bueyes. El trazado del ferrocarril está perfectamente reconocible y casi todo él se utiliza como excelente camino.

En aquellos tiempos se trabajaba de sol a sol, unas 10 o 12 horas diarias. En Sonabia algunos obreros se atrevían a subir a la mina sobre Candina, aprovechando los baldes del pequeño teleférico que atravesaba la caverna natural en el tremendo farallón de la buitrera.

"Eran las 6 de la mañana del 6 de Septiembre de 1912, cuando el balde en que ascendía el obrero Antonio Zornoza Campo tropezó con las paredes de la cueva y lo precipitó al vacío". El acta de defunción dice: *"...falleció en Oriñón a consecuencia de caída de gran altura. Era natural de Villaverde de Trucíos, residía en Oriñón, tenía 25 años y estaba casado con Cesárea Trueba Gutiérrez. Tenía dos hijos, Marcial y María"*.

En 1913 empezó la gran crisis donde pararon muchas minas y algunas no reanudaron el trabajo después de la I Guerra Mundial. En los años 30 los terrenos e instalaciones del cargadero, pertenecían, tal vez entre otros a Eulogio Millor y Juan García Menéndez, un asturiano que también era dueño de la mina Gallinac, en Sopuerta.

Estos datos son fascinantes, pero sin duda escasos. Espero que, al menos, sirvan para despertar la curiosidad en algún lector y le sirvan de aliciente para buscar, con más acierto que un humilde servidor, una más amplia documentación sobre estos trabajos mineros en el Monte Candina. Si alguien con más acierto y mejor preparación pudiera animarse a completar lo aquí expuesto a buen seguro las gentes de Liendo y aquellos amantes de este majestuoso Monte y de la Historia local le sabrán recompensar. ■

Una semana muy deportiva

Deportes.– 31.07.2012. La semana pasada tuvo lugar el **I Campus Infantil de Verano en Liendo**, organizado por el C.D. Liendo. Fue toda una semana repleta de actividades: entrenamientos físicos, nociones técnicas, juegos deportivos, paseos por el pueblo, béisbol, surf, playa y, por supuesto, fútbol. Las actividades fueron seguidas por más de 30 niñas y niños de Liendo y también alguno de los pueblos cercanos.

Fue una fenomenal propuesta deportivo-educativa realizada durante toda la semana en horario de mañana. ¡Que divertido fue ver a los monitores con sus equipaciones rojas seguidos de todo un séquito de chavalería con equipaciones amarillas! Apuntar que algunas tallas parecían un poco grandes para unos niños de tan corta edad, pero todos quedaron muy contentos. Bastaba con ver sus caras de felicidad. Una planificación, por cierto, muy elaborada. Enhorabuena!

Durante el fin de semana tuvo lugar el **VIII Maratón de Fútbol Sala**, también organizado por el C.D. Liendo. Contó con 13 equipos de: Liendo, Colindres, Laredo, Ampuero, Junta de Voto y Castro Urdiales. Todo un fin de semana repleto de actividad local, que seguro que los bares de la zona agradecieron. Finalmente, los 500 euros de premio se fueron para Colindres, en los penaltis y con un poco de suerte.

También se celebraron las semifinales y la final del **I Torneo de Pádel**, organizado por Fernando Lacabe. Contó con 18 parejas de la zona. En total se disputaron 26 partidos entre la fase de liguilla y los enfrentamientos directos. Se pudieron ver algunos partidos de gran nivel y a la final asistieron unas 40 personas. No está nada mal para un deporte en auge en Liendo y en toda Cantabria. En la final cedieron los de Colindres ante un equipo de Laredo, aunque casi todos conocéis al menos a uno de los ganadores del evento.

En definitiva, fue una gran semana, muy deportiva y con mucha afluencia de público a este tranquilo Valle. ■

Perros... ¿Sí o no? Nudismo... ¿Sí o no?

Normativas.– 04.08.2012. El buen tiempo y los días de playa cada año atraen más turistas y veraneantes a Liendo. Quien más tiempo tiene se queda unos meses, otros tan sólo pueden aprovechar unos días, pero los más frecuentes son aquellos que solo vienen a pasar un buen día de playa y luego se van por donde llegaron. Vienen. Se bañan. Toman el sol. Disfrutan. Se relajan. Se vuelven a bañar. Y con el atardecer, recogen sus bártulos playeros, se sacuden un poco la arena y lentamente abandonan las preciosas playas locales. Un vistazo atrás para grabar en la retina las preciosas vistas. Y hasta pronto!

En Liendo tenemos dos bellas playas: San Julián y Valdearenas. Tradicionalmente la **Playa de San Julián** siempre fue una playa muy tranquila, la más utilizada por los vecinos y por los veraneantes de toda la vida, así como algunos amigos de pueblos cercanos. Mientras que la **Playa de Valdearenas**, junto a Sonabia, siempre gozó de un uso más intenso y por tanto mucho más utilizada por surfistas, nudistas, hippies y turistas de todo tipo. Los campings de Oriñón, Islares y Castro Urdiales están muy cerquita, por lo que muchos usuarios se dejan caer por allí a deleitarse de su incomparable belleza.

Pero año tras año el período estival trae consigo las mismas preguntas. **¿Pueden llevarse perros a las playas de Liendo? ¿Se puede hacer nudismo?**

En el verano del 2011 la Alcaldía colocó un Bando al menos en la playa de San Julián. En 2012 se carece de certeza sobre su colocación, sin embargo la realidad nos muestra que cada vez que el Ayuntamiento lo ponía algunos desconocidos lo eliminaban.

Este **Bando de Alcaldía** establecía la prohibición de la presencia de animales durante la temporada de baño –sin especificar las fechas– en horario de 10.00 a 20.00 horas, según lo establecido en la ***Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Sanidad Animal de Cantabria*** *"para garantizar la higiene en las playas y zonas de baño y de la calidad de las aguas"*. Y advertía de una sanción económica de hasta 3.000 euros.

Respecto al nudismo, el Ayuntamiento de Liendo recomendaba *"a las personas interesadas en practicar nudismo integral que utilicen la playa de Sonabia"*. Antes de continuar creemos conveniente hacer un pequeño apunte. La playa situada junto a la localidad castreña de Sonabia tiene por nombre Valdearenas y su propiedad integral radica en Liendo. Dicho esto, recomendamos al Ayuntamiento de Liendo que promocione las playas locales respetando la toponimia real, en lugar de divulgar nombres y propietarios erróneos.

Nudismo en las playas de Liendo

La ***Constitución Española*** establece que todas las morales son de igual rango mientras no afecten a ningún bien público protegido por la Ley, por lo que en la práctica, nos guste o no, no existe ningún impedimento legal para la práctica del nudismo.

AMBIGÚ

RESTAURANTE

-LIENDO-

www.ambiguliendo.com

Bª Hazas - Tel. 942 64 32 12

Restaurante-Ambigú-Liendo

Las playas nudistas autorizadas surgieron como consecuencia de que mientras existía esta libertad garantizada por la Constitución aún estaba en vigor el antiguo ***Código Penal*** con su artículo sobre el ***"escándalo público"*** y a fin de conjugar ambas citaciones se habilitaron zonas para la práctica del nudismo.

Sin embargo, en 1989, el artículo 431 del Código Penal sufre una transformación de cara a suprimir las consideraciones de índole moral, que eran inconstitucionales. Desde ese momento, el nudismo pasa a ser legal en cualquier espacio público y no requiere de ninguna autorización. Son espacios públicos las playas, ríos, lagos, parques, etc. No son espacios públicos los polideportivos municipales o locales comerciales abiertos al público.

En 1995, con la aprobación del nuevo Código Penal, se reafirma la desaparición de los articulados contrarios a la Constitución, por lo que definitivamente el *"escándalo público"* deja de existir como delito. Desde entonces el nudismo pasa a ser totalmente legal.

Algunas voces disconformes y poco tolerantes pretenden seguir discriminado al nudista amparándose en la vigencia del delito de ***"exhibicionismo y provocación sexual"*** (Art. 185 del Código Penal) argumentando que hay menores presentes. Sin embargo, para que fuera aplicable este delito tendrían que darse varios supuestos:

- Que el nudista estuviese delante de menores o deficientes mentales.

- Que hubiera una intención sexual, bien de provocar a terceros o bien de excitarse a sí mismo.

La legislación en este aspecto es clara y no hay genero de dudas, aunque algunas personas más conservadoras no estén conformes. En definitiva, el nudismo en las playas locales está permitido.

Sin embargo, y dado que tenemos dos playas, la de Valdearenas tradicionalmente nudista, el Ayuntamiento recomienda utilizar ésta última a los nudistas para evitar posibles conflictos con algunas personas menos tolerantes.

Animales en las Playas de Liendo

Revisando la ***Ley de Costas de 1989*** se recoge que *"los funcionarios y autoridades correspondientes estarán obligados a formular las denuncias, tramitar las que se presenten y resolver las de su competencia imponiendo las sanciones procedentes"*.

Las ***Comunidades Autónomas*** (Art. 114) *"ejercerán las competencias que, en las materias de ordenación territorial y del litoral, puertos, urbanismo, vertidos al mar y demás relacionadas con el ámbito de la presente Ley tengan atribuidas en virtud de sus respectivos Estatutos"*.

Las ***competencias municipales*** (Art. 115) podrán abarcar los siguientes extremos: *"a) Informar de los deslindes de dominio público marítimo terrestre; b) Informar las solicitudes de reserva, adscripciones, autorizaciones y concesiones para la ocupación y el aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre; c) Explotar los servicios de temporada que puedan establecer-*

se en las playas por cualquiera de las formas de gestión directa o indirecta previstas en la legislación del Régimen Local; y d) Mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como la observancia e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de vidas humanas".

La ***Ley 7/2002 de Sanidad Animal de Cantabria*** tiene por objeto *"la ordenación de las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud previsto en el artículo 43 de la Constitución Española, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria"*. Es decir, *"el derecho a la protección de la salud a los ciudadanos españoles, siendo atribución de los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios"*.

Así pues, ni la Ley de Costas ni la Ley de Sanidad Animal de Cantabria regulan en su articulado nada respecto a la entrada de mascotas en las playas, sino que solo citan medidas de salubridad e higiene. Por tal motivo, son los Ayuntamientos quienes deben desarrollar sus competencias en este ámbito mediante Ordenanzas propias.

A este respecto, señalar que el Ayuntamiento de Liendo carece de Reglamento alguno para regular el uso de sus playas, lo cual implica que la Guardia Civil queda totalmente desprovista de base legal para prohibir (y muchos menos sancionar) a las personas que entren con mascotas en las playas de Liendo.

Consecuentemente, y a pesar de la advertencia sancionadora por parte del Ayuntamiento de Liendo, las mascotas de compañía están permitidas en las playas de Liendo hasta el 2012.

Conclusiones finales

Dada la carencia de Ordenanzas o Reglamentos de ámbito municipal que regulen los usos en las playas de San Julián y de Valdearenas, el buen funcionamiento y disfrute de las mismas dependerá exclusivamente del civismo, el sentido común y el respeto de sus usuarios. El respeto de estas conductas sería más que suficiente para lograr un uso sano y saludable de las playas del Valle de Liendo.

Es deseo de toda la ciudadanía, vecinos y visitantes, propietarios de mascotas y nudistas, que aquellos usuarios que así lo deseen disfruten con sus mascotas, pero evitando molestias a los demás usuarios y recogiendo los excrementos de sus animales de compañía (caso de producirse).

No debemos olvidar que las personas nudistas están ejerciendo un derecho individual recogido en las Constitución, y por lo tanto tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los demás. La buena convivencia se puede lograr. Basta con intentar no molestar, para no ser molestado. Ya lo dijo Jean Paul Sartre: *"Mi libertad se termina donde empieza la de los demás"*. ■

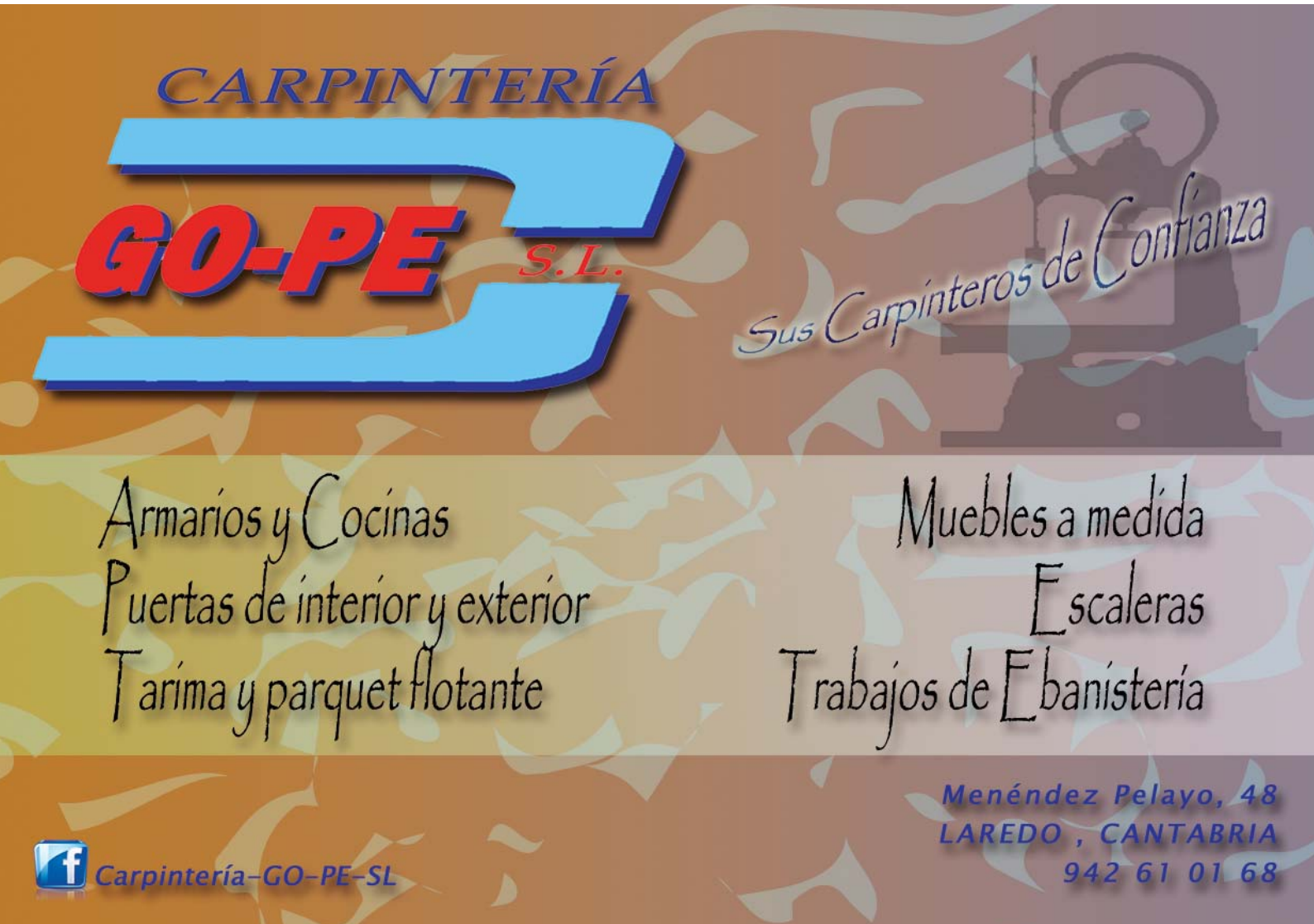

El Grupo Popular de Liendo prometió en su Programa Electoral que todos los vecinos se sentirían atendidos, escuchados y valorados por igual. Querían un Ayuntamiento capaz de distribuir las inversiones para un desarrollo uniforme. ¿Qué sucederá entonces con los vecinos del Noval, Villaviad, Mendina, Iseca Nueva, Rocillo, Sopeña, Hazas (sur) y Los Llatazos (sur) que quedarán totalmente al margen del desarrollo de suelos urbanizables y de equipamientos ?

¿Por qué no se explica a los vecinos el PGOU 2012?

Opinión.– 06.09.2012. El tiempo pasa muy rápido y tan solo quedan 14 días para que termine el plazo de alegaciones a la Aprobación Provisional del PGOU 2012.

Los vecinos, en general, no entendemos –ni tenemos por qué entender– de zonificaciones, ni de inundabilidad, ni de polígonos industriales, ni de suelos rústicos de protección especial, ni mucho menos de Planes Parciales o de Unidades de Actuación.

Sin embargo, debemos ser conscientes de que tanto nosotros –como lo más importante que tenemos, que son nuestros hijos– nos jugamos mucho con la aprobación del nuevo Plan, que con mucha celeridad y premura el Grupo Popular municipal (también el Gobierno Popular autonómico) desea hacerlo definitivo. Mientras tanto, los vecinos seguimos a la espera de respuestas. Muchas preguntas, pocas respuestas.

Son muchos los propietarios que se están acercando al Ayuntamiento de Liendo a pedir información o asesoramiento sobre diferentes cuestiones que les afecta el nuevo Plan.

Demasiados vecinos se preguntan por qué la nueva propuesta popular es tan diferente de la propuesta realizada por el grupo socialista en 2009, especialmente en los suelos rústicos y urbanizables.

Otros muchos se preguntan cómo van a preparar sus alegaciones si aún no tienen respuesta a las alegaciones formuladas en 2009. Parece un despropósito. Demasiadas dudas por parte de los vecinos y pocas las respuestas ofrecidas por parte de la Alcaldía.

Muchos vecinos se quejan de la escasa o nula respuesta ofrecida por la Alcaldía en el momento de resolver las dudas que genera el PGOU de 2012. Las más habituales:

- Hemos hecho lo que creíamos que era más conveniente
- Te puedo localizar tu parcela en el plano de Clasificación
- Este tema no depende de nosotros, sino de Santander
- El Arquitecto está de vacaciones
- Esta cuestión depende del Equipo Redactor
- Es lo que hay

La Alcaldía, en la última sesión plenaria celebrada el 29 de junio de 2012, se comprometió públicamente a que se iba celebrar un acto público explicativo de las líneas generales de la nueva propuesta del Plan General a los interesados.

Aquellos de vosotros que me preguntasteis cuando tendría lugar esta reunión os respondí que tuvieseis un poco de paciencia, pues la Alcaldía me dijo personalmente que durante el mes de agosto (que era cuando había más gente en Liendo) se haría una reunión explicativa.

En fin, estamos en septiembre y apenas quedan días para el anuncio con tiempo de dicha reunión explicativa. Y a la vez, deseamos que se deje cierto margen para la mejora de las posibles alegaciones de los vecinos afectados.

No digo que no pueda cambiar de opinión. Tiene todo su derecho. Si la Alcaldía no desea hacer la prometida reunión explicativa que hable claro. Y se agradecería una explicación de tal decisión.

No hay por qué preocuparse, pues el Programa Electoral Popular en Liendo recogía expresamente que se comprometían a *"gobernar con eficacia, transparencia y cercanía a los vecinos"*, con *"un criterio de igualdad donde todos se sientan aceptados, atendidos, escuchados y valorados por igual"*.

Deseaban *"un ayuntamiento capaz de mirar a todos los rincones del municipio con la misma sensibilidad hacia sus problemas, atendiendo las necesidades básicas de forma prioritaria y distribuyendo las inversiones para un desarrollo uniforme"*.

Por ahora somos muchos los vecinos que no nos sentimos atendidos, ni escuchados ni valorados por igual. Basta con decir que se llevamos meses solicitando una reunión explicativa y no se está haciendo ni el menor caso.

¿Por qué su propuesta de PGOU solo prevé un crecimiento urbanístico en 5 barrios y deja otros 8 al margen del desarrollo? ¿Por qué su propuesta solo prevé la creación de nuevos equipamientos y espacios verdes en esos mismos 5 barrios (6 incluyendo Rocillo con un pequeño parque entre la casa de Tere Zaballa y el río? ¿Es esta una distribución uniforme de las inversiones? ¿Es esta la sensibilidad hacia los problemas de los vecinos?

La Propuesta Provisional del PGOU 2012 se hizo de forma unilateral, sin consenso, sin consultar a los demás grupos políticos. Cierto es que fue celebrada una comisión informativa (no de trabajo) con los grupos políticos municipales. Fuimos informados, pero absolutamente nada pudimos incorporar o mejorar en este PGOU.

¿Por qué somos tantas las personas que solicitamos un acto público explicativo del Plan General?

Porque somos muchos quienes opinamos que hacer una reunión pública sobre el PGOU puede ayudar a:

- Resolver dudas generales
- Intercambiar opiniones
- Aclarar conceptos difusos o que el ciudadano medio no entiende
- Conocer de primera mano aquellos temas que más preocupan a los vecinos
- Conocer las líneas generales que tiene este Plan General y sus bondades
- Saber el porque de esta clasificación y calificación de los suelos urbanos, urbanizables y rústicos.
- Evitar especulaciones y comentarios erróneos

Pero sobre todo, lo que se debe tener más en cuenta a la hora de hacer un Plan General que marcará el futuro de Liendo en los próximos 20 o 30 años reside en la voluntad de escuchar la opinión de la ciudadanía, que al fin y al cabo es quien paga el PGOU. El momento es ahora, ya que una vez aprobado el Plan nada se podrá aportar. ■

Limpieza no planificada en el arroyo Rosveras

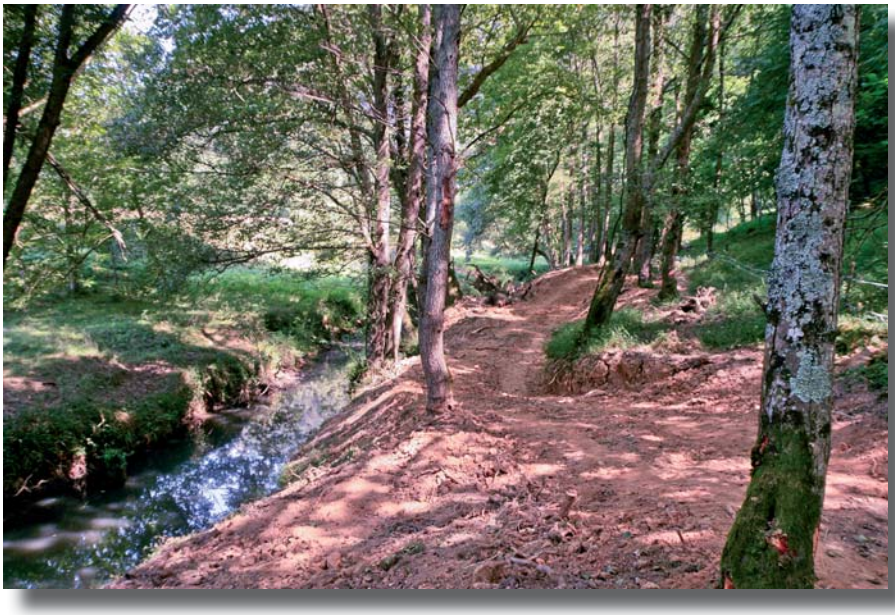

Irregularidades.– 07.09.2012. Una de las mayores bondades de la idiosincrasia de Liendo reside en su gran capacidad para albergar biodiversidad y riqueza paisajística. Nuestro **patrimonio natural** envuelve todo el Valle de Liendo y le confiere un valor añadido al resto de elementos patrimoniales, como la arquitectura civil o religiosa y el paisaje, entre otros.

Mejorar, defender y promover estos valores ambientales locales, así como unas buenas prácticas ambientales, respetuosas con lo público y con aquello que es de todos (también mío… y por supuesto tuyo), será uno de los mejores legados que podremos dejar en herencia a nuestra descendencia. Quien dude de esta premisa estará olvidando que en el ciclo de la vida estamos de paso. La vida es efímera. Disfrutémosla y que quien venga detrás también pueda gozar de aquellas cosas, pequeñas o grandes, que nos dieron tantas alegrías. Mejor ser generosos. Seguro que seremos más felices y dormiremos mejor.

Así pues, la gestión municipal de lo público debe regirse por un criterio escrupuloso de respeto al Medio Ambiente. Todos queremos un Liendo digno, cuidado, respetuoso, bonito, con calidad de vida. Sin duda ninguna, lo merece.

Además, el Valle de Liendo tiene una singularidad única que lo diferencia de otros municipios de la Cornisa Cantábrica como es su **modelado kárstico**.

Una descripción muy básica podría describirlo como: un fondo de Valle plano de grandes dimensiones, rodeado por pequeñas montañas, con una red fluvial endorreica (o interna) formada por varios arroyos de escaso caudal que convergen en uno solo, hasta evacuar sus aguas al Mar a través de un sumidero o pónor. Este sumidero principal es conocido como **Ojo de Rucueva**, aunque diseminadas por las inmediaciones del barrio de la Isequilla existen otros sumideros menores que ayudan en esta colosal labor de drenaje, sobre todo en épocas de grandes lluvias.

En el último pleno celebrado en junio fue aceptada una moción que tuvo por objetivo la limpieza del cauce final del **arroyo Rosveras** (desde la N-634 hasta Rucueva), dado que este tramo contaba con unos 35 árboles caídos y un montón de residuos sólidos urbanos y voluminosos (palés, garrafas, botes, plásticos, neumáticos, etc.) que taponaban los sumideros existentes.

La propuesta votada y aprobada por mayoría absoluta de los Concejales recogía 4 pasos:

- Supervisar la zona y hacer un Informe Técnico sencillo detallando las incidencias principales detectadas.

- Planificar unas labores prioritarias de actuación para eliminar tales incidencias negativas.

- Establecer un calendario de actuación para aplicar tales medidas correctoras.

- Dar el primer paso para redactar un *"Plan de Prevención de la Inundabilidad del Valle de Liendo"*.

Una zona tan bonita como sensible necesita cuidados y atenciones, al menos de mantenimiento, y el entorno del sumidero de Rucueva más si cabe, pues se trata de un **enclave estratégico** para la buena evacuación de las aguas de todo el Valle de Liendo, sobre todo durante los periodos invernales de gran pluviosidad. Este mantenimiento debería ser planificado y periódico.

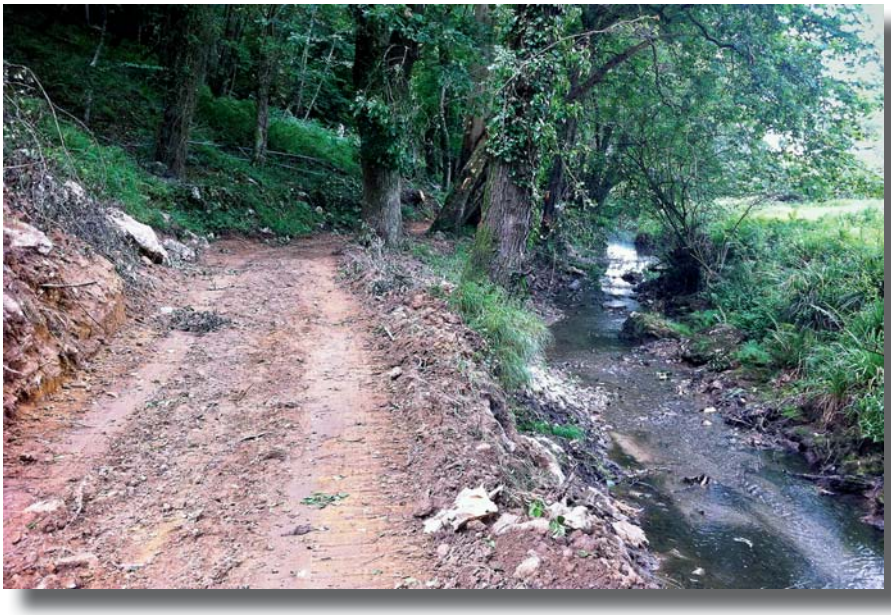

Incluso fue ofrecido al Ayuntamiento la creación de un grupo de **voluntariado ambiental** para ayudar en las tareas de limpieza. Unas labores comprendían la retirada manual de los residuos y la corta de árboles caídos con motosierras para facilitar su retirada del cauce y posterior aprovechamiento de la leña por parte de los vecinos interesados.

Explicada la propuesta por parte de la Alcaldía al Vigilante de Ríos, como representante de la Confederación Hidrográfica de Norte, se consiguió el permiso pertinente, fundamentado en que las obras descritas no serían intrusivas ni generadoras de impacto ambiental o visual.

Las actuaciones previstas obtuvieron los siguientes condicionantes por parte del Vigilante de Ríos:

- No modificar las cotas del terreno
- No modificar el curso de las aguas
- No modificar los taludes del terreno
- No dejar los elementos extraídos junto al cauce ni introducir otros nuevos

Pues bien, las tareas de extracción de residuos y arbolado caído fueron ejecutadas la pasada semana por la Cuadrilla Municipal y la contrata directa de un palista local. Lo que iba a ser una limpieza no intrusiva y respetuosa con el entorno se convirtió finalmente en un completo desatino. Tras las actuaciones ejecutadas la zona ofreció un estado dantesco. Las fotos mostradas así lo reflejan.

No cometeremos el error de hipotetizar si el problema de la inundabilidad quedará resuelto o paliado con estas actuaciones, pues se requiere estar capacitado técnicamente en estos aspectos hidrológicos para hacer un juicio de valor objetivo. El tiempo lo dirá. Sin embargo, desde un punto de vista exclusivamente ambiental, el resultado final refleja un gran destrozo en un ecosistema fluvial de gran valor ambiental.

En opinión de unos biólogos locales que se acercaron hasta la zona y sin entrar en detalles las actuaciones fueron inadecuadas desde un punto de vista ambiental, pues se alteró el lecho del río, se modificaron las cotas del terreno, se hicieron escolleras en el cauce y los restos extraídos fueron depositados junto al arroyo. Es decir, se hizo todo lo que el Vigilante de Ríos estableció que no se podía hacer.

Lo más positivo de este asunto es que la naturaleza es sabia y con el paso del tiempo, la vegetación irá desarrollándose y embelleciendo por sí sola el descalabro ambiental realizado por un palista local.

La utilización de palas excavadoras en medios sensibles debería ser realizada con sumo cuidado y dirigida y supervisada por un técnico competente en la materia para mantener el criterio de respeto a la naturaleza del cauce de agua y su sistema natural de desagüe.

El paraje de Rucueva es un enclave muy delicado y la realización de obras no planificadas y azarosas, sin proyectos o cálculos de ingeniería previos, ni estudios de evaluación de impacto ambiental hacen peligrar sobre manera tanto la funcionalidad del propio arroyo como los ecosistemas y unidades paisajísticas que lo integran.

En definitiva, otra vez más, y ya son varias veces en lo que va de año, los vecinos tenemos que padecer unas actuaciones llenas de buenas intenciones, pero totalmente exentas de planificación y buen criterio. ■

LAVIDA

Celebramos todo tipo de eventos: Bodas, prebodas, comuniones, cumpleaños, comidas de empresa, fiestas privadas, actuaciones musicales...Amplios jardines y aparcamiento particular, cafetería, discoteca con amplia terraza, area infantil cubierta y al aire libre, barbacoas, gimnasio, padel, piscina y saunas.

Barrio de la Ventilla,Tarrueza, Laredo, tel: 942603007 www.lavidalaredo.es - lavidalaredo@hotmail.com

Los vecinos suplican a la Alcaldía que explique públicamente el Plan General

Sucesos.– 11.09.2012. El PGOU es un Documento que durará como mínimo 20 años, lo que implica que quien gobierne durante todos estos años próximos, no le quedará más remedio que ceñirse a un Documento impuesto por el actual equipo de gobierno popular, ya que si así lo desean será aprobado con su mayoría absoluta.

Sin embargo, un Plan General, por su transcendencia, debería contar con el mayor consenso posible. Muchos fueron los vecinos que suplicaron a la Alcaldía que recapacitase en su ansia por aprobar su propuesta de PGOU sin contar con la opinión de la ciudadanía, algo que no hicieron sus predecesores Salvarrey y Gainzaraín en pasadas legislaturas, que se molestaron (aunque no les gustase) en informar a los vecinos en sendos actos públicos.

Son muchos los vecinos y propietarios de Liendo que tiene la opinión de que el equipo de gobierno popular está haciendo un PGOU no sólo sin contar con la opinión de los vecinos, sino de espaldas a ellos. Cada vez son más los vecinos que se preguntan: *"¿Oculta algo este PGOU para que no sea explicado públicamente a la ciudadanía? ¿Es esta la forma de gobernar, carente de transparencia y diálogo, que desean los vecinos de Liendo?"*. ■

ALERTA
EL DIARIO DE CANTABRIA.COM

LIENDO

El PSC de Liendo insta al alcalde a reunirse con los vecinos y explicar el PGOU antes de que concluya el plazo de alegaciones

Liendo, 16 de septiembre de 2012.- El portavoz del Partido Socialista de Liendo, Miguel Ángel Ortiz, registró la mañana del viernes un escrito en el que insta al alcalde del municipio, el popular Juan Alberto Rozas, a reunirse con los vecinos del municipio en un acto público para explicar las líneas generales del futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) antes del próximo 20 de septiembre, fecha en la que finaliza el plazo para presentar alegaciones al documento.

Ortiz recordó que, tras la aprobación en Pleno del documento provisional del PGOU, el alcalde se comprometió a hacer una exposición pública con los vecinos para que éstos pudieran conocer los nuevos cambios sufridos en el proyecto y manifestó que al tratarse de un documento "muy denso" con información "demasiado compleja" necesitaría ser explicado a los vecinos por equipo redactor del plan.

"Como portavoz del PSC en el municipio pido al alcalde que cumpla con la palabra dada en el Pleno celebrado el pasado 29 de junio y convoque, cuanto antes, a los liendenses a una exposición pública del nuevo documento. Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos, también, que es necesario que amplíe en un mes el plazo para que los interesados puedan presentar sus alegaciones, de manera que entre todos podamos mejorar este PGOU", señaló.

El portavoz del PSC lamentó que Rozas prefiera "tirar por los suelos su credibilidad faltando a la palabra dada a sus vecinos", en vez de "ser transparente" al explicar el documento y hacer todo lo posible para que el Plan General cuente con la opinión de la ciudadanía y se apruebe con el mayor consenso posible.

"Los socialistas de Liendo ofrecimos nuestra confianza al alcalde en el último Pleno, pero también, expusimos que encontrábamos pros y contras que convendría clarificar a la ciudadanía, pues se trataba de un documento transcendental para el futuro del municipio. No es justo que el alcalde dé la espalda a sus vecinos en una cuestión con la que los vecinos de Liendo y nuestros hijos nos jugamos tanto", finalizó Ortiz.

Comunicado instando a la Alcaldía a que convoque a los vecinos

Sucesos.– 13.09.2012. El PSC Local registró formalmente en el Ayuntamiento un escrito suplicando a la Alcaldía que convocase a los vecinos en un acto público para que el Equipo Redactor explicase las propuestas y modificaciones del PP Local al Plan General.

El día 20 finalizará el plazo de exposición pública del PGOU. ¿Cumplirá la Alcaldía su palabra dada en un Pleno de convocar a los vecinos para explicarles públicamente el PGOU?. ■

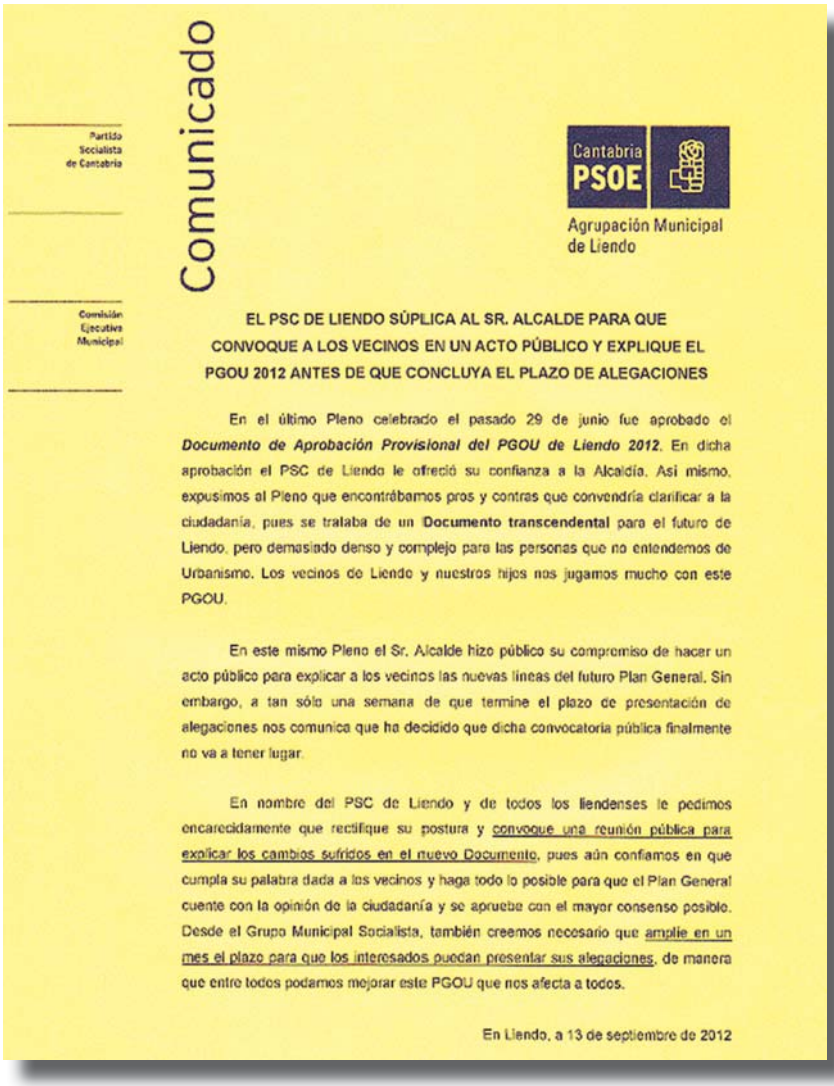

Partido Socialista de Cantabria

Comisión Ejecutiva Municipal

Comunicado

Cantabria PSOE

Agrupación Municipal de Liendo

EL PSC DE LIENDO SÚPLICA AL SR. ALCALDE PARA QUE CONVOQUE A LOS VECINOS EN UN ACTO PÚBLICO Y EXPLIQUE EL PGOU 2012 ANTES DE QUE CONCLUYA EL PLAZO DE ALEGACIONES

En el último Pleno celebrado el pasado 29 de junio fue aprobado el ***Documento de Aprobación Provisional del PGOU de Liendo 2012***. En dicha aprobación el PSC de Liendo le ofreció su confianza a la Alcaldía. Así mismo, expusimos al Pleno que encontrábamos pros y contras que convendría clarificar a la ciudadanía, pues se trataba de un **Documento transcendental** para el futuro de Liendo, pero demasiado denso y complejo para las personas que no entendemos de Urbanismo. Los vecinos de Liendo y nuestros hijos nos jugamos mucho con este PGOU.

En este mismo Pleno el Sr. Alcalde hizo público su compromiso de hacer un acto público para explicar a los vecinos las nuevas líneas del futuro Plan General. Sin embargo, a tan sólo una semana de que termine el plazo de presentación de alegaciones nos comunica que ha decidido que dicha convocatoria pública finalmente no va a tener lugar.

En nombre del PSC de Liendo y de todos los liendenses le pedimos encarecidamente que rectifique su postura y convoque una reunión pública para explicar los cambios sufridos en el nuevo Documento, pues aún confiamos en que cumpla su palabra dada a los vecinos y haga todo lo posible para que el Plan General cuente con la opinión de la ciudadanía y se apruebe con el mayor consenso posible. Desde el Grupo Municipal Socialista, también creemos necesario que amplíe en un mes el plazo para que los interesados puedan presentar sus alegaciones, de manera que entre todos podamos mejorar este PGOU que nos afecta a todos.

En Liendo, a 13 de septiembre de 2012

Alegaciones al PGOU

Urbanismo.– 20.09.1012. Terminó el plazo para presentar alegaciones al Documento de Aprobación Provisional del PGOU de abril de 2012. Las alegaciones presentadas fueron un total de 97.

Finalmente la Alcaldía no cumplió su palabra dada públicamente en el Pleno de junio, donde se comprometió a convocar a los vecinos para explicarles las nuevas líneas generales del Plan General. Su obstinación supero con creces los intentos de varios vecinos de que cambiase de parecer.

A pesar de las súplicas realizadas a través de los bandos municipales o aparecidas en los medios de comunicación la Alcaldía se mantuvo estoicamente en sus trece, como si del mismísimo guerrillero Campillo se tratase, desoyendo las voces que le suplicaron más información como aquel que se quita con la mano una pelusa del hombro de su chaqueta. Ojala utilizase esta misma testarudez para exigirle a Oxital-Pridesa que acometa las obras que le debe al Ayuntamiento (como subir la luz a la Depuradora de Agua Potable de Manás) o exigir a Medio Ambiente que no dejase toda la zona sur de Liendo sin ni un sólo metro cuadrado de suelos urbanizables.

Las súplicas registradas en el propio Ayuntamiento de Liendo, ni tan siquiera tuvieron respuesta por escrito. Días antes ya dijeron que no querían hacer un acto público para explicar el Plan General. Aquel que deseará alguna explicación debería pasarse por el Ayuntamiento.

Algunas de las Alegaciones presentadas al PGOU

1 – Dificultades en la lectura de los contenidos del PGOU. Existe una enorme dificultad a la hora de analizar en profundidad todos los contenidos textuales del CD-ROM puesto a la venta por el Ayuntamiento.

Todas las memorias están redactadas en tamaño DIN-A3 horizontal, un formato totalmente inadecuado para la lectura del PGOU, ya que su estudio por parte de la ciudadanía, con un formato de letra y tamaño demasiado pequeños, resulta **prácticamente ilegible** de manera digital y demasiado cara para su impresión. Una tarea demasiado ardua y costosa para cualquier persona que desee leerse toda la documentación, más de 1.000 folios, dejándose la vista delante de un monitor para leer una letra tan pequeña en formato PDF.

2 – Errores en la toponimia. Cuesta creer que un Documento tan relevante como un PGOU, paradigma del urbanismo actual, moderno y riguroso, cuente con tantos errores en la toponimia de los lugares y parajes de todo el Municipio. Y no solo esto, sino que más de un 30% de los enclaves están mal emplazados.

Este Documento **olvida la gran riqueza toponímica de los parajes existentes en Liendo.** Estos nombres, transmitidos de generación en generación, sobre todo gracias a los trabajos agrícolas y ganaderos cotidianos, se perderán irremediablemente. La gente joven nunca aprenderá los nombres ausentes como: Las Estobas, Yerce, Armengo, La Parada, el Cerecillo o el Campo de la Brena.

3 – Deficiencias en los datos de origen para hacer el diagnóstico. El momento presente, caracterizado por una fuerte crisis económica que ha cambiado radicalmente la actual situación socioeconómica y laboral, española en general y, de Liendo en particular, que sin embargo no cuenta con ninguna reseña al respecto en el *Tomo 1: Información*, ya que es prácticamente igual que el Documento inicial del año 2006.

Las deficiencias más plausibles se encuentran en la **estructura socioeconómica**. Se habla de 32 desempleados en 2001, cuando a fecha de hoy lamentablemente ese dato se ha visto triplicado.

Respecto a los **sectores productivos** se tratan datos del 2002, diciendo que existían 56 explotaciones ganaderas dedicadas al ganado bovino, cuando actualmente sólo quedan 3 y una de ellas está a punto de desaparecer definitivamente por jubilación de su dueño.

Sobre las **actividades agrarias** se plasman unos datos de 1999-2002. No se incorpora la nueva tendencia al cultivo ecológico o de gran producción para su posterior venta, gracias al cultivo en invernaderos, que es una clara tendencia y que apenas se menciona en el documento, a pesar de haber catalogado 91 hectáreas como Suelos Rústico de Especial Protección (SRPE).

Igualmente se muestran datos de 2004 referidos a la **industria y a los servicios**, así como del turismo, sectores que en este último lustro han acusado mucho la recesión actual en Liendo.

Respecto a los **usos del suelo**, inciden en que la ganadería y la agricultura son sectores estratégicos, que hay que potenciar, pero la triste realidad nos dice que el sector ganadero está agonizando. No se identifica correctamente la realidad de Liendo, aquella que sería conveniente estudiar con mayor rigor, para poder ofrecer soluciones reales y concretas.

En relación con la **edificación y la vivienda**, el Documento ofrece datos de 2001-2004, momento previo a la gran crisis del sector, fruto de la burbuja inmobiliaria, y que por tanto no refleja en absoluto la situación actual.

Finalmente, **los equipamientos y espacios libres** son incompletos, pues se olvida en este Tomo 1 de su análisis de la sala multiusos, el hogar del peregrino, la pista de pádel, el edificio de la piscina, la ampliación de la biblioteca, el campo de los robles o el parque del covacho, el nuevo ayuntamiento o la ampliación del colegio.

Cuesta creer que con datos obsoletos pueda hacerse un buen diagnóstico. Mal podemos planificar a donde queremos que vaya Liendo, si no somos capaces de hacer un análisis exhaustivo y real del momento actual en el que nos encontramos.

4 – Exclusión de la Separata de alegaciones y LPD. En las últimas páginas del *Tomo 5: Tramitación* se muestra un listado con el número de alegación, nombre y apellidos y aceptación o rechazo de la misma. Sin embargo, esta Separata se muestra impresa, en un Tomo aparte, que es puesta a libre disposición de cualquier vecino que quiera

leerla íntegramente en la secretaría del Ayuntamiento, con todos los datos de los vecinos a la vista.

Parece más una falta de voluntad el hecho de no entregar la Separata en el CD-ROM que una infracción a la LPD, pues los medios técnicos actuales permiten borrar los datos de carácter personal de dicho documento (nombres, apellidos, direcciones de contacto, etc.), dejando a la vista solamente la alegación expuesta y la respuesta ofrecida por el Equipo Redactor.

Tampoco parece muy lógico que los vecinos estén presentando las alegaciones al nuevo Documento cuando aún no recibieron por escrito la respuesta a las realizadas en 2009.

5 – Deficiencias en la Topografía y los Planes de Inundabilidad. Este asunto ya fue explicado en un artículo específico del Anuario de 2011, pero a grandes rasgos:

a) La topografía empleada ofrece **poca fiabilidad** en la metodología utilizada y carece de perfiles del terreno adecuados, a parte de que los 12.000 euros que costó están muy por debajo de los precios de mercado.

b) El Estudio de Inundabilidad no refleja la verdadera realidad de Liendo, pues plantea como zonas **no inundables** algunas de las zonas más inundables de Liendo, como son: el Covacho, la parte este de Rocillo o toda el área que une Mendina con Sopeña. Sin embargo, establece como **inundables** todo el barrio de Isequilla hasta Coavad, la mitad oeste de la Llosa de Santi continuando hasta la N-634 en la antigua casa del Alguacil y gran parte de Los Llatazos.

c) Los propios Estudios de Inundabilidad establecen las premisas más conservadoras en lugar de hacer un estudio específico de la **capacidad de desagüe** del Sumidero de Rucueva.

6 – Marginación urbanística en zona sur del Valle. Si alguien se queda al margen de los beneficios del PGOU de Liendo son los vecinos del Noval, Villaviad, Mendina, Rocillo, Iseca Nueva y Sopeña, Los Llatazos (sur) y Hazas (sur), que no contarán con ningún área de desarrollo urbanizables, mientras si lo tenían en al propuesta de 2009.

Estas zonas solo podrán desarrollarse previa elaboración de un PLAN PARCIAL EN SUELO RÚSTICO (PPSR), aunque con muchos condicionantes. Por tanto, **su futuro desarrollo será puntual, complejo y muy caro para los propietarios.** Así pues, estos vecinos quedarán muy perjudicados respecto al resto de vecinos de Liendo, pues tendrán más cargas que beneficios.

7 – Marginación dotacional en zona sur del Valle. A los ocho barrios reseñados en el apartado anterior les acompaña el hecho aún más lamentable de que solo se creará un espacio dotacional, concretamente la creación de un espacio libre general de 3.147 m^2 entre el puente sobre el arroyo Rosveras y la casa de Tere Zaballa.

Señalar, además, que este será **el único equipamiento libre general de todo Liendo**, algo a todas luces insuficiente para un nuevo PGOU redactado a 15 años vista, pero que en realidad serán muchos más.

Incidir, por otra parte, que esta zona sur del Valle tan amplia es la que menos equipamientos tendrá de todo Liendo con tan sólo 1,1 m^2s por habitante, cuando la media de Liendo será de 7,4 m^2s/hab., y por debajo de los estándares normativos.

En definitiva, todo el desarrollo dotacional, tanto de espacios libres como de equipamientos, de Liendo quedará incluido la zona Norte y Centro, dentro de las unidades de actuación.

Por último, no se recoge ninguna medida para promocionar estas zonas del Valle, bien desde el punto de vista agropecuario, del ocio y tiempo libre o desde la óptica del turismo rural, de aventura y de descubrimiento.

8 – Catalogación de arbolado en la Finca de Mora y huertas singulares. La Finca de Mora, descrita en el Documento como *"una de las mejores parcelas de Hazas tanto por su superficie como por su riqueza forestal"* no esta catalogada como **Huerta Singular**. En cambio otras con menos arbolado y entidad, como por ejemplo la zona sur de finca de Gonzalo Bravo o la del Alguacil sí lo están.

Según Enrique Loriente Escallada (1990) en su *"Guía de los árboles singulares de Cantabria"* la Finca de Mora detalla toda una relación de arbolado digno de protección (plátanos, palmeras, cipreses macrocarpas, el mejor liquidámbar de todo Cantabria, pinos, tilos, castaños de indias, árbol de las tulipas, mimosas, etc.

También llama poderosamente la atención por qué las 43 viviendas previstas en este recinto no contemplan aparcamientos propios, usando así los existentes detrás del Ayuntamiento.

9 – Polígono Industrial no se ajusta a la necesidades de Liendo. No parece que la mejor propuesta de desarrollo productivo sea la creación de 13 naves industriales de 1.000 m^2 o incluso una sola de más de una hectárea.

Dado que en Guriezo, Laredo, Colindres y alrededores ya existen polígonos de estas características, parece necesario cuestionarse que valor añadido ofrece Liendo a estos empresarios de fuera.

Además, el **Sector de Santi** cuenta con unas 80 pequeñas parcelas, que en el mejor de los casos pertenecerá a unos 40-50 propietarios. Dado que el suelo no es municipal, los atractivos para que una única empresa venga a Liendo a instalarse parece complicarse bastante.

La propuesta producirá demasiado impacto visual en la zona central de Valle de Liendo y las oportunidades y fortalezas de Liendo no pasan por crear industrias de gran tamaño en el centro del pueblo.

Parece que sería más conveniente hacer otro tipo de propuestas, más enfocadas a PYMES y autónomos que puedan necesitar locales más pequeños, a modo de vivero de empresas (oficinas, pequeños comercios, pequeños almacenes) en parcelas de menor tamaño y distribuidas por otros lugares como la Curva de Arias o la zona sur del Valle.

10 – Mejoras al Plan de Protección de Candina y su Entorno. Sería muy conveniente incorporar los aspectos más característicos de la inclusión del Monte Candina dentro del **"IBA: Montaña Oriental Costera (MOC)"**.

También debería incluirse alguna mención para crear o acondicionar bebederos para el ganado en Candina y favorecer de este modo el desarrollo del sector ganadero.

11 – Mejoras al Plan Especial de Ordenación de las Playas. El Documento de 2012 se olvida de varios temas fundamentales como son: la eliminación de especies de invasoras y las construcciones y viviendas ilegales.

No se prevén medidas para la **eliminación de plumeros de la Pampa** en la playa de San Julián.

Y en relación a las construcciones y viviendas ilegales en San Julián y Valdearenas no se atisban soluciones para erradicar tales **edificaciones ilegales e ilegalizables**.

12 – Mejoras a la Propuesta de Carril Bici. La propuesta de Carril Bici peca de **poco ambiciosa y adolece de una mala distribución por los barrios**. Se dejan de lado demasiados barrios: Iseca Nueva, Villaviad, La Portilla, el Noval, los Llatazos y la zona norte de Villanueva, Iseca Vieja e Isequilla.

Sería conveniente incorporar un ramal que incluya Iseca Nueva, pasando frente al Covacho. Esta ruta podría unirse con Rocillo o continuar hasta enlazar con la zona del Calvario por todas las zonas de mies, que sería un recorrido incomparable.

Además debería unirse con la Portilla y el Noval, para desde allí unirse al carril principal en Hazas, aunque podría prolongarse por el Rincón de Hazas hasta La Quintana.

También debería unirse el tramo desde Rucueva hasta Villanueva, pasado por delante o por detrás del Centro de Día.

Finalmente se debería integrar el centro urbano de Hazas, donde se proponen todos los equipamientos con Los Llatazos y con Sopeña, a través del camino de la Viesca.

13 - Mejoras a la Red de Itinerarios. Debería desestimarse la senda identificada como **"Circuitos hoyas de Candina"** (desde la Hoya Somate hasta el Huerto de la Generosa) debido a que transita junto a acantilados de nidificación de rapaces sensibles.

Además, su mantenimiento requiere un coste material y humano demasiado oneroso, tanto por las pronunciadas pendientes que dificultan los accesos, como por el elevado desarrollo del encinar, como por su afección a la fauna sensible.

Actualmente se trata de un itinerario en desuso a causa de su dificultad, lo que acabó por cerrar varios tramos completamente. Añadido al hecho de que al discurrir una gran distancia bajo el encinar resulta muy fácil perderse.

Por otro lado, sería conveniente definir una senda única desde la "**Playa de Valdearenas hasta Candina",** para proteger el singular sistema dunar existente. Y preferentemente, usar o habilitar la antigua traza de los vagones de mineral de la mina de Llanegro, que partiría desde las primeras casas de Sonabia, en territorio de Liendo.

En la zona norte, el "**Camino de la Vida**" debería ser uno solo, dado que la multitud de pistas forestales creadas por los madereros dificultan el seguimiento de la correcta y es relativamente fácil perderse.

Además, debería incluirse el camino desde **"Villaviad hasta el Mojón de Hayas"**. Este camino discurre junto a la ermita de las Nieves y su puente románico, pasa frente al único molino harinero bien conservado y asciende por los parajes de Llano hasta el Menhir de Hayas, en el límite con Guriezo y Limpias.

14 – Deficiencias en el Catálogo Arqueológico. Se observan muchas deficiencias, por omisión, en este Catálogo: puentes, caleros, fuentes, tejeras, ermitas, molinos harineros, aceñas o mojones.

Relativo al Catálogo Arqueológico, se deberían considerar todos los vestigios de las antiguas explotaciones mineras de hierro de Candina como **arqueología industrial minera** (en lugar de ser denominados como "canteras").

Además, se deberían incluir las **carboneras** de la Llana de Tueros y los caleros de Hoya Falluengo.

También, existen varios **caleros** por el Valle, uno bastante bien conservado junto al arroyo Rosveras en Isequilla hacia Rucueva.

Igualmente existe una **tejera** en muy buen estado de conservación en Cobazos.

Nada se dice del **Molino del Tío Perico** en Iseca Vieja, donde pueden observarse las ruinas de esta **aceña** un poco más adelante de la ermita de la Virgen de Gracia.

Sería conveniente revisar las 65 fichas de detalle del Plan de Inundabilidad y poner en valor al menos las estructuras hidráulicas más relevantes, como por ejemplo los **puentes de Los Llatazos** (junto al antiguo molino) y el de más arriba con salida a la Panadería. Se trata de puentes de mampostería que convendría proteger y conservar, algunos en enclaves de gran valor y complementarios a los carriles bici.

15 – Deficiencias en la Participación Ciudadana. Creemos que este Documento de 2012 no responde a los deseos de la mayoría de vecinos del Valle de Liendo.

Está claro que un PGOU siempre dejará a gente insatisfecha, pero esta no debe ser la excusa para no explicar sus líneas generales, y más aún cuando la Alcaldía tiene una mayoría absoluta que le permitirá aprobar el Plan a su antojo.

Los políticos pasan, pero el PGOU de Liendo perdurará muchos años. El equipo redactor terminará su cometido, cobrará y a otra cosa, y quien venga detrás que se las arregle para desarrollar este Plan. Pues no. Creemos que es posible hacer un Plan mejor e intentar lograr el mayor consenso posible. ■

AMPERE

DOMÓTICA

ELECTRICIDAD

TELECOMUNICACIONES

INSTALACIÓN DE ANTENAS TV

C/ EMPERADOR, 25 - LAREDO - CANTABRIA
942 60 79 47 - 625 61 30 04
info@ampere.es

PARTNER KNX

¿Debe permitirse la Fractura Hidráulica en Liendo?

Medio Ambiente.– El pasado 19 de septiembre de 2012 apareció en el BOE un Anuncio de solicitud de permiso de investigación por parte de la empresa Montero Energy Corporation, que incluía dos nuevas solicitudes de **Permisos de Investigación de Fractura Hidráulica (fracking)**.

El primero de ellos, de nombre **Galileo**, ocupa una extensión de 77.737,5 hectáreas en las provincias de Cantabria, Burgos y Vizcaya.

La técnica que será utilizada para la obtención de gas no convencional es conocida como **fracturación hidráulica** y es novedosa en España. Consiste en la extracción del gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos. Esta mezcla es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos.

Esta tecnología fue ampliamente utilizada en los últimos años en EEUU ocasionando graves problemas, entre otros la contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales.

El pasado mes de junio de 2011, la *Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo* publicó un informe en el que se rechazaba el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y de extracción de gas. En dicho informe se manifiesta los posibles perjuicios que dicha técnica puede provocar: emisión de contaminantes a la atmósfera, contaminación de las aguas subterráneas debido a caudales de fluidos o gases provocados por escapes o vertidos, fugas de líquidos de fracturación y descargas no controladas de aguas residuales, así como la utilización de más 600 productos químicos para liberar el gas natural.

Al igual que en España, en otros países de la Unión Europea también se está empezando a utilizar esta tecnología. Las consecuencias que ocasiona la fracturación hidráulica llevaron a la Asamblea Francesa a prohibir en todo el territorio nacional de aquel país la *"exploración y explotación de minas de hidrocarburos líquidos o gaseosos por medio de perforaciones seguidas de fracturación hidráulica de la roca"*.

En Cantabria, ya son más de 30 los Ayuntamientos que aprobaron mociones en contra de este tipo de técnicas de fracturación hidráulica.

Los cántabros lo tienen claro y los liendenses también, así pues sería adecuado ambientalmente posicionarse en contra de esta técnica y que se declarase el Valle de Liendo como **Municipio libre de Fracking**, así como la derogación de los permisos de investigación de hidrocarburos e instando al Gobierno Regional a elaborar una ley que prohíba la fractura hidráulica en toda la región.

¡No a la Fractura Hidráulica, ni aquí ni en ningún sitio! ■

HCZCS S.C.

Pintura en General
Interior y Exterior
Impermeabilizaciones
Colocación de papel

Bº Isequilla, 19
Liendo, Cantabria
942 643 032
619 080 466

La Alcaldía falta a la verdad respecto al PGOU 2012

Opinión.– 08.10.2012. A toda página, apareció en la prensa regional una **entrevista al Alcalde-Presidente de Liendo** realizada por la periodista Ana Cobo. Dado que no suele ser habitual una entrevista monográfica con tanta cobertura mediática, leí con suma atención lo que allí se nos contaba.

No debemos olvidar que entre los derechos fundamentales de las personas está la libertad de expresión y opinión. No obstante, no estará de más tener la precaución de medir un poco las palabras que uno dice, más aún siendo la máxima autoridad de un pueblo, pues con su cargo estará representando a todos los vecinos de Liendo. Como sabiamente dice el refrán: *"Somos dueños de lo que callamos y esclavos de lo que decimos".*

En la primera parte de la entrevista nuestro Alcalde explicó como se fue desarrollando el inicio de legislatura, como fueron afrontando las deudas pendientes, manteniendo los servicios existentes y cerrando el Presupuesto con superávit.

Explicó que algunos proyectos de la legislatura anterior eran *"totalmente inviables"* y que no pudieron ser sacados adelante por su alto gasto, como por ejemplo la piscina cubierta.

Continuó informando que si en 2013 dispondrían de remanente de tesorería cambiarán las 700 luminarias existentes por otras de bajo consumo y soterrarán el cableado en algunas zonas puntuales.

En la segunda parte de la conversación con la entrevistadora, expuso varios aspectos de su propuesta Provisional de Plan General 2012 con los cuales estoy en completo desacuerdo, tanto por su ausencia de rigor como por su falta de veracidad.

Dado que sus palabras me representan como vecino de Liendo es mi deseo analizar con mayor profundidad sus explicaciones. Así pues, me he permitido transcribir (en color rosa y entrecomilladas) sus palabras literales, para que aquellos que así lo deseen puedan contrastar lo que aquí analizaré.

Respecto al PGOU, dice Vd. que: *"El 90% del Plan es el que aprobó el anterior equipo de gobierno"*.

Si bien es cierto que el nuevo equipo de gobierno popular se encontró sobre la mesa un Documento muy avanzado del PGOU, no entiendo como, Sr. Alcalde, puede afirmar tal cosa cuando precisamente lo más destacable del Documento de 2012 son los cambios sustanciales con relación a la propuesta de 2009.

De hecho, el nuevo Documento que Vds. confeccionaron tuvo que salir a exposición pública, con su correspondiente periodo para presentar alegaciones, precisamente porque la legislación vigente establece que ha de ser así siempre que los cambios entre los sucesivos Documentos sean sustanciales.

Bastará con comparar someramente los planos de **Clasificación del Suelo de 2009 y 2012** para apreciar las grandes diferencias entre ambas propuestas. Entre ellas:

- El **suelo urbanizable** se reduce en un 76,6% (pasando de 78,21 hectáreas en 2009 a 18,26 ha. en 2012).

- El **suelo rústico de protección ordinaria (SRPO Mies)** se reduce en un 30,8% (pasando de 112,35 hectáreas en 2009 a 77,71 ha. en 2012).

- Se crea una nueva figura de protección: el **suelo rústico de protección especial (SRPE Mies)** que ocupa 91,12 hectáreas y que incluye los barrios del Noval (norte), Mendina, Iseca Nueva, Rocillo, Sopeña, Villaviad, Llatazos (sur) y Hazas (sur) y que divide Liendo en dos zonas claramente diferenciadas (la zona norte con claras opciones de desarrollo urbanístico en suelos urbanizables y la zona sur sin suelos urbanizables).

La entrevistadora le preguntó qué otros aspectos importantes recogerá el futuro planeamiento. Y su respuesta fue: *"Incluye un **polígono industrial** que también hemos tenido que reducir en casi un 50% porque creemos que **no es viable un polígono grande dentro del pueblo**. Está previsto que se ubique detrás de la gasolinera, en una mies, pero barajamos, si es posible, intentaremos levantarlo en otro lugar. (…) **Será de naves pequeñas para talleres del pueblo**".*

Revisado el *Tomo 3: Ordenación* (páginas 139-141) y en relación con el área industrial o productiva extraemos las siguientes frases literales:

- *"La parcela mínima se establece en 1.500 m²s. No existe límite de parcela máxima".*

- *"El frente mínimo a viario público será de 20 ml".*

- *"No se establece un fondo máximo edificable…".*

- *"El porcentaje máximo de ocupación de parcela por las edificaciones o instalaciones será de 2/3".*

- *"La altura máxima será de 7 ml. En ningún caso la cumbre podrá exceder de 8 metros. En los casos en que, previa justificación expresa, se requieran mayores alturas de elementos específicos por exigencias de tipo técnico se admitirá a criterio de los Servicios Técnicos Municipales, una altura superior".*

El propio Documento de 2012 representa gráficamente una posible imagen final de cómo podría quedar esa zona productiva de la Llosa de Santi. De hecho, **la propuesta que Vds. proponen en esa imagen establece 13 naves de 1.000 m² cada una, en parcelas de 1.500 m².** Pero incluso se podría, dado que Vds. no pusieron límite de parcela máxima ni tampoco fondo máximo edificable, construir una única nave de más de una hectárea, como pude apreciarse en la imagen de la página siguiente.

Posible imagen final. No Vinculante

Dudo mucho que algún *"taller del pueblo"*, como Vd. dice, necesite una nave industrial de 20 metros de ancho por 50 metros de largo. Pero mucho menos conveniente me parece una colosal nave única de más de 1 hectárea y que además deja la puerta abierta a que superen los 8 metros de altura, siempre que se justifique expresamente.

Por lo tanto, tras analizar la documentación que Vds. confeccionaron puedo concluir que **el polígono industrial propuesto sí es grande, sí está dentro del pueblo y no será de pequeñas naves** precisamente.

Dejar la opción de poder construir una nave única, de más de una hectárea y que ampliamente podría superar los 8 metros de altura si estuviese justificado, no creo que responda a los deseos, intereses y expectativas de desarrollo de los vecinos de Liendo. ¿Es este el crecimiento productivo que queremos para el Valle de Liendo? ¿Realmente nos hemos parado a pensar y debatir con sentido común cual es el crecimiento más deseable para el Valle de Liendo?

Y por añadido, prometieron Vds. en su Programa Electoral de 2011 hacer un *"Estudio de Ubicación del Polígono Industrial"* del que finalmente ni hicieron nada ni lo van a hacer.

Continúa la entrevistadora preguntándole por qué no mantuvo un encuentro con los vecinos para explicarles los detalles del plan y su respuesta fue: *"Ni se va a hacer porque creemos que no es necesario. Es cierto que, en un principio, incluso en Pleno, dijimos que iba a haber una reunión. Sin embargo, tanto desde Santander como el redactor del Plan, nos dijeron que no era prioritario (…) A las personas se les ha informado de todo".*

Permítame que le recuerde, Sr. Alcalde, que me aseguró Vd. era su deseo hacer tal reunión, pero que el técnico redactor no quería. Por un lado, sigo a la espera (al igual de otros vecinos) de que explique por qué cambió de Vd. de criterio y, por otro lado, le recuerdo que el redactor del Plan deberá hacer lo que Vd. le ordene, que para eso le paga, y con dinero de todos los vecinos precisamente.

En definitiva, Sr. Alcalde, mintió Vd. a los vecinos antes, diciendo que iba a explicar en una acto público su propuesta de PGOU y que finalmente no han explicado, y falta Vd. a la verdad ahora en una entrevista diciendo cosas que los propios datos de su propuesta de PGOU contradicen.

Termino, Sr. Alcalde, recordándole nuevamente que aunque arrasó Vd. en las pasadas elecciones con 326 votos y 5 concejales, **no debería olvidar que tan solo representa a un 38.67% de los votantes y que por tal motivo quizás debería replantearse explicar lo que hasta la fecha no han querido explicar con el detalle que se merece**.

Sr. Alcalde, Vd. representa a todos los liendenses, a los que le votaron y a los que no. Es por ello que, vista su forma de actuar respecto al Plan General, rindiendo pleitesía a Santander y al equipo redactor, y vistos los datos del propio Documento que Vds. elaboraron y que contradicen sus palabras y actos, tengo claro que, en este caso, ni Vd. ni este PGOU me representan. Así de claro. ■

Los alumnos de Liendo pierden calidad en su Educación

Educación.– 23.10.2012. La pasada semana, los padres y madres de niños y niñas en edad escolar en Liendo, recibieron una **carta informativa** de la Directora del CEIP Peregrino Avendaño.

Esta carta sirvió para dar traslado a las familias de alumnos de las novedosas directrices que les fueron recientemente impuestas a los colegios públicos de la región en lo referente a la **gestión de las sustituciones del profesorado por baja temporal** por parte de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria. Así pues, este proceder será aplicable no solo a Liendo, sino a todos los colegios públicos de Cantabria. La carta se muestra en la imagen de al lado.

Es de suponer que la reacción de los padres y madres varió entre la incredulidad y el estupor, pues esta forma de gestionar las bajas del profesorado supone básicamente una perdida de calidad en la enseñanza de nuestros hijos.

Que duda cabe, y sin ánimo de menoscabar los problemas de organización que sufrirá el equipo docente a la hora de repartirse alumnos y tareas, que los principales afectados por esta medida serán los escolares.

Toda esta planificación que sobre el papel parece muy eficiente, en la práctica no lo será tanto, pues la realidad nos indica que los escolares pueden llegar a estar casi un mes deambulando de aula en aula y de maestro en maestro, pero con un avance mínimo de los contenidos curriculares, que al final es lo que cuenta. De este modo, pasarán los días, pero no las hojas de los cuadernos de actividades, a no ser que estos contenidos sean trasladados a los hogares en forma de deberes.

El profesorado, en función de sus horas de docencia o no, podrá verse obligado a hacerse cargo de toda una clase de forma casi repentina y no planificada. Incluso puede darse el caso de que todos los maestros tengan a la vez horas de docencia y entonces tendrán que repartirse a los escolares –cuyo profesor habitual está de baja– en varios grupos de menor tamaño.

Esto conllevará una manifiesta perdida de calidad para todos los alumnos, pues se aumentará el ratio de alumnos por aula, pero perjudicará aún más a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales o que requieran más tiempo y atención durante el proceso de adquisición de conocimientos.

Desde la Consejería de Educación nos podrán hablar de criterios de eficiencia, de aprovechar al máximo los recursos disponibles, de flexibilización y de adaptación, pero la realidad es clara: **los recortes en educación significan una pérdida plausible en la calidad de la enseñanza de los escolares.**

Estas condiciones supondrán una merma relevante en la calidad educativa, que sin duda tendrá un efecto directo en el empeoramiento de los resultados académicos de nuestros hijos y en el cada vez más deteriorado derecho a la educación pública y de calidad.

Sirvan estas líneas para mostrar nuestro más profundo malestar con esta chapucera forma de gestionar las bajas del profesorado por parte de la Consejería de Educación del Gobierno Regional, a la vez que para solidarizarnos con el profesorado y animar a las madres y padres de Liendo a facilitar en la medida de lo posible la complicada tarea que se le presentará al equipo docente en caso de baja de algún compañero.

Dicho esto, crucemos los dedos para que no ocurran bajas. ■

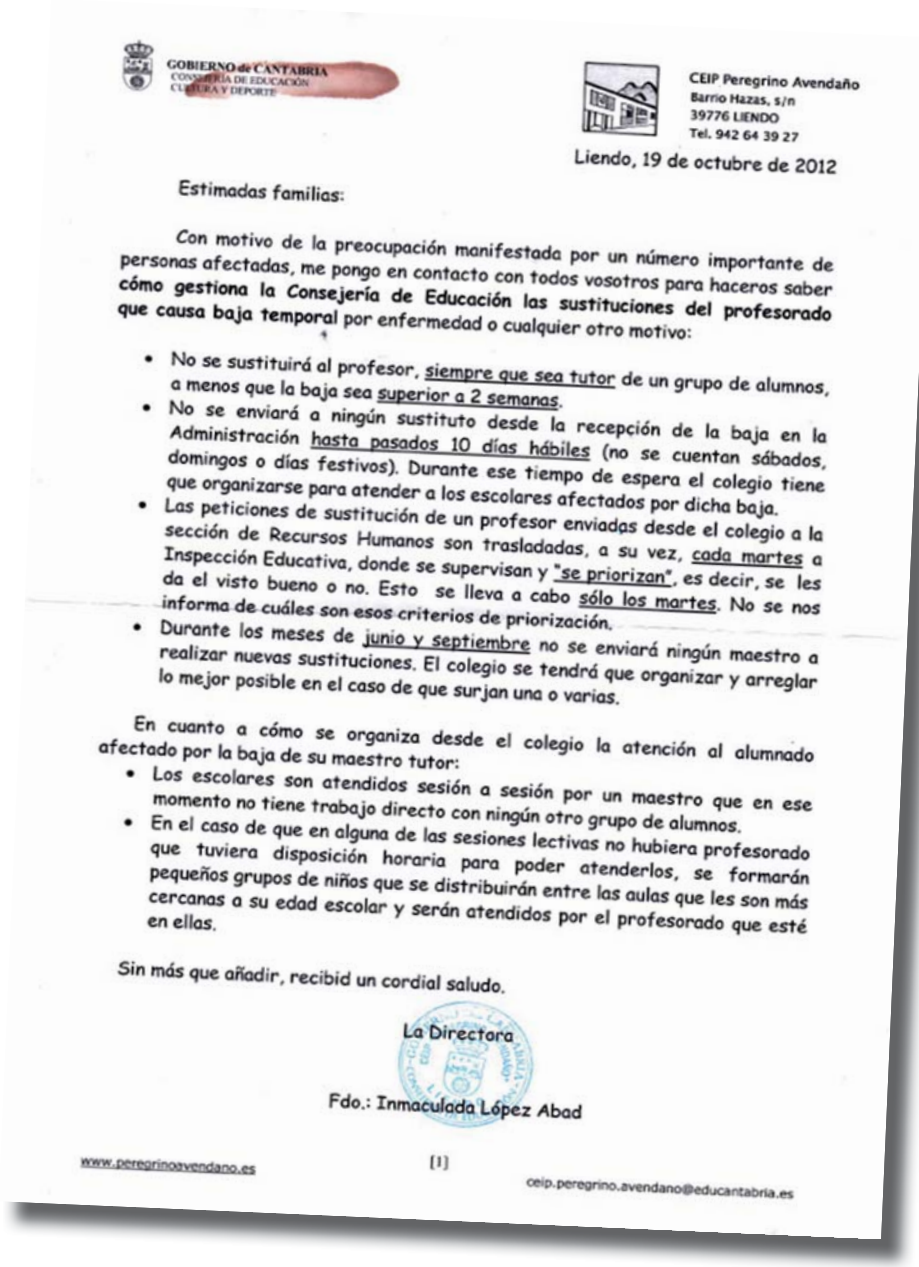

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTE

CEIP Peregrino Avendaño
Barrio Hazas, s/n
39776 LIENDO
Tel. 942 64 39 27

Liendo, 19 de octubre de 2012

Estimadas familias:

Con motivo de la preocupación manifestada por un número importante de personas afectadas, me pongo en contacto con todos vosotros para haceros saber **cómo gestiona la Consejería de Educación las sustituciones del profesorado que causa baja temporal** por enfermedad o cualquier otro motivo:

- No se sustituirá al profesor, siempre que sea tutor de un grupo de alumnos, a menos que la baja sea superior a 2 semanas.
- No se enviará a ningún sustituto desde la recepción de la baja en la Administración hasta pasados 10 días hábiles (no se cuentan sábados, domingos o días festivos). Durante ese tiempo de espera el colegio tiene que organizarse para atender a los escolares afectados por dicha baja.
- Las peticiones de sustitución de un profesor enviadas desde el colegio a la sección de Recursos Humanos son trasladadas, a su vez, cada martes a Inspección Educativa, donde se supervisan y "se priorizan", es decir, se les da el visto bueno o no. Esto se lleva a cabo sólo los martes. No se nos informa de cuáles son esos criterios de priorización.
- Durante los meses de junio y septiembre no se enviará ningún maestro a realizar nuevas sustituciones. El colegio se tendrá que organizar y arreglar lo mejor posible en el caso de que surjan una o varias.

En cuanto a cómo se organiza desde el colegio la atención al alumnado afectado por la baja de su maestro tutor:

- Los escolares son atendidos sesión a sesión por un maestro que en ese momento no tiene trabajo directo con ningún otro grupo de alumnos.
- En el caso de que en alguna de las sesiones lectivas no hubiera profesorado que tuviera disposición horaria para poder atenderlos, se formarán pequeños grupos de niños que se distribuirán entre las aulas que les son más cercanas a su edad escolar y serán atendidos por el profesorado que esté en ellas.

Sin más que añadir, recibid un cordial saludo.

La Directora

Fdo.: Inmaculada López Abad

www.peregrinoavendano.es [1] ceip.peregrino.avendano@educantabria.es

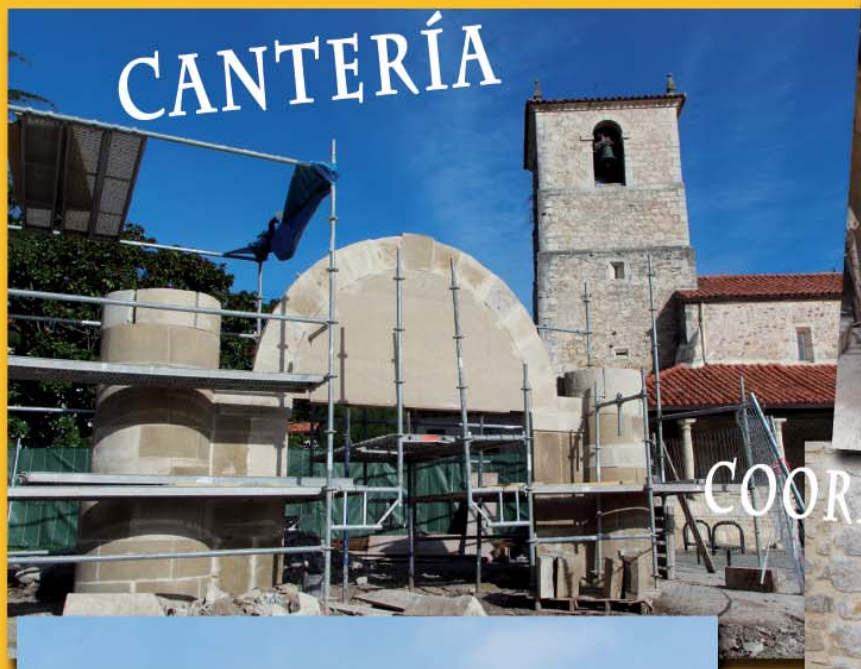

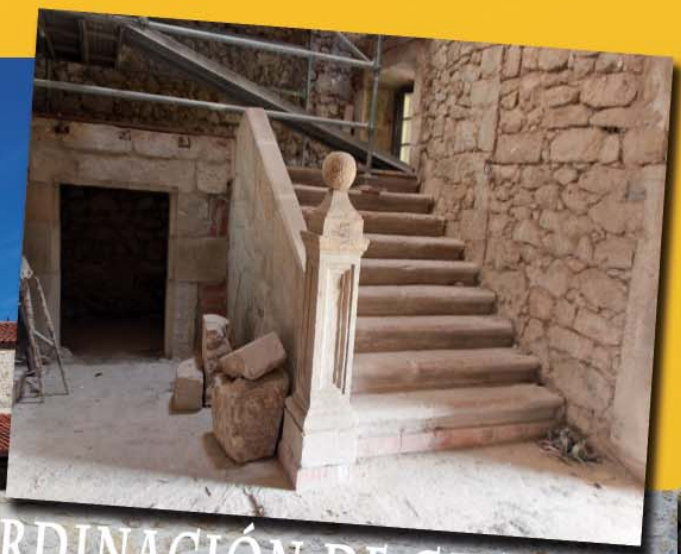

COORDINACIÓN DE GREMIOS

CONSTRUCCIONES J.M. GARCÍA, S.C.

Profesionalidad y buen gusto

ALBAÑILERÍA

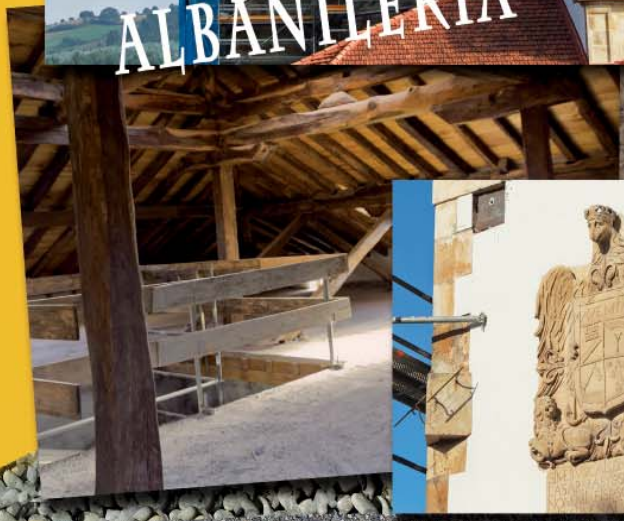

RESTAURACIONES

Tel. 942 64 32 07
610 743 170
610 743 176

Bº Isequilla, 30. Liendo (Cantabria) j.manuel71@hotmail.com

Algunas cuestiones sobre la subida del IBI

CAJA CANTABRIA

ADEUDO POR DOMICILIACIONES

03427 041

Fecha: SANTANDER, 2 DE OCTUBRE DE 2.012 | Clave ofic.: 000 | Oficina: SANTANDER -OFI. PRINCIPAL | Referencia: 001.010.689.738

Emisor / Ordenante: LIENDO | N.I.F.: P3903600I | Sufijo: 001 | Titular: NOMBRE DEL TITULAR

IBI URBANA ANUAL 2012 | Ref.Catastral 0720030VP6005S003ZS

Objeto Tributario: PB MOLLANEDA | Numero In: 26 | Escalera: 1 | Piso: 01 | Puerta: A | Local

Valor Construccion 30.000 | Valor Suelo 18.000

Valor Catastral 48.000 | Base Liquidable 48.000

Tipo 0,605 % | Cuota 290,40

Tit.Catas.

(*) Tipo de gravamen aplicado conforme Ordenanza Fiscal y RD-Ley 20Ñ2011.

Entidad/Ofic. tomadora: 2066.0000 | Destinatario: NOMBRE DEL DESTINATARIO

Importe: 290,40 EUR

Asentamos en su cuenta el apunte detallado.

Para cualquier aclaración dirigirse con esta nota al EMISOR / ORDENANTE, el cual ha facilitado esta información.

Código Cuenta Cliente: Entidad 2066 | Oficina 0041 | D.C. 54 | Número de cuenta 0900011789 | Valoración 02-10-2012

Fonocantabria 901 51 00 51 - www.cajacantabria.com

9879 43963

Impuestos.– 27.10.2012. Durante este mes muchos vecinos se preguntaron por la subida del IBI o el comúnmente llamado **recibo de la contribución**. Se oyeron muchas quejas al respecto. No fuimos lo únicos preocupados por esta gran subida impositiva, ya que otros ayuntamientos regionales como el de Santander, Torrelavega, Camargo, Laredo o Ramales, también estaban alarmados por este gran aumento de los impuestos.

El **IBI** (**Impuesto de Bienes Inmuebles**) es un impuesto municipal de pago anual que se basa en la aplicación de un coeficiente al valor catastral de nuestra vivienda. Por lo tanto, para saber cuanto pagamos de IBI hay que entender en que se basa la Administración Central para valorar catastralmente nuestra vivienda.

La legislación vigente establece que el **valor catastral** es el precio determinado objetivamente para cada bien inmueble, a partir de los datos obrantes en el Catastro Inmobiliario, y que será la suma de dos valores o precios: el valor catastral de suelo y el valor catastral de la construcción.

Para determinar este valor catastral se tendrán en cuenta criterios como: la localización del inmueble, las circunstancias urbanísticas que afectan al suelo y su aptitud para la producción, el coste de ejecución material de las construcciones, la calidad y la antigüedad edificatoria, el carácter histórico-artístico, los gastos de producción y beneficios de la actividad empresarial de promoción, las circunstancias y valores del mercado, etc.

El valor catastral de un inmueble nunca podrá superar su valor de mercado. Los valores (del suelo y de la construcción) son calculados por separado y se aplican coeficientes correctores según la zona, la calidad, la antigüedad… de la naturaleza urbana.

Los coeficientes aplicados se basan en metodologías internas que se publican anualmente. Y para establecer los cálculos, la base del valor es el 50% de los valores de mercado, determinados por los estudios de mercado catastrales.

Esta sería, de forma muy resumida, la teoría. Sin embargo, mejor pasemos a la práctica, analizando un recibo inventado de un bien inmueble situado en Liendo.

En color naranja, este recibo nos indica que se trata del IBI de Urbana del año 2012 y de una referencia catastral de Liendo. Además, observamos que dicho inmueble tiene un valor de construcción de 30.000 euros y un valor del suelo de 18.000 euros.

En color rojo, el valor catastral (48.000 euros) corresponde a la suma del valor de construcción (30.000 euros) y el valor de suelo (18.000 euros). El valor catastral coincide con la **base liquidable**, es decir, con el valor sobre el cual la Administración nos calculará la cuota a pagar por el titular del inmueble.

En color verde, está el concepto clave: el **tipo de gravamen**, que en el caso de Liendo para el año 2012 es de: 0,605%.

Si a la base liquidable (48.000 euros) le aplicamos un tipo de gravamen del 0,605% nos dará como resultado la cuota que tenemos que pagar el presente año. Mediante una regla de tres sencilla: 48.000 x 0,605 /100 = 290,40 euros, que será el total a pagar.

¿Por qué subió el IBI en 2012?

Porque el Gobierno Estatal incrementó el tipo de gravamen. En el caso de Liendo, el tipo de gravamen de los últimos años fue del 0,550%. Así pues, si no hubiese sido modificado al alza este tipo de gravamen y volviendo al recibo del ejemplo tenemos: 48.000 x 0,550 / 100 = 264 euros.

Para el titular de un inmueble de Liendo que en 2011 pagó 264 euros de contribución, en el año 2012 tendrá que pagar 290,40 euros, es decir, un incremento del 10%.

Todo lo expuesto parte de la premisa de que el valor catastral del los inmuebles sigue siendo el mismo. Sin embargo, en Liendo, el equipo de gobierno popular contrató a la empresa TEFICAR para hacer una **actualización de los inmuebles municipales**.

En tal caso, algunos vecinos habrán visto aumentado el valor catastral de sus inmuebles al haberles sido actualizados porches, casetas, garajes u otro tipo de anejos a sus viviendas. En estos supuestos, la cuota anual del IBI sufrirá un incremente mucho mayor, pues no solo el tipo de gravamen es mayor, sino que el valor catastral del inmueble sobre el que se aplicará el coeficiente multiplicador también será mucho mayor.

En definitiva, otra medida recaudatoria más. Más impuestos para todos, de una manera totalmente regresiva, pues la subida del IBI afecta a todas las familias por igual y no analiza las circunstancias personales de cada hogar, es decir, esta subida de impuestos es aplicada por igual a "ricos y pobres", pues el tipo de gravamen es el mismo para todos. ■

discAr 2.000 s.l.

Gasóleo para su Negocio
Calor para su Hogar
Aditivos para gasóleos y lubricantes

Calidad y Servicio

Colindres, Cantabria
Tel. 942 652 970
942 526 160
Móvil. 639 162 777

PROPENOR

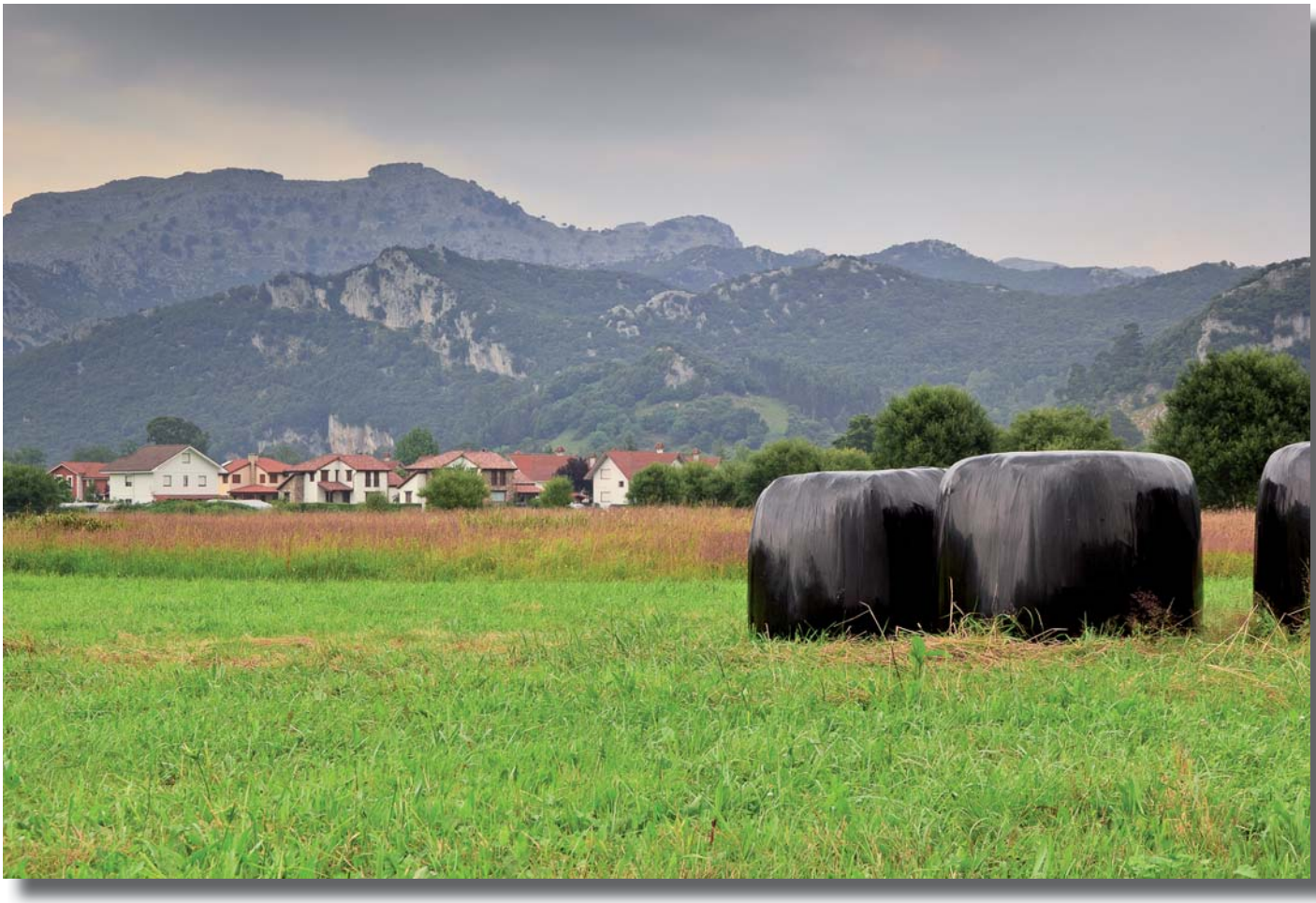

Recogida de plásticos para ensilar

Residuos.– 07.11.2012. Son demasiadas las ocasiones en las que paseando por zonas de prados, montes de uso ganadero o caminos carreteros nos encontramos con **gurruños de plástico negro** de gran tamaño tirados de cualquier manera y en cualquier lugar. La intuición nos dice que lamentablemente nadie los recogerá y solamente con el paso del tiempo se irán viendo relegados a zonas menos transitadas y quizás, con suerte, terminen escondidos por la maleza.

La pregunta más habitual del caminante suele ser: *"¿Quién puede ser el guarro que tiró estos plásticos aquí teniendo un punto Punto Limpio en el centro del pueblo?"*. Sin embargo, la respuesta tiene cierta explicación. Pero primero hay que explicar para que son utilizados estos materiales sintéticos.

Estos plásticos, generalmente negros o blancos, son usados por los ganaderos para **ensilar**, es decir, para conservar el forraje una vez segado y que será utilizado meses después, durante el invierno, como alimento para el ganado.

El problema generalizado que se encuentran todos los ganaderos, una vez utilizado el preciado alimento que guardaban en su interior, es que no saben como deshacerse de ellos. Esto es así puesto que si los llevan a cualquier Punto Limpio no se los recogerán.

¿Y por qué si son de plástico?

La respuesta es porque contienen restos del forraje ensilado, que debido a la fermentación produce la *"microflora del ensilaje"*.

Este concepto que parece tan complejo, básicamente hace referencia a microorganismos como levaduras, bacilos, clostridios, hongos, bacilos, mohos, etc., que pueden afectar la salud de los animales o alterar la calidad de la leche.

Esta fermentación del forraje produce un olor fuerte y desagradable característico (sobre todo para las personas menos acostumbradas), tan habitual algunas veces en Liendo, aunque cada vez menos pues lamentablemente ya casi no quedan ganaderos y en consecuencia se ensila poco.

Precisamente, al ser materiales plásticos con restos de alimento fermentado pasan ser considerados por la Administración como **residuos agroganaderos**, que no son aceptados en los Puntos Limpios, donde solo se recogerán plásticos considerados "limpios".

Por este motivo los ganaderos, no solo de Liendo sino de toda Cantabria, se deshacen de ellos como buena o malamente pueden: enterrándolos, quemándolos o tirándolos en cualquier lugar, tres medidas consideradas totalmente inadecuadas.

Consecuentemente, para evitar esta problemática contaminante, la **Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria** recogerá este tipo de residuos agroganaderos en los propios ayuntamientos miembros. ■

PAVIMENTOS LAREDO

VEN A CONOCER NUESTRA
NUEVA COLECCIÓN DE
TOLDOS PARA SU HOGAR Y JARDÍN

C/ Menéndez Pelayo, 46
Laredo, Cantabria
Tel. 942 612 162
www.pavimentoslaredo.com

pavimentos.laredo
Contractlaredo (nuestra nueva marca)

Proyecto Centinelas... también en Liendo

Naturaleza.– 14.11.2012. Durante la bajamar y con un precioso día, algunos integrantes del ***Grupo Local SEO-Castro*** y un servidor estuvimos toda una mañana inspeccionando con detalle el litoral, desde la playa de San Julián hasta la **"Roca de las Gaviotas"**.

Se buscaron plantas invasoras (sobre todo plumeros), efluentes (arroyos o manantiales), plantas acuáticas, algas (verdes, pardas y rojas), peces, aves, esponjas, anémonas, moluscos (mejillones, almejas, berberechos, caracolillos…), anélidos, crustáceos (cangrejos, quisquillas…) y equinodermos (estrellas de mar, erizos…).

El motivo de tanta búsqueda no fue otro que la participación en una Campaña de Voluntariado llamada **Proyecto Centinelas**, que consiste en la gestión en Cantabria del programa *Coastwatch Europa*, que se centra en la valorización, protección y gestión del medio litoral marino.

Mediante la metodología de la observación directa, los "centinelas" nos encargamos de buscar, identificar y anotar los diferentes aspectos referenciados en unas *Fichas de Consulta*. Sólo podemos concluir que la experiencia fue tan divertida como enriquecedora. Se repetirá.

Lo fundamental para desarrollar correctamente esta tarea no fue la posesión de unos amplios conocimientos técnicos en biología marina, sino que bastó con ser buenos observadores, capaces de localizar la mayor diversidad de seres vivos de flora y fauna. Resultó muy gratificante localizar especies que a menudo pasan desapercibidas para nosotros. Demasiado a menudo no prestamos atención a las especies que cohabitan con nosotros mientras nos damos un chapuzón, pescamos o tomamos el sol.

Finalmente, fueron localizadas las siguientes especies: brujas, cornetillas, caracolillos mago, caracoles aguja, orejas de mar, berberechos, berigüetos, ostras de perro, tomates de mar, fresas de mar, lapas, esquilas, cangrejos ermitaños, así como varias aves y plantas. ■

LA REVANCHA

Paseo de Ostende
Castro Urdiales
Tel. 686 38 94 88

Te sentirás como en casa!!!

Especialidad en desayunos y pinchos

Bocadillos fríos y calientes
Hamburguesas y sandwiches
Platos Combinados
Raciones

Una vieja poesía sobre el Valle de Liendo

Cultura.– 19.11.2012. A veces las casualidades de la vida cotidiana nos ofrecen grandes regalos, tesoros escondidos durante lustros en el fondo de algún olvidado cajón o entre los libros polvorientos de una vieja estantería. Hay personas que todo lo guardan. Todo les sirve. Todo merece ser conservado. Suponen bien. Pues quizás algún día nos guste disfrutarlo, y compartirlo, mientras rememoramos con anhelo el paso del tiempo, la acumulación de recuerdos y las gratas vivencias pasadas.

Fruto de este afán de conservación y salvaguarda por parte de una vecina de Liendo, por todos conocida, quien guardó una poesía que le dieron a sus hijos en el antiguo Colegio Público de Liendo hace ya unas tres décadas, y que ahora, como por arte de magia, tuvo el gusto de compartir con mi familia, sabedora de que quizás nos gustaría. Gracias Simoni por tu generosidad. Acertaste!

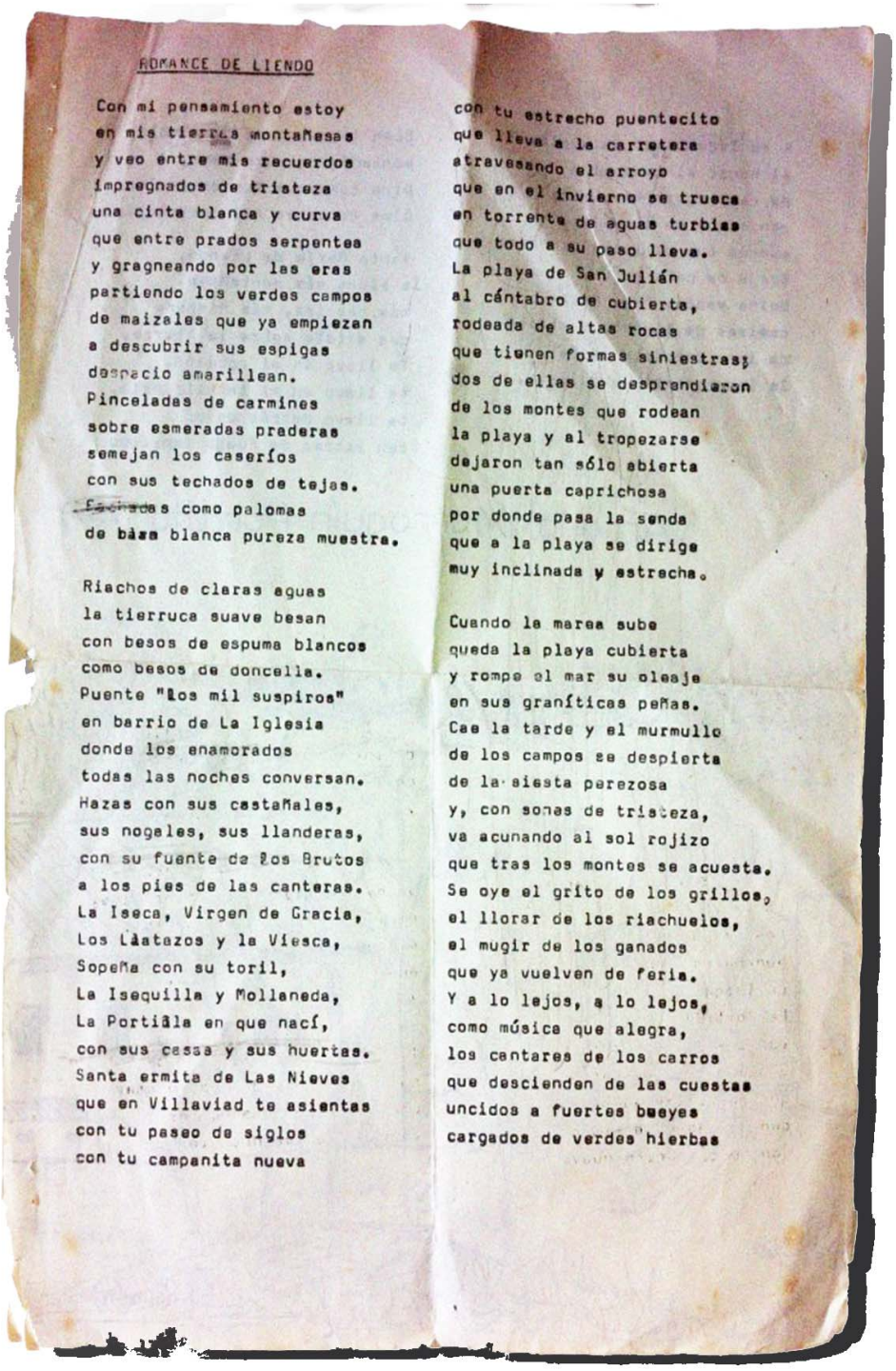

ROMANCE DE LIENDO

Con mi pensamiento estoy
en mis tierras montañesas
y veo entre mis recuerdos
impregnados de tristeza
una cinta blanca y curva
que entre prados serpentea
y gragneando por las eras
partiendo los verdes campos
de maizales que ya empiezan
a descubrir sus espigas
despacio amarillean.
Pinceladas de carmines
sobre esmeradas praderas
semejan los caseríos
con sus techados de tejas.
Encinadas como palomas
de blanca blanca pureza muestra.

Riachos de claras aguas
la tierruca suave besan
con besos de espuma blancos
como besos de doncella.
Puente "Los mil suspiros"
en barrio de La Iglesia
donde los enamorados
todas las noches conversan.
Hazas con sus castañales,
sus nogales, sus llanderas,
con su fuente de Los Brutos
a los pies de las canteras.
La Iseca, Virgen de Gracia,
Los Llatazos y la Viesca,
Sopeña con su toril,
La Isequilla y Mollaneda,
La Portilla en que nací,
con sus casas y sus huertas.
Santa ermita de Las Nieves
que en Villaviad te asientas
con tu paseo de siglos
con tu campanita nueva
con tu estrecho puentecito
que lleva a la carretera
atravesando el arroyo
que en el invierno se trueca
en torrente de aguas turbias
que todo a su paso lleva.
La playa de San Julián
al cántabro de cubierta,
rodeada de altas rocas
que tienen formas siniestras;
dos de ellas se desprendieron
de los montes que rodean
la playa y al tropezarse
dejaron tan sólo abierta
una puerta caprichosa
por donde pasa la senda
que a la playa se dirige
muy inclinada y estrecha.

Cuando la marea sube
queda la playa cubierta
y rompe el mar su oleaje
en sus graníticas peñas.
Cae la tarde y el murmullo
de los campos se despierta
de la siesta perezosa
y, con sonas de tristeza,
va acunando al sol rojizo
que tras los montes se acuesta.
Se oye el grito de los grillos,
el llorar de los riachuelos,
el mugir de los ganados
que ya vuelven de feria.
Y a lo lejos, a lo lejos,
como música que alegra,
los cantares de los carros
que descienden de las cuestas
uncidos a fuertes bueyes
cargados de verdes hierbas

Se trata de una poesía escrita por **Amelia Marroquín Portilla** en el año 1937. En su prosa rememora con cariño el Valle de Liendo, sus barrios y sus costumbres, desde la lejanía. Seguramente los abuelos y mayores de Liendo conocieron a esta mujer y puedan proporcionarnos más datos. Por ahora, solo sabemos que a esta vecina de la Portilla le gustaban dos cosas: escribir y el Valle de Liendo. Fruto de ambas pasiones nos dejó este bello poema como regalo titulado *"Romance de Liendo"*.

El poema fue entregado a los niños y niñas de Liendo por el profesor y compositor **José Ramón Ríoz Ruiz**. Este gran hombre, artista polifacético, hijo adoptivo de Liendo, acompañó el poema con uno de sus innumerables dibujos. Aquellos afortunados que le conocemos sabemos que se trata de una de las personas con mayor sensibilidad para las artes plásticas y musicales, en todas sus formas: dibujo, pintura, instrumentación, canto, poesía…

El "Profe", como así le decimos los de mi edad, impartió la docencia en Liendo durante 9 años (1979-1988). Su genialidad, creatividad y valentía le hizo apostar por centrar el currículo escolar –muy rígido y aún con algunas secuelas de la dictadura– en la formación artística de sus alumnos.

Para ello, situó las asignaturas de música y plástica como piedra angular de su proyecto pedagógico. Esta apuesta personal, en una localidad con mayor población quizás fuese más habitual, pero en un pueblo rural y ganadero, aferrado a las tradiciones y a las viejas costumbres, como el Liendo de hace 30 años puede considerarse como una total innovación o transgresión. Meritorio es reconocerlo. Gratos recuerdos.

Gracias a él y ahora a Simoni esta poesía no quedará olvidada en un viejo cajón o en una pulverulenta estantería. Aquí se muestra el poema, tal cual llegó a mis manos.

Finalizo con unas palabras del Profe: *"La dimensión pedagógica con los niños de la educación artística es especialmente esencial para formar ciudadanos y personas"*. ■

A su lado traen de vuelta
al hogar al campesino
de cara cubierta y seca
con modos de caballero
aunque con villanas prendas:
Traje de pana raída,
boina vasca, faja negra,
camisas de lienzo, y medias
de lana completan toda
la indumentaria que lleva.

Buen labrador de mi pueblo,
montañés de pura cepa,
Dios conserve tus creencias,
Dios conserve tus costumbres.

Santa María de Liendo,
la aldea más montañesa,
más castiza, más hispana
que existe sobre la tierra.
Te llevo en mi corazón,
te llevo en mi inteligencia,
te llevo detrás de mí
con letras de fuego impresas.

(Amelia Marroquín Portilla, 1.997)

Retazos de la Guerra Civil Española en Liendo

Historia.– 24.11.2012. En el último Pleno celebrado en junio fue aprobada, por mayoría simple, una moción acordando solicitar al Obispado de Santander la retirada o sustitución de la **placa a los caídos por el bando nacional durante la Guerra Civil Española** en cumplimiento con la Ley de Memoria Histórica y como un gran gesto democrático, dando traslado a la ciudadanía de que todos los símbolos que chocan con el espíritu de la Constitución no tienen cabida en la actualidad de Liendo.

Dicha placa, por muchos inadvertida, está ubicada en el pórtico oriental de la Iglesia de Sta. María de la Asunción de Liendo y es una exaltación a José Antonio Primo de Rivera, **fundador y líder de la Falange Española**, que nada tuvo ni tiene que ver con Liendo.

Aparecen, además, en relieve el *"yugo y las flechas"*, así como los nombres y apellidos de seis personas.

Pero, ¿quiénes fueron estas personas?

Supusimos que casi con total certeza serían liendenses y por tal motivo merecedores de nuestro respeto y el de sus familias. Investigando un poco más, pronto supimos que todos los nombres correspondían a vecinos de Liendo fallecidos por el bando nacional.

Los datos obtenidos fueron hallados en un espléndido y recomendable libro de **Fernando Obregón Goyarrola**, objetivo y ajustado a la realidad de aquellos complicados años de revuelta en Liendo, titulado: *"República, Guerra Civil y Posguerra en Laredo, Colindres y Liendo (1931-1947)"*.

A continuación se muestran algunos datos de los nombre que aparecen en *"placa a los caídos"* por el bando de los vencedores de la Guerra Civil:

■ **José M. Mulet Argullós**. Nacido en Tortosa, vecino del Noval o Hazas, soltero, coadjutor de la parroquia y capellán-organista, maestro de música y fundador del coro *"Los Pequeños Cantores"*. Detenido por la policía de Castro Urdiales y llevado a la checa de Neila (Santander) donde no se supo más de él. Se dice que pudo ser asesinado en Muriedas o en Jesús del Monte. Tenía 59 años.

■ **Darío Paulino Campo Isequilla**. Nacido en Liendo, vecino de Hazas, casado y con 2 hijos, comerciante y derechista, fue presidente local de la Asociación Católica de Padres de Familia. Fue detenido en su domicilio y conducido por la policía de Castro Urdiales a la checa de Neila donde no se supo más de él. Se dice que pudo ser asesinado en Muriedas o en Jesús del Monte. Tenía 38 años.

■ **Eduardo Enrique Obarro de la Sierra**. Nacido en Madrid, vecino de Hazas, soltero, piloto de la marina mercante, de la quinta del 32. La Guerra le sorprendió veraneando en Liendo y fue incorporado al batallón republicano. Fue asesinado en el frente de Soncillo (Burgos). Tenía 26 años.

■ **Jacinto Félix López Collado**. Nacido en Liendo, vecino de Villaviad, soltero, de la quinta del 36, fue movilizado por los nacionales y al parecer herido en el frente de Teruel, muriendo en un hospital de Pamplona. Tendría 22 años.

■ **Miguel Lus Escajal**. Nacido en Liendo, vecino de los Llatazos o La Portilla, soltero, de la quinta del 37, fue movilizado por los nacionales y enviado al Cuartel de Estella (Navarra), probablemente murió en el frente de Teruel. Tendría 21 años.

■ **Aurelio González Marroquín**. Nacido en Liendo, vecino de Sopeña, soltero, labrador, de la quinta del 40, fue movilizado por los nacionales y destinado al Batallón de Montaña de Flandes nº 5. Murió en el Hospital Móvil de Campaña del Cuerpo del Ejército de Galicia a consecuencia de las heridas recibidas en combate. Tenía 19 años.

Sin embargo, en este magnífico libro encontramos datos de otros fallecidos a causa de la Guerra, también vecinos de Liendo, pero que sin embargo, por motivos políticos o de otra índole, no fueron incluidos en la *"placa de los caídos"*:

■ **Valentín Esteban Lanza Cabada**. Nacido en Liendo, vecino de Mollaneda, de la quinta del 41 ("quinta del biberón"), fue movilizado por los nacionales y enviado a Pamplona, al parecer murió de enfermedad. Tendría 18 años.

■ **Matías Victoriano Collado Albo**. Nacido en Liendo, vecino del Noval, soltero, de la quinta del 27, fue movilizado por los republicanos y destinado al Batallón 138, murió en el frente de Munguía (Vizcaya), su familia no pudo cobrar pensión porque "cayó en terreno rojo". Tenía 30 años.

■ **José María Expósito Incera**. Nacido en Liendo, vecino del Noval, soltero, guardia de asalto, de la quinta del 28, fue movilizado por los republicanos y murió en el frente. Tendría 29-30 años.

■ **Julián Gómez Rugarena**. Nacido en Liendo, vecino del Villaviad, casado, de la quinta del 25, fue movilizado por los republicanos y destinado al Batallón 138, despareció en el frente de Gatica (Vizcaya). Tenía 32 años.

■ **Jesús Humada Pérez**. Vecino de Villaviad, de la quinta del 22 o 23, fue movilizado por los republicanos y murió en el frente. Tendría 34 o 36 años.

■ **Dimas Llanderas Fernández**. Vecino de Liendo, soltero, afiliado a UGT, fue movilizado por los republicanos y desapareció en Asturias en la Bridaga 136. Tenía 23 años.

■ **Rufino (o Francisco) Mazón Pérez**. Nacido en Liendo, vecino del Noval, soltero, labrador, socialista, de la quinta del 34, fue movilizado por los republicanos y destinado al Batallón 111, murió en el frente de Bercedo de Montija (Burgos). Tendría 23 o 24 años.

■ **Darío Fermín Ochagabías Vélaz**. Nacido en Liendo, vecino de Rocillo, de la quinta del 34, fue movilizado por los republicanos y murió en el frente. Tendría 23 años.

■ **Celso Fernández Diez**. Nacido en Liendo, vecino de Mollaneda, soltero, cartero, fue gravemente herido en un ataque de la aviación franquista sobre la recta de Liendo y falleció a cuenta de las múltiples heridas de la metralla en el Hospital de Laredo. Tenía 40 años.

En total y según los datos recopilados por Fernando Obregón Goyarrola, quince vecinos de Liendo fallecieron como consecuencia de la Guerra Civil Española. Sin lugar a dudas, todos ellos hombres de bien, personas jóvenes y trabajadoras, que con la poca información de aquella época y, en muchos casos, acatando órdenes de personas que ni conocían perdieron la vida en una Guerra absurda, como todas las guerras que siempre las padece y sufre la población civil.

Es de justicia dar las gracias a Obregón Goyarrola por su gran trabajo de campo, que supo recopilar muchas historias reales, recogidas de entrevistas a los propios vecinos de Liendo, familias que en muchos casos ayudaron a otros vecinos (aún siendo de bandos contrarios).

En definitiva, Liendo siempre fue un pueblo pequeño a quien la Guerra Civil, como era de esperar, le vino demasiado grande.

Sin embargo, la Historia suele ser olvidadiza e injusta en el trato a los perdedores de las guerras, pues siempre quedan en el olvido mientras los vencedores hacen patria y recogen los éxitos del reconocimiento público en forma de monumentos, nombres de calles o placas conmemorativas como la expuesta en uno de los pórticos de la Iglesia de Liendo.

Que duda cabe que todos fueron iguales, vencedores y vencidos, convecinos del mismo Valle de Liendo, a quienes les tocó vivir en una época muy complicada, repleta de penurias y necesidades. Por tales motivos, sería un acto de justicia y de concordia la retirada de esta placa que sólo rinde honores a un bando, el de los vencedores de la Guerra Civil.

Siempre que se mencionan estos temas aparecen comentarios y acusaciones por parte de mentes obtusas y conservadoras que justifican sus esputos verbales hacia quienes buscamos algo de justicia en estos asuntos en que se estamos removiendo la Historia y que lo mejor sería dejarlo todo como está.

Efectivamente, esta suele ser la visión más generalizada de los vencedores. En cambio, este trato es totalmente injusto para los vencidos, pues al fin y al cabo son sucesos de la Historia de España y de Liendo, los cuales nos enseñan hechos reales y nos muestran errores. Injusticias en muchas ocasiones subsanables, que no conviene olvidar. Sin rencores, pero a sabiendas de que están ahí, como parte de la Historia más o menos reciente.

Por tales motivos, somos muchas las personas que entendemos que sería positivo para la democracia local la eliminación de una placa que rinde homenaje a José Antonio Primo de Rivera, fascista, violento y antiparlamentario y, que nada tiene que ver con nuestro tranquilo pueblo de Liendo.

Quizás una buena opción fuese la sustitución de la placa actual, guardando la actual como patrimonio eclesiástico, pues al fin y al cabo está colocada en la Iglesia, para no olvidar lo sucedido, por otra en la que aparezcan en lugar de los seis fallecidos por el bando nacional los quince fallecidos a consecuencia de la Guerra, todos mezclados, sin simbologías y sin distintivos de nacionales o republicanos, pues al fin y al cabo podemos apostar a que si no eran amigos, seguro que todos ellos fueron, al menos, conocidos.

¿Que hará el Obispado de Santander?

Dicho esto solo resta esperar a que el Obispado de Santander, con su Vicario General al frente, se pronuncie ante la petición realizada por el Ayuntamiento de Liendo en representación de sus vecinos.

Será una gran oportunidad para demostrar a los liendenses, a los mismos a quienes pide dinero para arreglar su maltrecha Iglesia, su catadura moral y hacer ver que el Dios que promueven en sus sermones está muy cerca de los liendenses, tanto que sus representantes terrenales, aquellos que difunden su doctrina de paz y amor al prójimo son capaces de escuchar las peticiones de sus fieles y denunciar las injusticias y desigualdades de su “rebaño”. ■

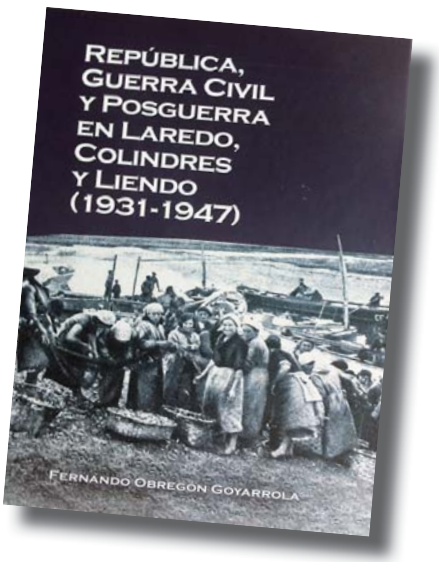

REF.	DESCRIPCIÓN	PROPONE	VOTACIÓN				RESULTADO
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_1	Establecer los días 15 de mayo (San Isidro Labrador) y 14 de Agosto (Saturnino Candina) como **fiestas locales del 2013**	PP	Sí	5	2	1	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_2	Aprobación de la **Cuenta General del 2011** tras el informe favorable de la Comisión de Cuentas	PP	Sí	5	2	1	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_3	Aprobación de la propuesta de **Aprovechamientos Forestales** para el ejercicio 2013 en Candina y Cuesta Negra	PP	Sí	5		1	APROBADA
			NO				
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_4	Aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/2012** por un total de 31.600 euros	PP	Sí	5	2		APROBADA
			NO				
			ABS			1	
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_5	Aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 2/2012** para la reducción del endeudamiento neto de la Entidad por valor de 85.584,76 euros, pasando la deuda neta pendiente a 12.122 euros	PP	Sí	5	2		APROBADA
			NO				
			ABS			1	
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_6	Modificación de la **Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Ludoteca**	PP	Sí	5		1	APROBADA
			NO				
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_7	Modificación de **la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Uso de las Instalaciones Deportivas**	PP	Sí	5		1	APROBADA
			NO				
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_8	Modificación **de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Prestación del Servicio de Escuela de Educación Infantil: Aula de 2 años.** La nueva tasa pasa de 15 euros/mes a 25 euros/mes y se suprime la bonificación del 25% para familias numerosas.	PP	Sí	5	2	1	APROBADA
			NO				
			ABS			1	
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_9	Creación de la **Ordenanza Reguladora del Paso y Tránsito de Ganado por el Casco Urbano de Liendo**	PP	Sí	5			APROBADA
			NO				
			ABS		2	2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_10	**Acuerdo de Inmovilización y Afectación de la Paga Extraordinaria** de diciembre de 2012 del personal municipal funcionario y laboral por una cuantía de 16.997,90 euros, que se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones sin que pueda destinarse a ningún otro objeto	PP	Sí	5			APROBADA
			NO				
			ABS		2	2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_11	Aprobación del **Complemento de las prestaciones a percibir por el personal funcionario y laboral municipal en las situaciones de incapacidad laboral.**	PP	Sí	5		2	APROBADA
			NO				
			ABS		2		
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_12	Aprobación del **Padrón del Canon de Parcelas del 2012**	PP	Sí	5		2	APROBADA
			NO		2		
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_13	**Prórroga del contrato de redacción del PGOU** con Ratio Ingenieros, S.L.	PP	Sí	5			APROBADA
			NO				
			ABS		2	2	
				PP	PSOE	NO ADS.	
DIC_14	Aprobación del **pago de una factura por valor total de 17.550 euros** en concepto de *Aprobación Inicial del PGOU.*	PP	Sí	5			APROBADA
			NO		2		
			ABS			2	

Acuerdos Plenarios Municipales de Diciembre

Política Local.- 21.12.2012. La Alcaldía inició el Pleno pidiendo disculpas por el *"bochornoso espectáculo"* dado en la sesión anterior y deseando que no se volvieran a dar faltas de respeto entre concejales no adscritos y populares.

Sobre la **Modificación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ludoteca** los socialistas justificaron su abstención reafirmando sus propuestas de la última Comisión y que no fueron tenidas en consideración, como crear un sistema de bonificaciones para familias con pocos recursos, considerando en definitiva que la Ordenanza era mejorable.

Respecto a la **Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Uso de las Instalaciones Deportivas** los socialistas justifican su abstención afirmando que era muy mejorable. Estimaron que se le daba el mismo tratamiento al pádel que al frontón, cuando el primero es un recinto cerrado con llave y el segundo es un recinto abierto, y que difícilmente se podrá exigir una tarjeta de entrada. Además, consideraron innecesario regular la piscina, pues ni estaba abierta al público ni se tenía prevista su apertura a corto o medio plazo. Finalmente, no se tuvo un cuenta un sistema de penalizaciones para quienes reservaban las pistas y después no las usaban.

Respecto al **Padrón del Canon de Parcelas del 2012** los socialistas se quejaron de que había vecinos con que utilizaban los terrenos comunales sin pagar, igual que otras personas no empadronadas, e incluso usuarios que pagaban por parcelas *"desconocidas"*. Propusieron una revisión de todos los arrendamientos y los usos de sus parcelas públicas, contrastando las dimensiones reales y asignando a cada persona exactamente lo que pagaban, ni más ni menos metros cuadrados. La Presidencia explicó que el Arquitecto Municipal y un auxiliar identificarían a todos los propietarios con parcelas a canon en breve.

Le recordaron a la Alcaldía que para poder acceder a estos terrenos la Ordenanza vigente establecía como requisitos obligatorios: ser titular de cartilla ganadera y ser titular de explotación agraria.

Correspondencia

- El párroco local propone que la **administración y gestión del cementerio** pase a ser municipal, y mejorar así su estado y conservación.

- Sentencia firme a favor del contencioso-administrativo interpuesto por d. Manuel Sánchez contra la resolución del Ayuntamiento de fecha 23/09/2010, que versa sobre un cierre.

- Interposición de demanda interpuesta por Dª. Pilar Campo contra el Ayuntamiento y la Consejería de Desarrollo Rural, reivindicando la propiedad de la finca sita en la Maza de Cueva Serán.

- Recurso de Dª. Pilar Campo sobre enajenación de finca sita en La Viesca contra el Ayuntamiento, para la desestimación por silencio administrativo de la petición formulada al Ayuntamiento el 23/04/2012, solicitando la anulación del acuerdo y la devolución de la fianza por tener cargas la mencionada finca.

- Recurso presentado por Esther Gallastegui contra el Ayuntamiento por la adjudicación del Bar La Plaza.

- Recurso de d. Juan Carlos Fernández Obregón contra el Ayto. de Liendo, por su inactividad sobre las competencias municipales en la limpieza viaria y la salubridad pública.

Referente a las **Resoluciones de la Alcaldía** fue explicada la legalización, tras el pago de 4.895 euros en concepto de tasas, la rehabilitación integral de una vivienda a nombre de Angela Lanza en los Llatazos, informando que a la mencionada titular le fue concedida una licencia para la rehabilitación de una cubierta, por la que pagó unas tasas de 347 euros y en una revisión por parte del Arquitecto Municipal se comprobó que había rehabilitado integralmente la vivienda.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Salvarrey inició su exposición pidiendo disculpas por las formas *"poco correctas"* en sus argumentaciones del último Pleno.

Pidió explicaciones por la documentación solicitada por escrito en agosto y que 5 meses después aún no había recibido. La Secretaria se excusó diciendo que se le había olvidado.

Referente a unas obras menores en Iseca Vieja pidió que constase en Acta que la Alcaldía estaba prevaricando por permitir unas obras que sabía que no cumplían la normativa vigente. La Alcaldía explicó que las obras tenían licencia.

Además, informó que obras de Construcciones Aja en Iseca Vieja estaban formando grandes charcos y pidió su solución inmediata.

Finalizó rogando que cada vez que un concejal pidiera un escrito para desempeñar su trabajo se le diese respuesta en un plazo de no más de 72 horas. El Alcalde se contestará en 10 o 15 días.

El grupo socialista preguntó por qué tras seis meses no se había convocado ningún Pleno Ordinario, si la Ley establece uno por trimestre y acusó a la Presidencia de falta de transparencia y de respeto hacia los vecinos. La Alcaldía se justificó porque la Secretaria estuvo de baja.

Preguntaron por qué no se explicó públicamente el PGOU a los vecinos como se prometió. Se respondió que los vecinos fueron perfectamente informados en el Consistorio y que la reunión pública no se hizo porque el redactor del Plan dijo que era mejor no hacerla, pues nadie preguntaría por cosas generales sino solo por asuntos particulares.

Preguntaron entonces cuantos miembros del equipo de gobierno se había leído íntegramente el Plan General. Solo lo habían leído en parte. Además, la Alcaldía fue acusada públicamente de haber mentido en la entrevista realizada para un periódico regional, así como de no cumplir su Programa Electoral.

Pidieron una valoración de la puesta en uso del SPA en verano, trasladaron el malestar del sector hostelero local por la instalación gratuita de feriantes, de los jóvenes locales en situación de desempleo por no rotar en las contrataciones veraniegas y de los usuarios de las playas locales debido a falta de limpieza.

Preguntaron por la Ordenanza de Barracas, por la de Setos y por la de Vehículos Abandonados. Mostraron su queja por no haber sido informados de las nuevas contrataciones (como prometieron), protestaron por el maltrato producido al arbolado en la cuesta de Armente, por la EDAR de Mollaneda (operativa desde septiembre) y por el destrozo ambiental realizado en Rucueva. ■

REF.	DESCRIPCIÓN	PROPONE	VOTACIÓN				RESULTADO
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 1	Aprobar que el Ayto. de Liendo se declare libre de **Fracking**, rechazar este tipo de explotación en todo el Municipio, manifestar su solidaridad con los municipios afectados e instar al Gobierno Estatal y Regional a prohibir esta técnica en todo el territorio nacional y que derogue todos los permisos concedidos	PSOE	SI	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 2	Instar al Gobierno Regional a **recuperar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones** en su redacción anterior a la Reforma aprobada por la Ley de Cantabria 1/2012, de 12 de enero	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 3	Instar al Gobierno Regional a que reclame al Gobierno de la Nación la **recuperación del Fondo Especial de Financiación a favor de los Municipios con población no superior a 20.000 habitantes,** al menos en la misma cuantía que en 2011	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 4	**Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local** que venga a limitar la autonomía municipal reconocida por la Constitución y defender nuestra autonomía municipal	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 5	**Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia educativa** que impide al Gobierno Regional a subvencionar con fondos públicos a centros educativos concertados que discriminan por sexo y su obligación de hacer cumplir las leyes vigentes, destinar ese dinero del concierto retirado a becas y recordar al Gobierno de España la obligación del cumplimiento de la Ley	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 6	Instar al Gobierno de España a **anular las subidas del IVA referidas al material escolar** (del 4 al 21%) e instar al Gobierno Regional a crear una partida presupuestaria destinada a **ayudas al material escolar para familias con rentas bajas y/o desempleadas**	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 7	Instar al Gobierno de Cantabria a **mantener el Fondo de Cooperación Municipal** como estaba reflejada en el Decreto 109/2006 y que la cuantía para el 2013 sea equivalente a la dada en 2012 y que en el caso de Liendo fue de 88.185 euros.	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 8	Instar al Gobierno de Cantabria a establecer un **Canon del Saneamiento y unas tasas para el 2013 que no superen el IPC previsto** (no el 74% que subirá si se aprueba) y aprobar en la Ley las exenciones y bonificaciones que procedan para que sean de aplicación en los Ayuntamientos	PSOE NO ADSCRITOS	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 9	Informar a la **Propiedad de la finca de Mancisidor** de las quejas y reclamaciones de los vecinos a causa del mal estado de su finca e instarle a **que acometa la adecuación de la limpieza del solar en el plazo de 1 mes**. En caso de que no proceda a la limpieza lo hará el Ayuntamiento y le pasará el coste de estas operaciones	PSOE	SI	5	2	2	APROBADA
			NO				
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 10	**Suprimir la paga extraordinaria de diciembre de 2012 del Alcalde y Teniente Alcalde**, en solidaridad con el resto de personal municipal, y destinar esta cuantía a la Promoción del Empleo o a Servicios Sociales para los más necesitados	PSOE	SI		2	2	DENEGADA
			NO	5			
			ABS				
				PP	PSOE	NO ADS.	
MOCIÓN 11	Establecer una **bonificación progresiva en la cuota anual del IBI para las unidades familiares que no superen los 21.000 euros anuales**, complementar la bajada de ingresos gravando en un 20% el IBI de las segundas residencias de empadronados y en un 40% el IBI de los no empadronados.	PSOE	SI		2		DENEGADA
			NO	5			
			ABS			2	

Liendo

Liendo, un Valle junto al Mar y la Montaña

Un Valle junto al mar y la montaña

2ª Edición revisada de la Guía Medioambiental del Valle de Liendo

Pregunte por su ejemplar gratuíto en el Ayuntamiento

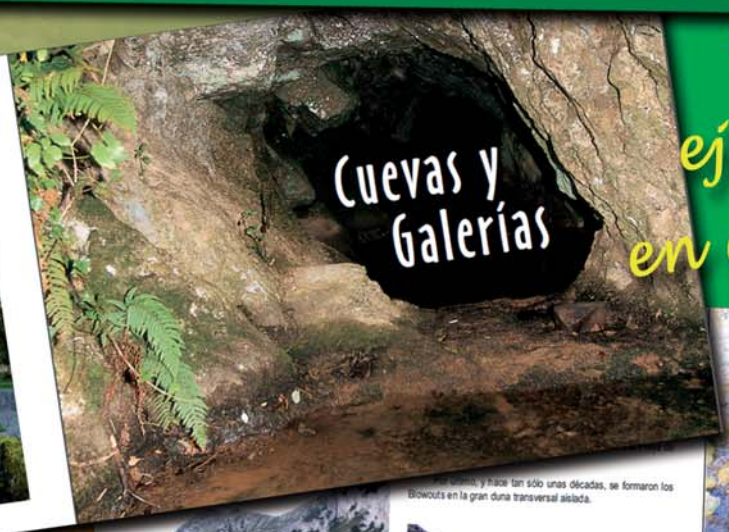

Cuevas y Galerías

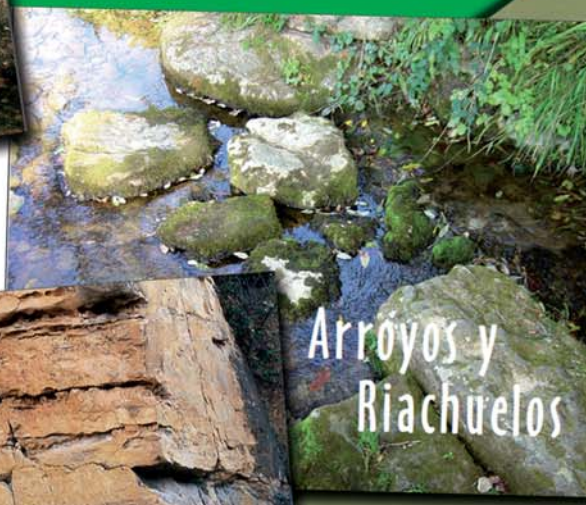

Arróyos y Riachuelos

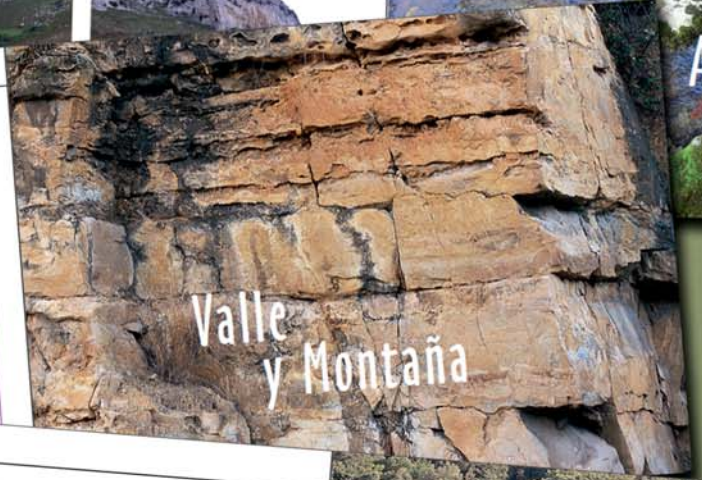

Valle y Montaña

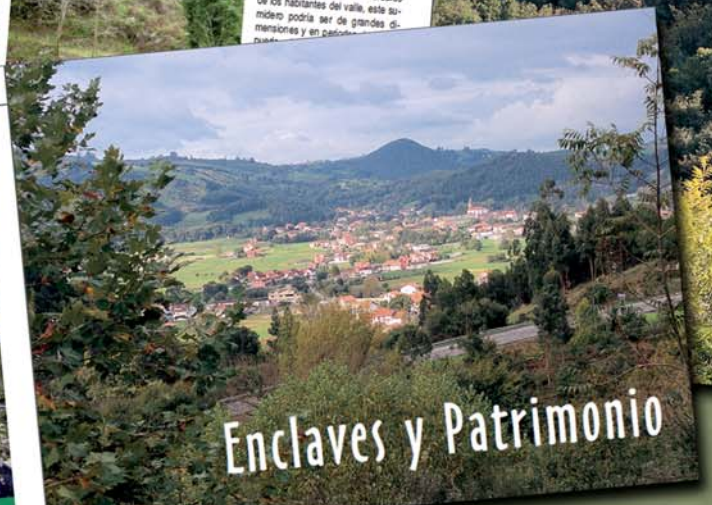

Enclaves y Patrimonio

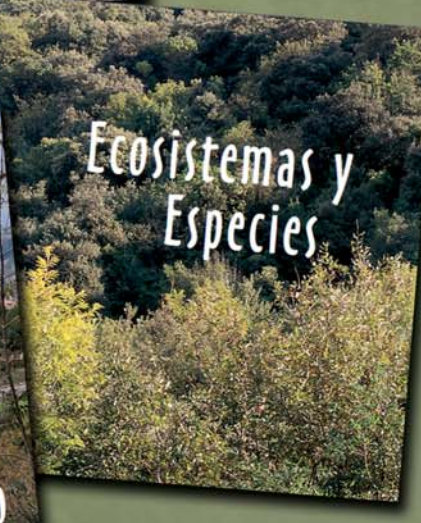

Ecosistemas y Especies

Valle de

Relax

junto al Mar

Liendo

Ocio

la Montaña

Cosas que Suceden en el Valle de Liendo

2013

Los vecinos queremos saber... Nuestra opinión también cuenta

EN EL PRÓXIMO NÚMERO

Argayo en San Julián

Liendo se inunda otra vez

Los famosos espigos de Liendo

Las huertas de Liendo

Anúnciate ahora llamando al 626 463 993 o escríbeme a mortizf@gmail.com

ecoplar

El **Grupo Ecoplar** es una empresa dedicada al cuidado y atención de las Personas Mayores y a la rehabilitación de aquellas personas de cualquier edad, que por efecto de accidente o enfermedad precisen de algún tipo de asistencia. El **Grupo Ecoplar** desde 1998 se ha dedicado a desarrollar proyectos en el ámbito socioasitencial, de mayores y discapacitados físicos a nivel nacional.

Ecoplar Residencial

Residencia de Mayores • Apartamentos de Mayores • Centro de día • Centro de Fisioterapia
SPA • Gimnasio • Restaurante • Cafetería • Centro de Estética

Instalaciones

- 144 habitaciones individuales y dobles con baño adaptado.
- 540 m2 de salas de usos múltiples y 14 despachos.
- Plantas de habitaciones independientes con comedor y salón.
- Salas de fisioterapia, terapia ocupacional y de animación
- Capilla, Biblioteca, Terraza, Sala de visitas y Centro de día.
- 5000 m2 de jardines y jardín con entorno controlado.
- 40 cámaras de tv, sensores de temperatura y humedad, control lumínico.
- Alarmas asistenciales con control de presencia y atención.

Accesos

- Bus: S1 y S3 Santander-Astillero
- Renfe: "Bahía Muriedas"
- Coche: Amplio aparcamiento

A 5 MINUTOS DE SANTANDER

ecoplar
RESIDENCIAL

Nuestros Servicios

RESIDENCIA DE MAYORES | CENTRO DE DÍA | APARTAMENTOS SENIOR
CENTRO DE FISIOTERAPIA | CENTRO DE ESTÉTICA | SPA | CAFETERÍA Y RESTAURANTE

Calle Gutiérrez Solana, 27 • 39600 MALIAÑO (Cantabria) • T 942 330 600 F 942 337 204 • www.ecoplar.com • cantabria@ecoplar.com

EN INTERNET:
“Cosas que Suceden en el Valle de Liendo”

www.miguelortizfernandez.wordpress.com

EN FACEBOOK:
“Cosas del Valle de Liendo”